

PARTE VI

# Zona centro sur de la provincia de Buenos Aires





## PRESENTACIÓN



En este apartado se desarrollarán las características que tomó la represión a los trabajadores en la zona centro y sur de la Provincia de Buenos Aires. Para ello se decidió abordar dos casos significativos de la región: la cementera Loma Negra ubicada en Olavarría y el diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Una particularidad enlaza a los procesos que se desarrollarán en este apartado y es que el alcance de la organización sindical en estos casos no presentaba los avances que podían visualizarse en otras ramas industriales o lugares de trabajo. Como se verá en los informes, las características propias desplegadas por estas empresas y articuladas con tradiciones locales funcionaron como un regulador de las acciones obreras. En este sentido es importante para completar el análisis tener en cuenta que en la zona había otros casos donde la organización obrera y sindical se encontraba muy consolidada, como por ejemplo el caso de Metalúrgica Tandil.<sup>(1)</sup>

Olavarría se encuentra ubicada en una zona con amplios recursos naturales. La existencia de materia pétreo apta para la extracción, producción y comercialización, permitió la instalación de las empresas para la explotación de cal y cemento. La dinámica inaugurada por las canteras y cementeras generó un desplazamiento de la que hasta entonces era la actividad primaria de la zona, la agrícola ganadera, hacia la actividad industrial. Loma Negra, Calera Avellaneda y San Martín fueron algunos de los primeros establecimientos fabriles en instalarse. La explotación minera en la región significó un foco de atracción de mano de obra y un consecuente crecimiento de la población. El efecto social fue el aumento de la población y con ello el desarrollo comercial para el abastecimiento del consumo interno.

---

(1) DICÓSIMO, DANIEL, "Indisciplina y consentimiento en la industria bonaerense durante la última dictadura militar. Los casos de Loma Negra Barker y Metalúrgica Tandil", [en línea] <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SHn23-24a01/1663>

A las pequeñas explotaciones mineras le siguieron, en la década los 20, las grandes industrias extractivas y productoras de cemento y cal, que crearon en su entorno núcleos habitacionales para sus trabajadores, constituyendo comunidades de fábrica, llamadas villas obreras. El Sistema de Fábrica con Villa Obrera (SFVO) resulta adecuado "para comprender los procesos sociales que tienen lugar en sistemas fabriles correspondientes a industrias que se establecen en zonas en las que no existe un mercado de trabajo previamente formado y que, por lo mismo, se trasforman en polos de atracción de mano de obra que es inmovilizada a través de la vivienda", como en el caso de Loma Negra.<sup>(2)</sup>

En la cementera el tipo de trabajo asignado determinaba el lugar donde vivía el trabajador: el obrero de la fábrica de cal vivía en el Barrio La Calera; quien trabajaba como cuarteador en el granito ocupaba un lugar en los galpones del granito que rodeaban la cantera.<sup>(3)</sup> La empresa tenía control exclusivo tanto de la fábrica como del poblado: al momento de ingresar a trabajar, se le asignaba al obrero una unidad de trabajo y un sector en la villa y debía mudarse cada vez que cambiaba su puesto de trabajo.<sup>(4)</sup>

La mayor proporción del producto bruto interno de la zona correspondía a la actividad industrial y dentro de ella a la minería y a las industrias extractivas, que en 1978 concentraban el 43,70% del PBI.<sup>(5)</sup> Es así como en la región funcionaban empresas que conformaban un circuito de producción: Losa (tejas y revestimientos cerámicos), Fabi (bolsas industriales) y Cerro Negro (revestimientos cerámicos).

La ciudad de Olavarría, cabecera del partido que lleva su nombre, fue también cabecera de la represión en la zona: allí se estableció el área 124, bajo responsabilidad del Comando del Regimiento de Caballería de Tanques II de Olavarría. En esta parte de la provincia de Buenos Aires se emplazó la zona de defensa I, bajo la órbita operacional del Cuerpo de Ejército I, con asiento en Capital Federal. Abarcaba las jurisdicciones de las Provincias de Buenos Aires, La Pampa y Capital Federal. Olavarría, como jurisdicción del área 124, estaba subordinada al comando de la

---

(2) NEIBURG, FEDERICO B., *Fábrica y Villa Obrera: historia social y antropología de los obreros del cemento/1*, Centro Editor de América Latina, 1988, p. 20.

(3) NEIBURG, FEDERICO B., *Fábrica y Villa Obrera...*, op. cit., p. 56.

(4) *Ibid.*

(5) *Ibid.*, p. 19.

subzona 12, bajo responsabilidad del Comando de la Primera Brigada de Caballería Blindada con asiento en la ciudad de Tandil. Entre diciembre de 1975 y julio de 1976 estuvo a cargo del general Edmundo René Ojeda; entre julio de 1976 y enero de 1977 del general Saint Jeany, entre enero de 1977 y febrero de 1979, del general Calvi.

La jurisdicción del área 124, abarcaba los partidos de Olavarría, Bolívar, Hipólito Irigoyen, Carlos Casares, Pehuajó, Trenque Lauquen, Pellegrini, Salliqueló, Daireaux, General La Madrid y Laprida. El jefe del área entre octubre de 1975 y octubre de 1977 fue el Coronel Ignacio Aníbal Verdura.<sup>(6)</sup> La Policía de la Provincia de Buenos Aires se encontraba bajo control operacional de las fuerzas armadas. La Comisaría de Olavarría, identificada como centro clandestino de detención,<sup>(7)</sup> estaba emplazada en una zona estratégica de la ciudad y estaba a cargo del comisario Argentino Alberto Balquinta. De ella dependían las demás subcomisarias del partido: Loma Negra, Sierra Chica, Hinojo y Sierras Bayas. Su personal operó en conjunto con el personal del Regimiento de Olavarría. El comisario Balquinta, tenía a su cargo ciento veinte policías en toda la zona y treinta o cuarenta en su comisaría, junto con dos empleados de inteligencia. La información obtenida era elevada a la Unidad Regional de Azul. Las comisarías de Olavarría y Tandil estaban subordinadas a la Unidad Regional XI (UR XI) de Azul, lugar donde funcionó la Delegación de Información de la Policía provincial entre 1976 y 1978.

Por otro lado, la ciudad de Bahía Blanca, ubicada en el sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, fue fundada en 1828 y cuenta con un puerto de aguas profundas que constituye la salida natural de la producción agrícola de la región pampeana. La ciudad se ha consolidado como centro comercial y financiero para una amplia zona de influencia. Constituye un destacado nodo de transportes y comunicaciones entre el norte de la ptagonia y la pampa, sustentado en su infraestructura terrestre, marítima y

(6) A su vez, cada una de las unidades militares contaba dentro de su estructura con un estado o plana mayor a cargo del segundo jefe de la unidad, cuya función era apoyar las decisiones del jefe de la unidad. Ese estado mayor o plana mayor, estaba conformado por un oficial de personal (G1/S1); un oficial de inteligencia (G2/S2); un oficial de operaciones (G3/S3) y un oficial de logística (G4/S4).

(7) Así se encuentra acreditado en el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado, de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

aeroportuaria, que lo vincula con otras economías regionales y con mercados internacionales.

Hacia fines de los años 60 y principios de los 70 la ciudad observó cambios sustanciales en relación a los proyectos desarrollistas de los gobiernos de la llamada "Revolución Argentina" que la declararon ciudad "polo de desarrollo" provincial en 1968. Este proyecto tuvo por finalidad descentralizar la actividad económica y fortalecer y generar obras de infraestructura en distintos puntos de país rezagados. Esta política buscó el desarrollo económico y productivo de la región, en especial en el fortalecimiento de ciertas industrias como la de la construcción que tuvo centralidad si observamos su actividad en obras civiles en general pero también industriales en particular con la construcción de Petroquímica de Bahía Blanca como uno de los casos emblemáticos por esos años. Esta coyuntura dio lugar a la organización de distintos sectores obreros vinculados a las industrias en crecimiento.

A fines del siglo XIX y comienzos del XX la ciudad creció exponencialmente producto de la inmigración europea y de las migraciones internas, sobre todo de Córdoba y Santiago del Estero. En el medio de este proceso es fundado el diario La Nueva Provincia, el 1 de agosto de 1898 por Enrique Julio. En estos orígenes, Enrique Julio tenía una propuesta periodística clara: defendía la creación de un Estado federal que abarcara los partidos del sur de la provincia de Buenos Aires y las gobernaciones que se extendían a lo largo de los ríos Negro y Colorado y que tuviese a la ciudad de Bahía Blanca como capital. El matutino esgrimía como argumento principal la inadecuada organización institucional que mantenía a estas regiones en una situación de letargo crónico".<sup>(8)</sup>

El diario fue creciendo paulatinamente y así también su presencia a nivel zonal. En el año 1903 la empresa trasladó sus instalaciones al edificio emblemático de calle Sarmiento 54, ubicado frente a la plaza principal, la plaza Rivadavia, y es parte del conjunto arquitectónico del casco histórico de la ciudad.

La ciudad de Bahía Blanca también fue cabecera de la represión en la zona; allí se emplazó la zona de defensa V, bajo la órbita operacional del Cuerpo de Ejército V, con asiento en Bahía Blanca y jurisdicción sobre el

---

(8) LLULL, LAURA, *Prensa y política en Bahía Blanca. La Nueva Provincia en las presidencias radicales 1916-1930*, UNS, Bahía Blanca, 2005, p. 45.

sector sur de la provincia de Buenos Aires , entre Buenos Aires y Río Negro Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Bahía Blanca estaba subordinada a la subzona 51 a cargo del 2º Comandante del Cuerpo del Ejército V, con asiento en Bahía Blanca y jurisdicción sobre los partidos de Adolfo Alsina, Guamini, Coronel Suárez, Saavedra, Puan, Tornquist, Coronel Pringles, Adolfo González Chávez, Coronel Dorrego, Tres Arroyos, Villarino, Bahía Blanca y Patagones, de la provincia de Buenos Aires; y los departamentos de Avellaneda, Pichi Mahuida, 25 de Mayo, 9 de Julio, Valcheta, San Antonio, Adolfo Alsina y Conesa, de la provincia de Río Negro.<sup>(9)</sup> Allí se estableció el área 511, bajo responsabilidad del Batallón de Comunicaciones Comando 181. Desempeñaron sucesivamente el cargo, en su condición de segundos comandantes del Cuerpo de Ejército V, los entonces generales de brigada A del Edgardo Vilas a partir de diciembre de 1975, y Abel Teodoro Catuzzi desde diciembre de 1976.

El caso de la empresa diario La Nueva Provincia resulta importante en términos de lo que significó este medio como usina de sentidos y representaciones para la población de Bahía Blanca, norpatagonia y la región. El poder castrense regional contó con este medio como su principal tribuna de acción para la difusión de sus ideas. En este sentido, la línea editorial del diario, de fuerte afinidad con posicionamientos de las diversas fuerzas militares presentes en la ciudad, operó de forma clave en la construcción de sentidos sobre el “enemigo subversivo” que “debía ser aniquilado”, propuesta con la que el diario insistió por años desde sus páginas (aunque también desde los otros medios, radio y televisión, que poseía la familia Massot por esos años) y logró permear subjetividades de la población bahiense.

Durante el periodo de la última dictadura la represión en Bahía Blanca tuvo características particulares en función de la operación en conjunto y articulada de las distintas fuerzas emplazadas en la ciudad. Debemos tener en cuenta que, además de funcionar como inicio de la jurisdicción de la zona V que tuvo a cargo del Cuerpo de Ejército V con asiento en la misma ciudad; en Bahía Blanca operó también la Armada que tuvo como enclave central en la zona a la Base Naval de Puerto Belgrano, sede del comando de Operaciones Navales y la principal autoridad de la Armada según el Placintara.

(9) Informe sobre el destacamento de Inteligencia 181 Bahía Blanca y sección de Inteligencia Viedma producido por el área de investigación del Programa Verdad y Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, durante el año 2010.

En este sentido, dentro de la estructura del aparato represivo en la ciudad, operaron varios centros clandestinos de detención que respondieron a las distintas fuerzas en cuestión. Por un lado encontramos “La Escuelita”, en las inmediaciones y dependiente del Cuerpo de Ejército V; dependencias del Batallón de Comunicaciones 181 y los centros clandestinos de detención que dependieron del ARA: el Buque “ARA 9 de Julio”, emplazado y amarrado en la Base Naval de Puerto Belgrano; y “Baterías”, bajo jurisdicción de la Base de Infantería de la Marina.



# Loma Negra<sup>(1)</sup>



## 1. Introducción

Hacia comienzos de la década de los 70, la gran cementera argentina Loma Negra tenía fábricas en distintas provincias del país. Su principal y más antigua planta productora estaba emplazada en la localidad Loma Negra, cercana a la ciudad de Olavarría, en el centro de la provincia de Buenos Aires, a la que le seguía en importancia la fábrica de Barker, localizada entre Tandil y Benito Juárez, a unos 140 km de Olavarría. Aunque con algunas diferencias, la estrategia empresarial que desarrolló la empresa de Alfredo Fortabat para atraer trabajadores y garantizar la estabilidad de la mano de obra, consideró la entrega de viviendas, la provisión de servicios básicos y otras políticas “paternalistas” que, en principio, generaron dificultades para la constitución de una organización obrera de carácter autónomo. No obstante ello, los trabajadores organizaron seccionales de la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA) y, principalmente hacia fines de los años 60 y comienzos de los 70, aunque sin la radicalidad que se observó en otras fábricas el país, los sindicatos lograron importantes conquistas que se plasmaron en las formas de contratación y remuneración y en los convenios colectivos.

Durante el período del terrorismo de Estado muchas de aquellas conquistas fueron revertidas. La represión, el castigo ejemplar y la amenaza del uso de la fuerza militar, hicieron que aquello fuera posible. En la planta cercana a Olavarría, al menos seis trabajadores de la empresa resultaron víctimas de crímenes de lesa humanidad. Fueron detenidos y procesados,

---

(1) Para la elaboración y corrección de este informe fueron consultados o colaboraron de distinta forma: Rodolfo Arenzo, Andrés Staldeker, Claudio Staldeker, Eleonor Barraza de Ricciardi, Rosana Ricciardi, Analía Ricciardi, Mario Gubitosi, Leonardo Crespo y Daniel Dicósimo. A todos ellos, agradecemos sus valiosos aportes.

en julio de 1976, por subversión y violación de la ley prohibitiva de acción gremial de la dictadura por una denuncia realizada por los propios directivos de la empresa. Estuvieron detenidos durante diez días, hasta que fueron liberados y se les permitió incluso regresar al trabajo. Otros seis trabajadores de una contratista que trabajaba en la misma fábrica también resultaron detenidos por denuncias empresarias, en 1979, acusados de sabotaje. Por otra parte, dos abogados laboristas, asesores del sindicato minero de Olavarría, fueron secuestrados y torturados. Uno de ellos fue ejecutado y el otro liberado. En la planta de Barker se estableció un valla-do militar el día del golpe de marzo de 1976 y varios directivos de aquella seccional sindical minera sufrieron la persecución y las presiones del tándem empresa-autoridad militar.

En todos los casos, hay evidencias e indicios de responsabilidad empresarial en dichos crímenes: denuncia de los empresarios ante autoridades militares, amenazas con el uso de la fuerza e intervención y cuadros militares en las fábricas son evidencias que se suman al visible aprovechamiento que hizo la compañía de las nuevas relaciones de fuerza producto de la instalación del golpe para recuperar terreno en el ámbito de la autoridad y orden en la planta fabril, y en términos de manejos arbitrarios de las relaciones y condiciones laborales: las renunciadas forzadas, los retiros voluntarios y la tercerización son muestras de ello. En el caso de los dos abogados, resulta llamativa la relación de los secuestros con las demandas laborales que estos promovían por cuestiones de salud del trabajo.

## 2. Proceso productivo

Loma Negra Compañía Industrial Argentina Sociedad Anónima, la empresa cementera fundada por Alfredo Fortabat, comenzó a funcionar en la localidad homónima, cercana a Olavarría, en 1926. Su objetivo era la producción de cemento portland, cales y trituración de piedras.<sup>(2)</sup> Su emplazamiento, como puede suponerse, no era aleatorio. La región que abarca Olavarría, ciudad y cabecera del partido, se caracteriza por la abundante riqueza de recursos naturales. La presencia de piedra caliza, materia prima fundamental para la producción de cemento, impulsó en 1919 la instalación de una cementera tejana Lone Star Corporation. La actividad económica basada principalmente en la producción minera hizo que Olavarría

---

(2) Ficha de inscripción comercial, Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.

fuera conocida como “La ciudad del cemento”. La instalación de fábricas dedicadas a la actividad cementera principalmente dio origen a la creación de poblaciones cercanas a las grandes plantas industriales, convertidas luego en verdaderos pueblos satélites de la ciudad.<sup>(3)</sup>

El proceso productivo del cemento tiene dos áreas bien diferenciadas. El trabajo de mina y el de fábrica. En la primera sección, la extracción se hace mediante explosiones abiertas, trasladándose las piedras al sector de fábrica, donde son trituradas en potentes molinos y después tratadas en hornos a temperaturas extraordinarias. El producto saliente de los hornos se acumula en silos gigantes, de los cuales se distribuye a las máquinas emboquilladoras, donde a una temperatura que oscila entre los ochenta y cien grados, el producto final es embolsado y finalmente despachado. A lo largo de este proceso, trabajaba un numeroso plantel obrero, que se fue achicando de forma considerable a medida que se fueron produciendo innovaciones tecnológicas, especialmente a partir de los años 70 en adelante. Uno de los casos más emblemáticos fue el reemplazo de los trabajadores emboquilladores, quienes operaban unas máquinas giratorias que contenían bocas de salida de cemento de un diámetro de unos ocho a diez centímetros. Dos operarios trabajaban en cada máquina, embocando a la mayor velocidad posible las bolsas en las boquillas para generar el llenado. A partir de los años 80, el proceso fue automatizado, siendo desplazados la mayoría de los trabajadores que realizaban estas tareas que requerían cualidades físicas excepcionales.

En la década de los 50, Loma Negra dio uno de sus primeros saltos cualitativos en términos de capacidad productiva, tras la instalación de un horno nuevo y la expansión de las actividades de extracción y producción unos cien kilómetros al este, en las cercanías de Tandil. Ya había instalado una planta productora en Frías, Santiago del Estero, en 1937, y en 1956 inauguró una planta cementera en el partido de Benito Juárez, en la localidad Barker, que le permitiría alcanzar una producción cercana a las 500.000 de toneladas de cemento al año. Esta instalación dependía directamente de la dirección empresaria en Olavarría. El gerente superintendente de la planta estaba en términos de estructura de mando en situación de delegación del

(3) LEMIEZ, GRISELDA, *Relaciones laborales paternalistas en la industria del cemento. El caso de Calera Avellaneda, Olavarría 1935-1973*, Fundación Universitaria Andaluza Inca Garcilaso, [en línea] <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013a/1288/1288.pdf> 2013.

directorio de Loma Negra. Cercana a la localidad de Barker, se desarrolló Villa Cacique como el lugar de vivienda de los trabajadores.<sup>(4)</sup>

En los años subsiguientes la empresa expandió sus actividades a otras provincias: hacia comienzos de los años 60 se instaló en San Juan y, en 1969, comenzó a producir una nueva planta en Zapala, Neuquén. En 1980, se instalaría en El Alto, Catamarca. Las nuevas plantas fueron modernas en términos tecnológicos, al incluir equipos computarizados para el control de los procesos industriales.<sup>(5)</sup> Entonces comercializaba distintos productos cementeros (Portland, Loma Negra, Súper Loma Negra), más cales, agregados graníticos y calizos. Su sede administrativa funcionaba en la Capital Federal. Hacia los años 90 se expandió al mercado del hormigón con Lomax, mientras adquirió fábricas en Sierras Bayas (cercana a Olavarría) y centro de distribución en Paraná, tras lo cual erigió otra planta en Ramallo, en el norte bonaerense. En 2005, en el marco de un proceso muy fuerte de extranjerización de la industria nacional, Loma Negra fue adquirida por el grupo brasileño Camargo Correa, pasando a formar parte del consorcio InterCement.

Desde sus orígenes, Loma Negra desarrolló una serie de políticas paternalistas destinadas a retener mano de obra que pretendían paliar los inconvenientes que traía un mercado de trabajo regional poco desarrollado y fragmentado. La principal herramienta de la estrategia empresarial de fijación de la fuerza de trabajo fue la creación del sistema de provisión de viviendas para los trabajadores. La villa obrera creada por Loma Negra fue llamada "Villa Fortabat". Las casas eran propiedad de la empresa y la provisión de agua y electricidad era solventada por la misma. Aunque no todos los obreros vivían en estas casas, fue lo suficientemente extendida como para generar una relación afectiva con el colectivo de trabajadores. La injerencia de la compañía en distintos y numerosos asuntos locales, como la cementación de calles y avenidas o la donación de la Escuela Nacional de Educación Técnica, por citar algunos ejemplos, es valorada positivamente en la actualidad por la población local.

---

(4) AUGUSTE, SEBASTIÁN, "Barker y Villa Cacique. Informe preliminar de relevamiento de información", Instituto de Economía, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Unicen, 2013, [en línea] <http://www.fundacionlomanegra.org.ar/wp-content/uploads/2013/09/UNICEN2.pdf>

(5) [En línea] <http://www.lomanegra.com.ar/historia-loma-negra.asp>

Resultó también importante en este sentido también la realización de la fiesta anual de Loma Negra, a la que asistía el directorio completo de la empresa, junto a autoridades militares locales, en particular oficiales de alto rango del Regimiento de Caballería de Tanques N° 2 de Olavarría. La fiesta se realizaba durante una semana completa del mes de diciembre, con torneos deportivos, premios a la vivienda mejor cuidada, regalos a los mejores alumnos de las escuelas primaria "Don Alfredo Fortabat" y secundaria "Luciano Fortabat". Los invitados eran agasajados con un "asado criollo", al que llegaban a asistir más de 5000 personas, entre obreros de la fábrica, familiares, habitantes de la villa y demás invitados. Así sintetizaba las relaciones laborales en el marco de la empresa un agente de inteligencia de la DIPBA, en 1979:

En los casi 40 años de existencia de la empresa nunca existió un conflicto laboral, posiblemente el origen de este hecho de por sí extraordinario se encuentre en las condiciones excepcionales ofrecidas por la firma, dado que no sólo perciben muy buenos salarios, que en todo caso se encuentran entre los mejores del país, sino que existen una serie de ventajas accesorias para el empleado, tales como atención médica integral sin cargo, proveeduría al costo, transporte gratuito, en muchos casos vivienda y electricidad sin cargo, becas para los hijos del personal que estudian, clubes y asistencia social en general lo que sería muy largo de detallar. Como dato ilustrativo debemos señalar que de los 38 ingenieros que trabajan en la planta de "Loma Negra", la mayoría son hijos de obreros de la empresa.

Más allá de que sabemos que sí existieron conflictos laborales, paros y protesta obrera, lo señalado respecto de la identificación de los trabajadores con la empresa a partir toda una política de desarrollo extrafabril enseñaba una pretensión empresarial que parece haber dado buenos resultados desde su perspectiva.

Este tipo de relación entre empresa y trabajadores se mantuvo firmemente hasta el fallecimiento de Alfredo Fortabat, el 19 de enero de 1976. El fundador de la compañía tenía 81 años. Su mujer, Amalia Lacroze, proveniente de una familia aristocrática, mantenía una activa política social en representación de la empresa. Al momento de suceder a Fortabat, Lacroze, heredó un patrimonio que incluía 23 terrenos equivalentes a 160.000 hectáreas, con 170.000 cabezas de ganado, 5 empresas cementeras, obras

de arte, una emisora radial y una planta de inseminación artificial de ganado, entre otras. Lacroze continuó con el estilo filántropo de su marido con la creación de las fundaciones "Teatro Colón" y "Amalia Lacroze de Fortabat", a través de las cuales donó más de U\$D40.000.000 a organizaciones de caridad en el país entre 1976 y 2012. En 1999, la revista estadounidense "Forbes" calculó que tenía un patrimonio de U\$D1.600.000.000. El 19 de abril de 2005, el grupo brasileño Camargo Correa adquirió Loma Negra por una cifra superior a los U\$D1.000.000.000. La firma controlaba el 48,38% de la producción local de cemento.<sup>(6)</sup>

En términos gerenciales, un año antes del golpe de 1976, la empresa, que formaba parte de la Asociación de Fabricantes de Cemento Portland, tenía un directorio de 8 miembros presidido por Alfredo Fortabat. El vicepresidente era Rodolfo Moltedo y los restantes directores eran Carlos Agnese y Bernardo Miretzky, mientras que el síndico titular era Arturo Lisdero. A comienzos de 1976 se produjeron cambios cruciales, producto del fallecimiento del propio Fortabat (en febrero) y de Moltedo (el 29 de marzo). Luego del fallecimiento de Fortabat, la presidencia fue asumida coyunturalmente por Agnese, votando el directorio la incorporación de la heredera de la fortuna, Amalia Lacroze, como directora titular. Entre 1976 y 1978 el directorio estuvo conformado por Lacroze, Agnese y Miretzky, completando la nómina directiva Jean Pierre Thibaud, Jorge Zaefferer Toro, Alfredo F. Bracht, Eduardo A. Roca y Alfredo Méndez, Amalia Lacroze, Carlos Agnese y Bernardo Miretzky.

En lo que se refiere a las trayectorias de algunos miembros del directorio, Miretzky llegó a los 24 años a Olavarría para trabajar en la fábrica Loma Negra. Comenzó como ayudante de laboratorio, pero sus condiciones personales y profesionales le permitieron convertirse en superintendente, luego integrante del directorio y más tarde como director técnico de toda la compañía. Llegó a convertirse en el hombre de confianza de Fortabat y de Lacroze.<sup>(7)</sup> Una de sus iniciativas en la fábrica fue la de crear el Comité de Investigaciones Técnico Económicas en la empresa, encargado de reunir al finalizar cada día laboral a los jefes de sección y analizar los procesos y resultados de trabajo. Un secretario tomaba notas, que luego

---

(6) "Investigan a ex directivos de Loma Negra por delitos de la Dictadura", *Perfil*, 15/06/2012, [en línea] <http://www.perfil.com/politica/Investigan-a-ex-directivos-de-Loma-Negra-por-delitos-en-la-Dictadura-20120818-0021.html>

(7) Diario *El Popular*, Olavarría, 03/10/2004.

serían enviadas en avión a Buenos Aires, junto con el resto del correo interno.<sup>(8)</sup> Miretsky era el jefe máximo en la planta de Olavarría al momento de las detenciones que analizaremos en este informe. Otra de las figuras importantes históricas en la fábrica fue Ernesto Cladera, jefe de personal, que tuvo un rol protagónico en los hechos.

Otra figura importante es la del ingeniero Thibaud, quien —al parecer— ejercía en el directorio el rol de vínculos estrechos con las diferentes gestiones gubernamentales. Hombre del Banco Mundial, entre 1961 y 1962, fue asesor del ministro de Economía Roberto Alemann, y años después, entre 1966 y 1970, se desempeñó como subsecretario y luego como secretario de energía de la Nación. Desde los años previos al golpe y hasta 1983, fue también miembro del directorio de Acindar, una de las empresas con mayor cantidad trabajadores víctimas de crímenes de lesa humanidad, compartiendo espacio con quien fuera el ministro de Economía de la dictadura, José Alfredo Martínez de Hoz.

Amalia Lacroze, además de ser presidenta de Loma Negra, estuvo al frente de sociedades comerciales como Estancias del Litoral Camba SA Agrícola Ganadera, Estancias Argentinas El Hornero SA Inmobiliaria, Estancias Unidas del Sud SA, The Lagoon SA, Establecimiento Agropecuario La Fantasía SA, Compañía Comercial y Financiera SA, entre otras; y tenía participación en diferentes fundaciones y asociaciones como la Fundación Policía Federal Argentina, de la que era presidente y fundadora, Council of the Americas, como miembro de su consejo directivo, la Liga Naval Argentina, como socia benefactora, y la fundación que llevaba su propio nombre, de la cual era presidenta. Asimismo, ejerció la vicepresidencia de la importante Asociación Empresaria Argentina, sucesora del Consejo Empresario Argentino que reunió desde 1967, época de la dictadura encabezada por Juan Carlos Onganía, al empresariado más importante del país. Lacroze de Fortabat falleció en 2012.

### 3. Proceso conflictivo

La estrategia “paternalista”, de provisión de viviendas, de servicios básicos gratuitos, alimentación al costo y entretenimientos varios, entre otros aspectos, limitaba en cierto sentido la formación de una organización obrera de carácter autónomo, producto de la competencia en la ocupación de

(8) ABIUSO, MARINA y VALLEJOS, SOLEDAD, *Amalita: La biografía*, Bs As., Sudamericana, 2013.

temas sensibles que fomentaban la unión de los trabajadores, como el mutualismo y el consumo. No obstante, aunque quizás en menor intensidad en comparación con otras empresas, la conflictividad laboral se hizo presente en Loma Negra.

Durante las primeras décadas de funcionamiento de la fábrica, fue una constante la queja de los trabajadores de las canteras —llamados “cuarteadores” — que rompían la piedra con mazas y picos, trabajaban a destajo y eran sometidos a la arbitrariedad de los jefes inmediatos que decidían cuando se completaban los jornales. En aquellos tiempos se denunció incluso el uso de látigos por parte de capataces. A finales de los años 20, aquellas condiciones de trabajo, jalonadas por factores externos como el asesinato de los obreros anarquistas Sacco y Vanzetti en Estados Unidos, promovieron el primer intento de sindicalización con la fundación del Sindicato de la Cal y la Piedra y el primer paro de actividades de los mineros en Olavarría.<sup>(9)</sup> Durante aquellos tiempos, otro motivo de queja era la inestabilidad laboral, ya que los trabajadores debían asistir diariamente a cada uno de los tres turnos de trabajo para ser contratados por los capataces de cada sección quienes asignaban turnos sin ningún criterio formal.<sup>(10)</sup> Entonces se produjo un primer conflicto propiamente laboral. La situación derivó en una huelga general de la sección canteras que dio cuenta de una forma particular de resolución de los conflictos que adoptó la dirección empresarial: ante el paro, Alfredo Fortabat viajó especialmente desde Buenos Aires a la cantera y despidió al capataz.<sup>(11)</sup> La presencia directa de Fortabat en la resolución del conflicto enseñaba la cara complementaria de la imagen de “padre dadivoso” que ofrecía el “Don Alfredo Fortabat”.<sup>(12)</sup>

Con posterioridad, a fines de los años 30, luego de una breve experiencia ligada a la poderosa federación de obreros de la construcción (liderada por trabajadores comunistas), y tras la represión sufrida en los primeros años cuarenta, se formó el Sindicato del Cemento, Cal y Anexos de Loma Negra, de carácter autónomo. Era noviembre de 1945.<sup>(13)</sup> Estos trabajado-

(9) NEIBURG, FEDERICO B., *Fábrica y Villa Obrera: historia social y antropología de los obreros del cemento/1*, Bs. As., Centro Editor de América Latina, 1988.

(10) NEIBURG, FEDERICO B., *Fábrica y Villa Obrera...*, *op. cit.*

(11) *Ibid.*

(12) *Ibid.* Boletín Informativo 2/61.

(13) *Ibid.*

res encabezaron la discusión del primer convenio colectivo de trabajo, a mediados de 1948, en los primeros años del primer gobierno peronista. En 1953, durante el primer congreso de la Federación Argentina de Obreros y Empleados del Cemento Portland, se resolvió la conformación de una nueva federación unificada, creándose la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA). El 3 de noviembre de 1953, AOMA informó al Sindicato de Obreros del Cemento, Cal y Anexos de Loma Negra la constitución de la nueva asociación y propuso su integración a la misma. El 4 de diciembre, AOMA intervino el sindicato de Loma Negra que, a partir de ese momento, pasó a ser la delegación Loma Negra de AOMA.<sup>(14)</sup>

Hacia 1960, un conflicto entre la seccional y la dirección nacional devino en la desafiliación, posterior intervención y la conversión de la seccional en regional, con mayor autonomía. Esta situación volvió a revertirse en 1975, lo que redujo los márgenes de negociación de la seccional frente al mayor poder de la dirección centralizada de la asociación, liderada entonces por Carlos Raúl Cabrera, quien había asumido la dirección en 1960 y que conservaría por espacio de más de cuarenta años. De esta forma, la empresa perdió la posibilidad de negociar directamente con la comisión directiva de la seccional cuestiones relativas a condiciones de trabajo y salariales, que fueron desplazadas a la discusión de los convenios colectivos. Las negociaciones con la seccional quedaron reducidas a reubicación de personal o reclamos por asuntos de higiene y seguridad en el trabajo.

En la década de los 70 Loma Negra experimentó una notable etapa de crecimiento, acompañado de un crecimiento en la organización obrera. AOMA ya tenía una seccional en Loma Negra, otra en Sierras Bayas y otra en Calera Avellaneda. Entonces, desde la seccional de Loma Negra se inició la gestión para resolver carencias en las condiciones de trabajo, por ejemplo, la falta de barbijos en secciones donde se generaban nubes de polvo. En los años posteriores, se presentaron numerosas demandas por enfermedades del trabajo en tribunales laborales. Una de las enfermedades que se generaba por la cual se impulsaron demandas laborales fue la silicosis, que se producía por la inhalación de partículas microscópicas de sílice que se depositan en los pulmones y generan reacciones patológicas, siendo la más común la fibrosis nodular. Según informes médicos, esta afección:

---

(14) *Ibid.*

Impide a los tejidos afectados desarrollar su función normal, por lo que la zona del pulmón afectada deja de funcionar, dificultándose la respiración y causando daños progresivos, y así hasta que se produce la muerte. Lo más frecuente es que los signos y síntomas de la silicosis (disnea agravada por el esfuerzo, tos, fatiga, taquipnea, dolor en el pecho, etc.) aparezcan a los diez años de la exposición continua, aunque la silicosis denominada "acelerada" está relacionada con tiempos mucho menores entre la exposición al sílice y la aparición de los síntomas. El padecimiento adquirido por una persona está en relación directa con el desempeño de actividades determinadas en un puesto de trabajo, actividades realizadas en el marco de un proceso de producción organizado por terceros.<sup>(15)</sup>

Lo que entonces habría generado conmoción en la cámara cementera empresarial era que los abogados y médicos del trabajo habían encontrado casos de silicosis en las fábricas de cemento, ya no sólo en las canteras: "fue una especie de descubrimiento. Se les venía abajo todo", explica el entonces asesor de los mineros Mario Daniel Gubitosi.<sup>(16)</sup>

Asimismo, hacia 1973, la AOMA presentaba ante el Congreso Nacional un anteproyecto del Estatuto del Obrero Minero, "para que los mineros argentinos alcancen de una vez y para siempre un nivel de dignidad acorde con la nueva realidad de nuestra patria".<sup>(17)</sup> Los considerandos del proyecto graficaban la precariedad de la salud del trabajador minero. Se mencionaba "la realidad concreta del fantasma de la vejez prematura y la enfermedad incurable" y se subrayaba el hecho de que "resulta muchas veces que la sola mención de las jubilaciones de los trabajadores mineros se convierte en una broma trágica", ya que "son tan pocos los mineros que alcanzan este beneficio en el país". El estatuto pretendía arbitrar sobre cuestiones atinentes al contrato de trabajo (estabilidad, menores y

(15) SARLINGO, MARCELO, "La suciedad bajo la alfombra (y dentro de los pulmones): silicosis, cemento y dictadura", Seminario de Antropología Social, Departamento de Antropología Social, FACS, UNICEN en *Comunica*, 10/2/2012, [en línea] [http://www.agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=66:la-suciedad-bajo-la-alfombra-y-dentro-de-los-pulmones-silicosis-cemento-y-dictadura&catid=2:noticias&Itemid=3](http://www.agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=66:la-suciedad-bajo-la-alfombra-y-dentro-de-los-pulmones-silicosis-cemento-y-dictadura&catid=2:noticias&Itemid=3)

(16) Entrevista a Mario Daniel Gubitosi, abogado laboralista detenido, realizada para este informe el 31/08/2015.

(17) *Medicina del trabajo al servicio de los trabajadores*, Actas de las Jornadas Nacionales de Medicina del Trabajo, Facultad de Medicina, Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires, Bs. As., Eudeba, 1974, pp. 175/193.

mujeres, jornada, vacaciones, suspensiones, accidentes, bolsa de trabajo, entre otras cuestiones), a la seguridad industrial (salubridad, control médico y normas de protección) y a la seguridad social (jubilaciones y fondos de acción social). El estatuto nunca prosperó.<sup>(18)</sup>

El gremio cementero buscó exponer el daño real a la salud que provocaban ciertos procesos de trabajo y el reconocimiento de que muchas actividades de la industria del cemento debían ser clasificadas como “actividad insalubre”. Esto implicaba que la empresa debía readecuar las condiciones de producción de la fuerza de trabajo, lo que ocasionaría mayores costos laborales.<sup>(19)</sup>

Otro de los principales temas de reclamo era el salarial: la constante disputa por defender la remuneración básica frente a los intentos de la dirección empresarial de aumentar los componentes salariales atados a la productividad, a lo que se sumaba la “obligación” que se hacía pesar sobre los trabajadores de “colaborar” con numerosas horas extras. Por aquellos años, la producción del sector crecía cerca a más del 10% por año, incentivado por la fenomenal expansión de la obra pública, con obras como la Central Nuclear de Atucha, la Central Hidroeléctrica de El Chocón y el desarrollo de nuevas rutas. Argentina era el segundo país en producción de cemento per cápita y en 1973 la industria producía más de 5.000.000 de toneladas.

La intransigencia empresarial en relación a estas demandas obreras impulsó, en parte, el recambio de la conducción sindical de la seccional de Loma Negra, que entonces contaba con más de 1000 afiliados. En las elecciones gremiales de 1973, a tono con lo que sucedía en otras partes del país, triunfó la lista liderada por Juan Vicente Itcea, obrero peronista, que ya había conducido la seccional entre 1967 y 1969, cuando fue desplazado por la lista encabezada por Luis Ilocio y Agustín Dilascio. En 1973, a Itcea lo secundaban Juan Carlos Stuessel, Roberto Gil, Leonardo Crespo y Pedro Montero, entre otros. Como vocal suplente se encontraba Andrés Staldeker, uno de los seis trabajadores de las emboquilladoras que resultó detenido en julio de 1976. Dos años más tarde, en 1975, La Lista Verde volvió a triunfar. De manera ajustada, se impuso por 595 votos contra los 496 conseguidos por la Lista Blanca. Edgardo Roberto Vilonese, Juan Carlos Figueroa y

(18) ALMIRÓN, CARLOS, Secretario de Higiene y Seguridad de Medicina del Trabajo de la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA), exposición en *Jornada sobre salud y seguridad en la minería*, 12/07/2007.

(19) SARLINGO, MARCELO, “La suciedad bajo la alfombra...”, *op. cit.*

Héctor Reynaldo Lindeker integraron la comisión directiva, secundando a Itcea, Stuessel y a Crespo, quien explicó que la diferencia con la conducción anterior radicaba en su mayor combatividad.<sup>(20)</sup> Itcea además era opositor al oficialismo en el sindicato nacional, representado por Cabrera.

Esta “mayor combatividad” parece haber sido todo cuanto se desarrolló en aquellos momentos de una fuerza opositora a los intereses empresariales. Los trabajadores entrevistados no recuerdan la existencia de agrupaciones revolucionarias, combativas o de izquierda al margen de aquella lista que ganó las elecciones sucesivas de 1973 y 1975. Asimismo, no se recuerdan acciones de envergadura, ni paros generales ni medidas parciales o focalizadas durante aquellos años de efervescencia gremial y política que existieron a lo largo y ancho del país durante el tercer gobierno peronista. Sin embargo, existen evidencias sobre un directivo de la empresa que fue aparentemente blanco del accionar de grupos armados, en un episodio sobre el cual no fue posible recolectar demasiadas precisiones. Los extrabajadores entrevistados recuerdan vagamente el episodio. El 21 de septiembre de 1973 fue secuestrado el superintendente de la empresa, Bernardo Miretzky, cuando regresaba de participar en los festejos por el día de la primavera. Su auto apareció en la autopista camino a Loma Negra, con su ropa y una nota que exigía dinero. Una semana más tarde, la conducción gremial de AOMA publicó una solicitada en los diarios expresando su “repudio e indignación”<sup>(21)</sup> y decidió la realización de paros simbólicos de diez minutos por turno en los lugares de trabajo. El 20 de octubre Miretzky logró escapar. Un informe de la DIPBA informaba entonces que por el hecho fueron detenidos casi todos los supuestos autores del delito. Según testimonios de extrabajadores no pertenecían a Loma Negra ni a AOMA y suponen que el secuestro no tenía ningún carácter político.

En todo caso, el accionar obrero no dejó de manifestarse. Así, el 5 de junio de 1975, los trabajadores de Loma Negra realizaron un paro por la desatención de numerosos reclamos. Seis meses más tarde, el 6 de diciembre, la seccional realizó reclamos ante el gerente de personal de la firma, Nemesio García.<sup>(22)</sup> Los problemas estaban relacionados con cuestiones de

(20) Entrevista a Leonardo Crespo, exintegrante de la Comisión Directiva del AOMA seccional Loma Negra. Realizada para este informe el 01/09/2015, Olavarría.

(21) Archivo DIPBA, sección C, mesa DS, carpeta varios, legajo 17782.

(22) Nemesio García fundó la Unión Industrial y representó a la Cámara de la construcción en las discusiones salariales. También se ocupó de tomar a todos los empleados de las nuevas plantas de Loma Negra: Frías, Barker y Zapala.

salubridad e higiene en diversos sectores del edificio. El 22 del mismo mes se reiteró el reclamo. El gremio solicitaba respetar el convenio colectivo firmado por la dirección nacional y reclamaban el premio trimestral que la empresa había descontado al “personal que se adhirió al paro dispuesto por nuestra Organización Gremial el 05/06/1975”.<sup>(23)</sup> A poco de comenzar el nuevo año, la empresa emitió su respuesta. El 14 de enero rechazó las demandas de salubridad e higiene, afirmando que toda demanda había sido atendida: “ha sido considerado en varias reuniones, siendo analizadas vuestras inquietudes y propuestas, las que dieron lugar a soluciones en los diversos sectores del edificio, en la medida de las posibilidades”. Asimismo, la empresa alegaba no querer “tener compromisos más allá de los ya establecidos por las normas vigentes”, respondiendo la demanda gremial de cubrir vacantes laborales, y que “la resolución de cada caso será tomada por la Dirección de la Empresa”. También respondían haber satisfecho el reclamo por “premio trimestral”.<sup>(24)</sup> Leonardo Crespo analiza la disputa que en aquel momento se había desarrollado en torno a las contrataciones y al manejo de la bolsa de trabajo, que fue tema de preocupación y cambio en la reforma de la ley de convenios colectivos bajo dictadura:

... En el 74 entró mucha gente a Loma Negra que coincidió con la Ley de Contrato de Trabajo<sup>(25)</sup> (...), entonces a nosotros el Golpe nos agarra con mucha gente nueva (...). Nosotros priorizamos de entrada cuando iba a entrar gente en el año setenta y cuatro, agosto del año 74. Priorizamos que entraran los hijos de los trabajadores, después, bueno, por supuesto la empresa tenía su gente para entrar también (...). Después sí, entró algo más de gente, no tanto, no tan masivo, pero tomó gente Loma Negra, en el año 77, 78, no mucho, pero entró gente, pero lo manejaban ellos, ya era muy difícil uno proponer gente.<sup>(26)</sup>

La tensión suscitada entre el gremio y la empresa queda reflejada en una anécdota que recuerda el mismo Crespo. Cuando se discutían en

(23) Expediente 607249, “Solicita se cite a Loma Negra para tratar diversos problemas”, fondo expedientes generales del Ministerio de Trabajo, departamento archivo intermedio del Archivo General de la Nación, 26/01/1976.

(24) Expediente 607249, “Solicita se cite...”, *op. cit.*

(25) Ley 20.744, sancionada el 11/09/1974 y promulgada una semana más tarde.

(26) Entrevista a Leonardo Crespo, *cit.*

Buenos Aires, en 1974, las nuevas incorporaciones a la plantilla obrera, tras la obligación a la que se vio sujeta la empresa por la nueva ley laboral, con aguda ironía, "Don Alfredo" se dirige directamente a los dirigentes mineros: "¿puedo hacer entrar alguno yo?". De esta forma, expresaba la sensación de pérdida de autoridad en los asuntos de gestión de la mano de obra.

El 9 de marzo de 1976, el conflicto entre la seccional gremial de Loma Negra y la empresa se mantenía abierto. Las partes fueron citadas al Ministerio de Trabajo: Nemesio García y Oscar Antonio Richter, en representación de Loma Negra y Orfelio Rosales y Juan Mallamachi, en representación de la seccional Buenos Aires de la AOMA. El acta de la reunión asienta el reclamo sindical: "algunos de los puntos reclamados en estas actuaciones no han sido solucionados a satisfacción de la entidad sindical". Debido a ello, "se ha dispuesto efectuar tramitaciones ante la Dirección Nacional de Policía del Trabajo".<sup>(27)</sup> En aquellas circunstancias se encontraba el conflicto cuando sobrevino el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

#### 4. Proceso represivo<sup>(28)</sup>

Las fuentes relevadas parecen indicar que en la planta de Barker existieron controles militares apenas sucedido el golpe y se allanaron las casas de dirigentes sindicales, y se clausuró la sede sindical de Villa Cacique al tiempo que se obligó a sus directivos a solicitar autorización a la comisaría para salir de la localidad. En la planta cercana a Olavarría se conocen detenciones de obreros a raíz de denuncias de la empresa por reclamos gremiales o por actos de sabotaje. Se trata de dos hechos, uno en 1976 y el otro en 1979, donde estuvieron involucrados trabajadores y empresarios de una empresa contratista. Algunas detenciones se produjeron en la puerta de la fábrica, pero no hay menciones de presencia militar al interior del predio fabril. Más allá de la represión en las fábricas, se señala la represión sufrida por los abogados asesores del gremio minero y de los trabajadores en causas por enfermedad laboral. La única víctima que no recuperó su libertad es el abogado Carlos Moreno.

(27) Expediente 607249, "Solicita se cite...", *op. cit.*

(28) Los datos acerca de los hechos de los cuales fueron víctimas tanto los trabajadores vinculados a Loma Negra, como los casos "conexos", surgen de diversas fuentes entre las que se pueden mencionar los legajos Conadep, testimonios judiciales y entrevistas realizadas para la investigación. El relato no agota un posible listado de víctimas, sino que se refiere a las que hemos podido reconstruir a partir de información fidedigna.

Asimismo, los trabajadores más comprometidos con el sindicato sufrieron presiones para renunciar. Pocos días después, las autoridades militares comunicaron a la comisión directiva del sindicato que solo una parte de la misma seguiría en funciones y únicamente para la administración de la obra social.<sup>(29)</sup> Entre 1977 y 1978, la empresa volvió a despedir y forzar la renuncia de quienes quedaron en el sindicato —aún con mandatos prorrogados por ley de la dictadura— y que eran partidarios de posturas gremiales más combativas.<sup>(30)</sup> Conviene recordar al respecto que, en Barker, el gerente superintendente de la planta estaba en términos de estructura de mando en situación de delegación del directorio de Loma Negra.

A diferencia de lo sucedido en Barker y Villa Cacique, la planta industrial Loma Negra en Olavarría no habría sido intervenida militarmente, al menos así lo recuerdan los extrabajadores entrevistados. La razón de ello la encuentra Crespo en la mayor conflictividad que presentaba la seccional minera cercana a Tandil. Sin embargo, ello no significa que los trabajadores de Olavarría no sufrieran la represión o la amenaza del uso de la fuerza. En efecto, apenas asumida la dictadura, los principales dirigentes del gremio minero de Loma Negra fueron convocados al regimiento militar de Olavarría, a modo de advertencia. Recuerda Crespo: “Ni bien se estableció el Golpe, a nosotros, acá los muchachos del regimiento, en un momento dado nos llaman, fueron dos compañeros, que fue Itcea y Stuessel, secretario y secretario adjunto (...) Les plantearon, ‘Bueno, acá cambiaron las cosas, los reclamos se terminaron’. Era una manera de decirte, bueno, no reclamés”.<sup>(31)</sup>

En los meses de mayo, en la zona olavarricense, la represión hizo foco sobre los trabajadores de otras fábricas. Una de ellas fue la Fábrica Argentina de Bolsas Industriales (FABI), localizada en Hinojo, que proveía a Loma Negra. Este proceso represivo está directamente conectado con lo que sucedió en julio de 1976 en la empresa cementera. El 13 de mayo fueron detenidos seis operarios de FABI: Carlos Pineda, Julio César Barrera, José Germán García, Julio Oscar García, Alfredo José Valicenti y Horacio Bernardo

(29) Testimonio de Luis Páez, secretario general de AOMA. Villa Cacique, 2004, en Daniel Dicósimo, *Indisciplina y consentimiento...*, op cit

(30) DICÓSIMO, DANIEL, “Dirigentes sindicales, racionalización y conflictos durante la última dictadura militar”, Programa Buenos Aires de Historia Política del Siglo XX.

(31) Entrevista a Leonardo Crespo, cit.

Morey.<sup>(32)</sup> Fueron llevados de sus lugares de trabajo y trasladados a la comisaría de Olavarría por personal policial.<sup>(33)</sup> El mismo día, en momentos en que se retiraba de la fábrica, fue secuestrado Gabino Antonio Diorio. Personas armadas lo subieron a un Falcon, esposado y encapuchado. Fue llevado a un lugar que no reconoció y a la madrugada fue trasladado también a la comisaría de Olavarría, donde fue interrogado y maltratado. Otro trabajador, Juan Carlos Rivas, fue detenido el mismo día en su casa por personal militar y policial y llevado a la misma comisaría. El 18 de mayo todos fueron trasladados a la Unidad 7 de Azul. Rivas, Pineda, Barrera y Morey fueron liberados el 11 de junio de 1976 por orden del jefe del área 124. El mismo día, pero por orden judicial, fue también liberado Valicenti. Germán, García y Diorio, recuperaron su libertad el 7 de septiembre de 1976.

El conflicto y la represión en FABI tuvieron consecuencias inesperadas en Loma Negra. Al disminuir el abastecimiento de las bolsas industriales para el envasado del cemento, la dirección de la empresa decidió que se usaran otras bolsas de marca Bates, que se utilizaban en momentos de necesidad. El inconveniente se presentó de inmediato en la sección de emboquillado, donde se encontraban los trabajadores más productivos de la empresa (dos de ellos habían superado el record de producción al conseguir embolsar 53 bolsas por minuto).<sup>(34)</sup> En dicha sección, los emboquilladores conformaban un equipo de trabajo junto a los apuntadores y demás operarios que recibían las bolsas, las apilaban y realizaban el conteo, para luego ser despachadas en camiones, y todos recibían un básico y el resto de la remuneración estaba atada a la producción. Cuando comenzaron a utilizarse exclusivamente las bolsas Bates, la producción disminuyó abruptamente, además de producir sensibles daños físicos en los operarios especializados. El inconveniente radicaba en la mayor rigidez y en la diferencia de tamaño de la boquilla de las bolsas. Estas, siendo un centímetro más pequeñas que las FABI, no resultaban cómodas para trabajar a velocidad, debiendo disminuir el ritmo de trabajo, y en muchas ocasiones al no poder ser enganchadas correctamente, se desperdigaba

---

(32) Los trabajadores fueron individualizados frente a la policía por el jefe de personal Suljevich (f) con el fin de que fueran detenidos.

(33) La comisaría de Olavarría se encuentra acreditada como centro clandestino de detención en el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado, de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

(34) Entrevista a Andrés Staldeck y a Rodolfo Arenzo, extrabajadores de Loma Negra detenidos, realizada para este informe el 31/08/2015, Olavarría.

el cemento caliente por todo el sector de producción, generando quemaduras en los brazos y piernas de los trabajadores. Eleonor de Ricciardi, esposa del “Tano” José Ricciardi, recuerda que al finalizar aquellos días la jornada laboral, su esposo “venía acá, todo pero quemado, las piernas, porque se le rompían las bolsas”.<sup>(35)</sup> Se sumaban a este problema las condiciones climáticas adversas, temperaturas inferiores a los cero grados, y las fallas del sistema de calefacción.

En más de una ocasión, aquellas semanas, los seis emboquilladores presentaron las quejas al capataz de turno y al capataz general, José Millió, siendo desoídos en sus reclamos y contrapropuestas frente a la exigencia de la dirección de cargar 6000 bolsas por máquina con las bolsas Bates. Ellos pedían cargar entre 2000 y 3000 de esas bolsas y el resto las de uso habitual. Arenzo recuerda: “¡Eso fue un capricho de Loma Negra! Nosotros le pedimos cargar menos de esas bolsas a la mañana por el frío, que hacía 10 grados bajo cero, y un poquito más, 2000 bolsas más a la tarde, y Loma Negra no quiso”.<sup>(36)</sup>

Finalmente, el 15 de julio de 1976, Andrés Staldecker, José Ricciardi, Eustorgio Rodolfo Arenzo, Antonio Álvarez, Manuel Antúnez y Walter Ignacio Peralta, decidieron parar la producción. Llevaban ese día trabajando más de cuatro horas, cuando se dirigieron al capataz en primera instancia y al capataz general luego, advirtiendo que hasta que no se aceptara su propuesta no volverían a sus puestos de trabajo. Como se les negó nuevamente el requerimiento, exigieron que se hiciera presente el jefe de personal, Cladera. Este tampoco hizo lugar a la demanda obrera, debiendo los seis emboquilladores debatir qué hacer, frente a la amenaza de recurrir a las autoridades militares que hiciera el directivo de la empresa. Les llevó unos cuantos minutos decidirse a retomar sus tareas. La producción estuvo una hora y media paralizada.<sup>(37)</sup> Recuerda Arenzo:

Nosotros hicimos la queja y como no nos quisieron atender, estuvimos una hora parados y nos volvimos a trabajar, a ver si el otro día podíamos tener una reunión. Y entonces cuando nosotros

(35) Entrevista a Eleonor de Ricciardi, esposa de José Ricciardi, emboquillador de Loma Negra detenido. Realizada para este informe el 31/08/2015, Olavarría.

(36) Entrevista a Andrés Staldecker y a Rodolfo Arenzo..., *op. cit.*

(37) Juzgado Federal N° 1, Azul, N° 1, Azul, causa 17.092, Staldecker, Andrés; Ricciardi, José; Arenzo, Eustorgio Rodolfo; Álvarez, Antonio; Antúnez, Manuel y Peralta, Walter Ignacio por infracción al art. 5° ley 20.840 y ley 21.261.

paramos y volvimos a arrancar otra vez, ellos avisaron al Ejército, a Olavarría, que había seis extremistas de los obreros de Loma Negra que le habían hecho un paro a la fábrica.<sup>(38)</sup>

Así fue. A pesar de que el reclamo de los obreros estaba fundamentado y tenía una lógica innegable, el jefe de personal, Ernesto Cladera, y el empleado administrativo Jacinto Takielidín, se dirigieron de inmediato y de forma espontánea ante la delegación de Olavarría del Ministerio de Trabajo y denunciaron a los seis operarios del turno mañana en nombre de la compañía. Al argumentar el pedido a las autoridades militares, desde la empresa se señaló:

Al pedirle una explicación sobre su actitud, adujeron que la medida obedecía a su disconformidad por la utilización de un tipo de envase, distinto del que usan habitualmente. Sobre este particular queremos informar a este ministerio, que nuestra empresa adquiere los envases para el despacho de la producción a distintos proveedores, que los confeccionan de manera estándar para todas las fábricas de cemento. En el caso que nos ocupa, se trata de una partida de 500.000 bolsas de la mejor calidad, de la firma BATES, cuya única diferencia consiste en que el agujero de la boca, que emboquilla en la máquina, tiene 8 centímetros, uno menos que en el otro tipo de bolsa. Esa circunstancia no afecta de manera alguna la modalidad ni el rendimiento de trabajo, tal es así que en la mañana de ayer, se trabajó normalmente con ese tipo de envase. (...) Que no obstante la absoluta certeza de la aptitud de este tipo de bolsas, consintió en usar mitad y mitad con las bolsas provenientes de otra firma. (...) En el turno en cuestión, el de la mañana del día de hoy (...) decidieron que solo utilizarían 2000 bolsas de la clase señalada y así fue que pararon su trabajo cuando llegaron a esa cifra.

La dirección de la empresa admitía que el conflicto radicaba en una problemática estrictamente laboral, en un desacuerdo sobre el tipo de bolsas a utilizar, en un reclamo de los trabajadores más productivos de la planta, quienes en alrededor de entre quince y veinte años de antigüedad en sus puestos de trabajo, gozaban de buen concepto por parte de la empresa,

---

(38) Entrevista a Andrés Staldecke y a Rodolfo Arenzo..., cit.

tal como lo admitieron más tarde las mismas autoridades de Loma Negra. Sin embargo, aquella mañana, los directivos no atendieron el problema que presentaban estos operarios, que reducía la producción y además generaba serios daños a la salud de los mismos.

El delegado interventor de la regional de Trabajo en Olavarría, capitán del ejército José Luis Álvarez, recibió la denuncia de los directivos de la empresa y la elevó a la Jefatura militar del área 124, coronel Ignacio Verdura, quien a su vez giró las actuaciones a la subcomisaría de Loma Negra, para la instrucción del sumario por infracción al art. 5° de la ley 20.840 y a la ley 21.261 que prohibía las medidas de acción directa.

Las detenciones se produjeron por tramos. Walter Ignacio Peralta, Eustorgio Rodolfo Arenzo y Manuel Antúnez, fueron llevados inicialmente a la subcomisaría de Loma Negra. A ellos intentaron detenerlos en la fábrica:

Cuando marcamos la tarjeta a las ocho —recuerda Arenzo— había cinco camiones cargados de soldados con armas largas. Eso fue como una película. No puede ser que para llevar seis personas, a nosotros si nos decían que teníamos que ir a la comisaría íbamos solos. Y bueno, entonces intervino el capitán Álvarez que estaba en el Ministerio de Trabajo, mandó a pedir el legajo de nosotros y preguntan si habían elegido a los seis mejores obreros de Loma Negra para mandarlos preso.<sup>(39)</sup>

Según recuerda Arenzo, luego de las discusiones entre Álvarez y el directivo Miretzky, se acordó que los trabajadores no serían llevados por el Ejército, pero se deberían presentar en la comisaría local. Cuando se presentaron, los mismos agentes policiales se extrañaron, pues todos se conocían y mantenían relaciones cordiales, por lo que primero se les permitió volver a sus casas para buscar frazadas y colchones y luego finalmente los dejaron quedarse en sus hogares, porque creían que “zafaban”. Al día siguiente, cuando se hicieron presentes en la fábrica, se dieron cuenta que faltaban sus tres compañeros: Staldecker, Ricciardi y Álvarez. Estos tres, que vivían en Olavarría, habían sido detenidos durante la noche, cada uno en sus casas. De inmediato, se hizo presente el capataz y avisó a Peralta, Arenzo y Antúnez que debían presentarse en la comisaría. Ellos volvieron a presentarse en el destacamento policial, quedando ahora sí definitivamente

<sup>(39)</sup> *Ibid.*

detenidos. Mientras se encontraban en dicha situación, la casa del "Tano" Ricciardi fue allanada violentamente en búsqueda de armas. Sus hijas de doce y cinco años fueron maltratadas y la casa fue "dada vuelta".<sup>(40)</sup>

El 23 de julio, los seis operarios fueron trasladados a la Unidad 7 del Servicio Penitenciario Bonaerense, en la ciudad de Azul. Fueron ubicados en el pabellón reservado para los "extremistas" y sometidos a malos tratos por parte de personal penitenciario. El 29 de julio, tras casi diez días de detención, intensas gestiones y declaraciones indagatorias, el juez federal José Andrés Meza les dictó falta de mérito y convocó a los mismos testigos y denunciados que habilitaron la detención a profundizar en sus dichos, señalando ahora los mismos que los denunciados gozaban de buen concepto y que "los hechos fueron producto de la contingencia del momento y no con el objetivo de atentar contra los intereses de la firma". La compañía convocó sin mayores detalles a los seis emboquilladores a reinstalarse en sus puestos de trabajo. Esto sucedió a pocos días de ser liberados y ningún directivo se hizo cargo del "exceso". No solo eso, sino que Cladera incluso intentó suspender a los trabajadores por un día cuando se presentaron a trabajar, lo que no sucedió gracias a la intervención de Itcea. Más adelante comentaremos nuevos detalles sobre este episodio represivo.

Meses más tarde, en septiembre de 1976, bajo condiciones similares, la represión alcanzó a los trabajadores de otra importante fábrica de la localidad, Ladrillos Olavarría Sociedad Anónima (LOSA). En esta oportunidad, los trabajadores fueron denunciados por sabotaje, luego de que fueran halladas una serie de pintadas en los baños de la empresa.<sup>(41)</sup> Las averiguaciones fueron hechas por personal de inteligencia policial que se instaló en la planta y a través del fluido contacto que tenían los agentes con el capataz Fermín Cornejo.<sup>(42)</sup> Los obreros detenidos entonces por "hacer una huelga" fueron Zorrilla, Prestipino, Giaona y Omar Iturregui, secretario general del gremio.<sup>(43)</sup> Los informes de la DIPBA sobre este

---

(40) Entrevista a Eleonor de Ricciardi, esposa de José Ricciardi, cit.

(41) "Los 21 secuestros en Olavarría", *Página 12*, 18/08/2014.

(42) Informe del programa Justicia por los Crímenes de Lesa Humanidad, Comisión Provincial por la Memoria, 2012.

(43) "Últimas audiencias del juicio: los testimonios más importantes", *Agencia Comunica*, 03/03/2012, [en línea] [http://www.agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=115:ultimos-testimonios-in-progres&catid=2:noticias&Itemid=3](http://www.agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=115:ultimos-testimonios-in-progres&catid=2:noticias&Itemid=3)

conflicto ponen al descubierto la relación existente entre los empresarios y la política represiva.<sup>(44)</sup>

En paralelo a la represión sobre los trabajadores, se produjo la persecución de abogados laboristas, asesores del gremio minero. En efecto, el asesor sindical Mario Daniel Gubitosi, quien había intervenido previamente para liberar a los seis emboquilladores en julio, intervino ante el jefe del Regimiento de Caballería de Tanques 2 de Olavarría y ante el jefe de la comisaría de Olavarría en defensa de los trabajadores de LOSA acusados. Sin embargo, los obreros detenidos fueron obligados a declarar en su contra y Gubitosi fue acusado por instigación. El 10 de diciembre fue detenido y trasladado a la Unidad Penal 7 de Azul bajo el delito de incitación pública a la huelga. Tras su liberación, el 19 de marzo de 1977, el abogado —quien era seguido bien de cerca por la DIPBA— se exilió de Olavarría.<sup>(45)</sup>

Gubitosi, además de asesor del gremio ladrillero, era el abogado del sindicato de los mineros de Loma Negra. Intervenia en la redacción de los proyectos de convenios colectivos y también representaba a los trabajadores en demandas por afecciones de la salud propias del trabajo cementero. En la época previa a su detención se habían iniciado varias acciones por una enfermedad respiratoria particular, la silicosis, y tras la detención de Gubitosi, quien tomó los casos que aquel representaba fue otro abogado laborista, asesor del gremio de los trabajadores de cal y piedra, Carlos Moreno.<sup>(46)</sup> El gremio había tomado conocimiento de esta afección en 1976 y lanzó de inmediato una encuesta entre sus afiliados descubriendo que sólo el 5% de los operarios de la sección embolsadora llegaba a jubilarse, pues muchos morían antes. Las causas legales eran cáncer de pulmón y tabaco, sin embargo, comenzó a entenderse entonces que la causa era lo que se conocía en todo el continente como la “enfermedad de los mineros”. En Argentina, no estaba denominada como enfermedad laboral de los trabajadores de la industria del cemento. En los años 70, diagnosticar

(44) DIPBA, sección “C” n° 3345. El documento secreto de la inteligencia policial señalaba que las inscripciones hechas con tiza en dos vagonetas decían: “Queremos más extremistas - Queremos más guerrilleros”, y comentaban que habían consultado el gerente de la fábrica, quien descreía que existiera en la empresa una organización político militar, pues no se habían producido con anterioridad hechos semejantes.

(45) Informe del programa Justicia por los Crímenes de Lesa Humanidad, cit.

(46) Entrevista a Matías Moreno, hijo Carlos Moreno, abogado laborista asesinado. Realizada para este informe el 14/04/2015.

la silicosis en los obreros implicaba una cirugía torácica, muy traumática, "a cielo abierto", aporte que realizaron dos médicos olavarienses, Bührle y Martínez, al abrir el tórax de un grupo de trabajadores luego fallecidos por la afección. Los resultados de la investigación se publicaron en la revista científica más prestigiosa del momento, "Prensa Médica Argentina".<sup>(47)</sup> Esta publicación, de gran reconocimiento en la comunidad médica, proporcionó las bases para la presentación judicial de AOMA.

Carlos Moreno tomó algunas demandas por silicosis contra Loma Negra una vez detenido Gubitosi. Una de estas era a favor de Florencio Pania-gua. El fuero laboral dio razón a la representación del obrero y obligó a la empresa a hacer las modificaciones necesarias en la producción. Con posterioridad, Moreno avanzó con una demanda a favor de otro trabajador que había contraído la silicosis, Juan Ventura Zabala, pero a fines de abril de 1977, el abogado fue secuestrado en Olavarría. Moreno era seguido por la DIPBA al menos desde 1974, cuando pertenecía a la Juventud Peronista Pacifista de Tandil.<sup>(48)</sup> Fue secuestrado el 29 de abril de 1977, aproximadamente a las 22 hs, en la intersección de las calles Lamadrid y Dorrego, por al menos dos personas armadas que se movilizaban en un automóvil anaranjado. Esa noche, la custodia que se encontraba siempre apostada en casa de su vecino, el jefe del área militar de Olavarría, coronel Ignacio Verdura, no estaba. Los trabajadores de la fábrica apagaron uno de los hornos en señal de protesta.<sup>(49)</sup>

Moreno fue llevado a la chacra de los hermanos Julio y Emilio Méndez,<sup>(50)</sup> cercana al Club de Rugby Los Cardos, en Tandil. Al cuarto día de cautiverio, logró escapar de la chacra y solicitó auxilio y asistencia a uno de los vecinos, Valentín Bulfoni. Explicó que hacía cuatro días que lo tenían secuestrado a unas diez cuadras de ahí, indicando con su brazo el paraje "El Paraíso". Tenía el torso desnudo y una herida en el pie. Era evidente que había sido torturado durante días. Continuó su fuga hacia la cantera, donde fue recapturado en presencia de testigos por un grupo de personas armadas,

(47) [En línea] <http://www.lapulseada.com.ar/site/?p=3343>

(48) Carpeta 37, legajo 271, Informe del programa Justicia por los Crímenes de Lesa Humanidad, cit.

(49) "La sonrisa del Negro", audiovisual documental realizado por Matías Moreno.

(50) La "Quinta de los Méndez" se encuentra acreditada como centro clandestino de detención en el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado, de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

vestidas de civil, entre quienes se encontraba quien se presentó como cabo primero Ojeda del Ejército.<sup>(51)</sup> Según declarara luego Bulfoni, el cabo ordenó a su hija, Neri, buscar a sus jefes apostados en la casa de los Méndez, quienes además eran hombres del Banco Comercial de Tandil. Durante su captura, Moreno recibió golpes de distinta índole, incluida una pala y fue regresado a la chacra de donde se había fugado: fue ejecutado el 3 de mayo de 1977 y seis días más tarde el Ejército comunicó que había sido abatido en un enfrentamiento, reproduciendo los medios locales que había sido “abatido” un “delincuente subversivo” de la “columna Centro de la banda marxista Montoneros”, buscado por robo de armamento y fabricación de bombas y por efectuar “funciones de infiltración y captación en el ámbito laboral”.<sup>(52)</sup> Los padres de Moreno denunciaron pocos años después, sin embargo, que su hijo fue asesinado “por defender obreros y gente humilde, como su familia”. Su padre era obrero y sereno de un club y su madre, portera de escuela.<sup>(53)</sup>

Otro episodio represivo tuvo lugar dos años más tarde, al promediar la primera mitad del año 1979. El hecho conjugó una serie de elementos que pusieron a la empresa nuevamente en el centro de la escena. Fue justamente en aquel año cuando la compañía comenzó a dismantelar el plantel obrero, aprovechando las condiciones inmejorables respecto de la posibilidad de emergencia de cualquier objeción obrera organizada. Este proceso se dio principalmente bajo la forma de aliento de retiros voluntarios y la promesa hecha a los trabajadores que serían contratados para trabajos técnicos si formaban empresas propias proveedoras de servicios a Loma Negra. La tercerización comenzó por el sector de mantenimiento, especialmente por el de electricidad. Aquel mismo año, 1979, la compañía decidió instalar un nuevo horno, el número 7, una inversión que implicaba

(51) No se pudo determinar aún la identidad de las otras personas que perseguían a Moreno.

(52) TRIB. ORAL CRIM. FED., MAR DEL PLATA, causa 2473, “Tommasi, Julio Alberto, Pappalardo, Roque Italo; Ojeda, José Luis; Méndez, Emilio Felipe y Méndez, Julio Manuel s/privación ilegal de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados y homicidio calificado”, 30/03/2012 (disponible en CIJ). Por este hecho fueron condenados Julio Alberto Tommasi, jefe del área 121, Roque Italo Pappalardo, quien revistó en el Batallón Logístico I de Tandil con el grado de capitán y mayor desde diciembre de 1974 hasta enero de 1979 como oficial de Operaciones (S3); José Luis Ojeda, en ese entonces cabo 1º conductor motorista del Batallón Logístico I de Tandil revistando como jefe de grupo del Escuadrón Transporte; Emilio Felipe Méndez y Julio Manuel Méndez, dueños de la chacra utilizada como CCD.

(53) Denuncia presentada por Junigunda Max de Moreno y Domingo Alfredo, en el Juzgado Federal de Azul en 1984.

un adelanto tecnológico cualitativo. Para aquel trabajo fueron contratadas decenas de empresas pequeñas y unas pocas grandes, a través de las cuales ingresaron a trabajar al predio industrial más de 1000 personas entre abril y mayo. Avanzado el montaje y la instalación del nuevo horno, el gerente de superintendencia de la fábrica de Olavarría, ingeniero Juan Pené, informaba de forma reservada al director ejecutivo de la compañía en Buenos Aires, mediante correo interno.

La magnitud de los trabajos de ampliación y el ritmo fabril de las últimas semanas que obligó a buscar recursos humanos donde fuera posible y que llegaron a conformar 1034 personas de contratistas, hizo más difícil el control detallado de los que ingresaban a fábrica, que si bien estaban munidos de la documentación correspondiente, no siempre se disponía del registro de antecedentes.<sup>(54)</sup>

De esta forma, Pené comenzaba a informar sobre una serie de hechos ocurridos a comienzos de abril que consideraban un sabotaje por parte de grupos de trabajadores. La denuncia llegó rápidamente a las delegaciones de la inteligencia policial. No era la primera vez que se realizaban denuncias por supuestos sabotajes y que los agentes de la DIPBA informaban pormenorizadamente los detalles de los sucesos.<sup>(55)</sup> Al gobierno de facto le preocupaba en demasía, en un escenario de creciente demanda de cemento, las posibles dificultades que podrían derivarse de la paralización de la producción en esta compañía, lo que obligaba a la importación de este producto desde España en una cantidad que superaba las 60.000 toneladas de cemento portland y que, por supuesto, lo encarecía en gran medida.

A la denuncia de Pené le siguió otra, el 22 de mayo de 1979, con la presentación, ante la delegación de DIPBA de Azul, en particular ante el inspector Raúl Tula, de Rubén Machouk, representante de la empresa MacKeen, una de las mayores contratistas que operaban en Loma Negra. Este denunciaba la sustracción de herramientas de trabajo y da lugar al inicio de

---

(54) Legajo 88 de la sección de la mesa B dedicada a las actividades obreras, "Loma Negra SA Anexo I - Olavarría".

(55) En abril de 1978, se informaba sobre un supuesto atentado denunciado por la empresa, aunque el agente de inteligencia llegó a la conclusión que la única hipótesis posible remitía a un acto rencoroso producto de una "mente anormal", y no a actos de sabotaje obrero o a hechos subversivos. Archivo DIPBA, mesa DS, legajo 11474, abril de 1978.

una intervención penal, a raíz de la cual fueron detenidos cinco operarios y un empleado de la empresa que prestaba vigilancia en Loma Negra: José García, José Luis Sosa, Daniel Alfredo Luque, Luis De la Torre, José María Ferreyra, y Miguel Ángel Busedi. La medida represiva generó malestar en el plantel obrero de la contratista y de inmediato unos cincuenta operarios se presentaron ante los directivos para solicitar la liberación de los detenidos. La negativa empresarial derivó en la protesta de doscientos operarios y la paralización de las obras de terminación del horno en cuestión. Entonces se solicitó información desde la central de inteligencia de La Plata, a donde en menos de 48 hs se hicieron llegar listados con los nombres del personal de todas las empresas contratistas, con datos de domicilio, edad, estado civil y cargo. Según el informe de la DIPBA al respecto, los problemas originados en verdad tenían su causa probable en problemas salariales de las empresas subsidiarias, dado que al momento de contratar “prometieron montos que no se concretaron en el momento de cobrar, lo que fue superado pero no solucionado, quedando latente la disconformidad de muchos operarios”, agregándose luego que los beneficiados con los supuestos sabotajes eran los trabajadores contratados que tendrían más tiempo de trabajo y —en vistas de las dificultades— deberían trabajar más horas extras. Aunque se descartaba que se tratara de hechos organizados, dos suboficiales serían infiltrados como “vulgares operarios en la planta”. Sobre los detenidos entonces no hemos podido hasta ahora recabar mayor información.

Como se observará en breve, la conflictividad emergente del proceso de tercerización corría en paralelo a los descontentos obreros producto de avances empresarios respecto de numerosas conquistas obtenidas en los primeros años de la década de los 70, principalmente en torno a los derechos establecidos en el convenio colectivo de la actividad cementera, como también por la caída del salario real que, en general, afectó a todos los trabajadores del país. A fines del período dictatorial, un conflicto laboral por motivos salariales dirigido por la AOMA afectó a 7000 trabajadores de toda la rama del cemento portland.<sup>(56)</sup> En Loma Negra, afectaba a 723 empleados, que entonces era el total del plantel obrero, mientras que el personal jerarquizado no despacharía los productos.

(56) DIPBA, mesa B, carpeta 86, legajo 98, f. 109 y ss, en Daniel Dicósimo, “La delgada línea roja. Conflicto y consentimiento en las relaciones laborales (1976-83)” [en línea] [http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/dictaduraactitudes\\_dicosimo.pdf](http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/dictaduraactitudes_dicosimo.pdf).

## 5. Responsabilidad empresarial

La falta de investigaciones sobre la problemática laboral bajo dictadura en Loma Negra de Olavarría, la falta de denuncias sobre trabajadores desaparecidos o víctimas de la represión (hasta la actualidad el episodio represivo visible había sido el secuestro y desaparición del abogado Carlos Moreno) y una específica estrategia empresarial que esta compañía desarrolló hacia sus trabajadores desde sus orígenes, dificultaron la visibilización del involucramiento de la empresa en los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado. Todo ello no obstante las evidencias respecto de la participación de la compañía en los delitos económicos vinculados a la deuda externa, que fueron exhaustivamente investigados judicialmente.<sup>(57)</sup> Sin embargo, la reciente condena por el secuestro, tortura y asesinato de Carlos Alberto Moreno, en cuya sentencia se ordenó continuar investigando el rol de la empresa, y la búsqueda de familiares de los trabajadores detenidos en julio de 1976 respecto de la verdad y reconocimiento del Estado por los crímenes perpetrados, permitió echar luz sobre una serie de hechos represivos en los que directivos de Loma Negra se vieron directamente involucrados, dando lugar —por otra parte— a profundizar la investigación sobre nuevos hechos. De lo analizado en este informe se desprenden una serie de evidencias e indicios que señalan la responsabilidad de cuadros de la dirección de la empresa cementera en la violación a los derechos humanos de los trabajadores de sus establecimientos. La denuncia deliberadamente falseada para provocar la detención de seis operarios, la participación en una logística informativa con fines ilegales, las amenazas de uso de la fuerza represiva por parte de directivos, las estrechas relaciones de los mismos con autoridades militares, el carácter político y gremial de la persecución hecha sobre trabajadores y abogados del sindicato y el aprovechamiento que hizo la compañía de las nuevas relaciones de fuerza frente a los obreros, a fin de recuperar terreno perdido en el orden interno de la producción, ofrecen serias evidencias e indicios del involucramiento empresarial en crímenes de lesa humanidad.

En primer lugar, debemos retomar el conflicto laboral suscitado en julio de 1976 y la denuncia empresarial que derivó en la detención ilegal de seis

---

(57) JNac. Crim. y Correcc. Fed. N° 2, causa 14.467, caratulada "Olmos Alejandro s/dcia", 13/07/2000.

operarios de la fábrica. Como ya se mencionó, los trabajadores abandonaron sus puestos de trabajo y se dirigieron a sus superiores (capataz, capataz general y jefe de personal) para requerir el uso de las bolsas habituales de carga de cemento en una proporción distinta a la que la dirección había decidido, producto de la merma en el ritmo de trabajo (y por ende del salario) y las quemaduras que le generaban. La solicitud no sólo no fue concedida, sino que el jefe de personal, Cladera, denunció a los mismos por paralizar la producción ante las autoridades militares.

La denuncia la hizo por escrito y de forma espontánea y los trabajadores —que llevaban un promedio de quince años en la fábrica— fueron detenidos y recluidos en comisarías y en una unidad penal y maltratados como “subversivos”. A tres de ellos se los intentó detener en primer lugar en la fábrica, solo evitado tras una discusión entre un directivo y el responsable militar en la delegación regional de Trabajo.

Las consecuencias de dichas detenciones fueron varias: Arenzo, por ejemplo, retomó como el resto de sus compañeros su puesto laboral, pero el estado de depresión en el que cayó luego del episodio lo obligó a adelantar su jubilación, por sugerencia médica a fin de evitar un grave accidente laboral, y abandonar la fábrica, hecho que asimismo tuvo que hacer a escondidas de la empresa. No volvió a trabajar. En el caso de Ricciardi, enfermó a causa del inhumano frío al que fueron sometidos en el penal de Azul (eran sacados desnudos en pleno invierno y durante las madrugadas al patio del penal) y al año siguiente de la detención debió ser intervenido quirúrgicamente y ausentarse del trabajo durante un tiempo prolongado. Su esposa comenta:

Tuvo muchos problemas con los pulmones, siempre, problemas de pulmón, después también del corazón. Y enseguida nomás se tuvo que ir a La Plata, un mes, un mes estuvo en La Plata internado después de [la detención]. (...) Después de eso, empezar a trabajar, frío que había, frío que tenía que estar en la cama, porque había quedado re mal. (...) Un día me lo trajeron que tenía la panza así, porque no podía orinar porque se le había infectado la uretra, del frío. Y bueno, y ahí lo llevaron a La Plata y lo operaron.<sup>(58)</sup>

(58) Entrevista a Eleonor de Ricciardi, esposa de José Ricciardi..., cit.

Su hija —entonces de doce años— debió cambiar de escuela, mientras que el hijo de Staldeker cuenta cómo le afecta emocionalmente aún hoy lo que vivió cuando tenía apenas once años y su padre fue detenido arbitrariamente bajo la coyuntura entonces conocida.

Cuando Cladera presentó su denuncia por escrito ante el capitán del Ejército Álvarez, argumentó:

Loma Negra Ciasa considera que no es posible seguir admitiendo situaciones como la señalada, donde por la intransigencia y la desaprensión de algunos operarios, se causan perjuicios de toda naturaleza. La conducta extemporánea de los maquinistas el detener el trabajo, significó en primer lugar un deterioro en el ingreso al destajo de todos sus compañeros que participan en la operación de carga, influyó negativamente en los camioneros transportistas que se vieron demorados, perjudicó notoriamente los intereses de la empresa y finalmente atentó contra los propósitos de recuperación en que se haya empeñado actualmente el país.<sup>(59)</sup>

El 29 de julio, al ser puestos en libertad por orden judicial, el juez federal interviniente José Andrés Meza argumentó, al dictar la falta de mérito, que “no ha existido en el ánimo de los mismos realizar alguna de las conductas perturbadoras en cuanto a la producción se refiere —legislada por la ley 20.261— como tampoco surge de los hechos la intención de subvertir el orden institucional o la paz social de la Nación toda, que prevee la Ley de Seguridad Nacional 20.840”.<sup>(60)</sup> Un mes más tarde acataron la convocatoria judicial para ratificar sus declaraciones anteriores el mismo jefe de Personal, Ernesto Cladera, y los otros jerárquicos menores (capataz general José Miliá y capataz de sector Honorio Orfanelli). Entonces, todos explicaron que los trabajadores en cuestión gozaban de buen concepto en la empresa y “que siempre cualquier problema que se origina en la embolsadora se ha tratado de arreglar en la forma más amigable posible”. Asimismo, cuando le consultaron a Cladera si creía que la intención de los trabajadores había sido la de paralizar la producción manifestó que no, “que lo ocurrido lo ha sido pura y exclusivamente ‘un acto de capricho’ por parte de

(59) Denuncia presentada por Loma Negra. Juzgado Federal de Azul, Buenos Aires, causa 17092, folio 3.

(60) Causa 17092. Juzgado Federal de Azul, Provincia de Buenos Aires, fs. 58.

los involucrados en la causa, sin ninguna animosidad delictuosa para con la marcha de la empresa".<sup>(61)</sup> Cladera se contradijo entonces abiertamente con la denuncia formulada tan solo un mes atrás. Lo mismo sucedió con quien lo acompañó en la denuncia, el empleado administrativo Jacinto Takieldín, quien afirmó que "la empresa ha tratado siempre de arreglar siempre con los obreros en la forma más conveniente hacia ellos y siempre dentro de las posibilidades de la empresa, dejando constancia que nunca se habría llegado a una situación como la ocurrida, por las causales antes apuntadas".<sup>(62)</sup> No obstante ello, Arenzo recuerda una anécdota que marca claramente las responsabilidades: "... ¡las veces que tuvimos que declarar! Un día me dice el juez: 'yo le voy a dar una idea, usted cuando salga de preso de acá —me dice el juez eh!—, se tiene que comprar un revolver y pegarle un tiro en la cabeza a Cladera', el jefe de Personal".<sup>(63)</sup>

Uno de los entonces miembros de la comisión directiva del sindicato, Leonardo Crespo, cree que se trató de un "escarmiento": "otra motivación no hay. Porque la gente después siguió trabajando, siguieron trabajando todos, gente conocida, gente que se ha criado ahí".<sup>(64)</sup> Hay que considerar, como ha sucedido en otros casos, que el regreso de las víctimas a la planta también tuvo el efecto de llevar la experiencia de la represión en sus propios cuerpos y la potencialidad de trasladar el terror vivido a todos los compañeros de trabajo.

El relato del abogado Gubitosi viene a dar coherencia a estos hechos. En los primeros días del golpe, recuerda, se entrevistaron en la empresa con Cladera para transmitirle una demanda obrera a raíz de la falta de botas de trabajo. La respuesta del jefe de personal fue contundente: "...muchachos, hoy a la mañana llegaron oficiales de inteligencia del regimiento y me dijeron que haga les una lista de los que andan jodiendo. Ustedes como se darán cuenta, yo soy dueño de vidas y bienes acá".<sup>(65)</sup> Esta vinculación de carácter represiva entre directivos y militares, tanto en forma de amenazas como de uso concreto de la fuerza contra los trabajadores, no había

(61) Declaración testimonial de Ernesto Cladera, 30/08/1976, causa 17092, Juzgado Federal de Azul, Buenos Aires, fs. 105.

(62) Declaración testimonial de Jacinto Takieldín, 30/08/1976, causa 17092, Juzgado Federal de Azul, Buenos Aires, fs. 106.

(63) Entrevista a Andrés Staldecke y a Rodolfo Arenzo..., cit.

(64) Entrevista a Leonardo Crespo, cit.

(65) Entrevista a Mario Gubitosi..., cit.

sido inhabitual. Gubitosi recuerda otro episodio, contado a él mismo por un importante ingeniero que asistía a reuniones chicas con Amalia Lacroze. Entonces, cuando discutían por un supuesto sabotaje en los hornos de la fábrica, la viuda de Fortabat amenazó con convocar a su amigo el almirante Carlos Alberto Lacoste para “mandar a limpiar” a los responsables del supuesto sabotaje.<sup>(66)</sup>

Respecto de los impactos de este episodio represivo, se desconoce la existencia de conflictos laborales durante los primeros años de dictadura. Recién en 1978 y 1979 se encuentran sabotajes, detenciones y un nuevo conflicto laboral sobre el cual, sin embargo, no fue posible localizar suficiente información. Aún a falta de un buen cuerpo testimonial y documental, existen menciones de detenciones vinculadas a la actividad gremial de los trabajadores del cemento de Loma Negra. En este caso, debemos pensar lo señalado respecto de Carlos Santiago, detenido por el secuestro del directivo Miretzky en 1973. Este exsecretario adjunto de AOMA, comenta sobre las detenciones de integrantes del sindicato en la planta de Barker, poniendo de relieve además la intervención militar que tuvo lugar en aquella fábrica: “En los días posteriores al golpe, en Loma Negra habían rodeado la fábrica con tanques para meter miedo a los obreros que reclamaban por condiciones laborales. Yo estaba en la cárcel de Azul, cuando me quise acordar, se llenó la cárcel con trabajadores de Loma Negra”.<sup>(67)</sup> En otra oportunidad, comentó:

Yo estaba detenido en la cárcel de Azul y había un conflicto en la fábrica Loma Negra y por allá aparecen catorce obreros detenidos que eran delegados, representaban a sus compañeros de sección y estaban llevando adelante una lucha por mejores condiciones de trabajo, pedían guantes, máscaras. Allá fueron todos, presos. Ante los reclamos, la empresa no aparecía; aparecían los tanques rodeando la fábrica.<sup>(68)</sup>

Similar recuerdo trae Luis Páez, secretario general de AOMA de Villa Caquique, al comentar sobre los primeros meses en la fábrica bajo la dictadura. En la planta de Barker, Loma Negra instaló una guardia armada para

---

(66) *Ibid.* Lacoste ejerció interinamente la presidencia de facto durante diez días, en diciembre de 1981.

(67) [En línea] <http://www.lapulseada.com.ar/site/?p=3343>

(68) [En línea] <http://colectivoeprosario.blogspot.com.ar/2014/05/silencio-de-cementera.html>

controlar la identidad de quienes ingresaban y de quienes salían. Los militares ordenaron a los sindicalistas del cemento que solicitaran autorización a la comisaría cuando quisieran abandonar la localidad. Asimismo, la sede sindical de Villa Cacique fue clausurada, los domicilios de los dirigentes gremiales y delegados del sindicato sufrieron allanamientos y muchos de los miembros de la dirección de AOMA-Barker debieron renunciar debido a las fuertes presiones a que fueron sometidos.<sup>(69)</sup> De los 20 miembros de la comisión directiva, 8 fueron removidos a través del despido o el retiro voluntario entre junio de 1976 y julio de 1981.<sup>(70)</sup>

Estas detenciones, la arbitraria convocatoria de los empresarios a las fuerzas represivas para acallar la demanda obrera, la persecución de la actividad gremial y la presencia militar en la fábrica, debe leerse acompañada de la participación de los cuadros de la dirección empresarial en la logística informativa con fines ilegales que preexistía a la dictadura, pero que fue utilizada y aceptada por el errorismo de Estado para llevar adelante la represión criminal. Para comenzar, los trabajadores y el sindicato de Loma Negra tienen extensos legajos de inteligencia en la DIPBA, desde 1954 en adelante, producidos en su mayoría por las conexiones entre la comisaría de Olavarría, la delegación de inteligencia de la Unidad Regional de Azul y la dirección central de inteligencia de La Plata. Hacia fines de 1971 se remitía información sobre los obreros de Loma Negra al Ministerio de Gobierno, jefe de Policía, subjefe de Policía, jefe de comando de Operaciones, director de Informaciones de la gobernación, jefe del Destacamento de Inteligencia 101, jefe de informaciones y seguridad región naval Río Santiago, jefe del comando I Cuerpo de Ejército y al jefe del Batallón Inteligencia Militar 601.<sup>(71)</sup>

En lo que se refiere a las vinculaciones entre los funcionarios de la empresa y los agentes de inteligencia, conocemos la presencia en la oficina de personal cercano al ya mencionado Cladera, y la de un exoficial de policía de apellido Casano que cumplía tareas "administrativas". Con presencia en la fábrica desde fines de los años 60, si bien los trabajadores entrevistados no le reconocen actividad de inteligencia, es dable suponer que ejerciera un rol en este sentido, dada la importancia estratégica de esta

(69) Testimonio de Luis Páez, secretario general de AOMA, Villa Cacique, 2004, en Daniel Dicósimo, *Indisciplina y consentimiento en la industria bonaerense...*, op. cit.

(70) DICÓSIMO, DANIEL, *Indisciplina y consentimiento en la industria bonaerense...*, op. cit.

(71) Informe del programa Justicia por los Crímenes de Lesa Humanidad, cit.

oficina en los manejos del personal, como se señala en la gran mayoría de los informes presentados en esta investigación. Asimismo, los propios informes de inteligencia admitieron la infiltración de personal policial en la fábrica. En el relevamiento de 1979 ya mencionado, el informante de la DIPBA señalaba: "Respecto a la reunión de información, ésta se verá grandemente facilitada y será obtenida directamente en el terreno por los dos suboficiales que han sido infiltrados y ya se encuentran desarrollando tareas como vulgares operarios en la planta y, precisamente, en los lugares físicos donde aparecieron las irregularidades".

Por otro lado, la existencia de una política paternalista hacia los trabajadores, en una actividad económica sumamente rentable y en crecimiento que permitía el pago de relativamente elevados, colaboró en alguna medida a la inhibición de la formación de un sindicalismo confrontativo o radicalizado. La organización del gremialismo en Loma Negra de Olavarría tuvo, sin embargo, sus variantes, y un agrupamiento combativo alcanzó importantes conquistas entre 1973 y 1976. En aquellos años, asimismo, se promovieron distintas demandas laborales por el padecimiento de enfermedades, como se comentó previamente, buscando la declaración de insalubridad de algunas secciones y promoviendo la readecuación de algunas condiciones de trabajo. Antes de iniciadas las demandas por silicosis, los médicos de la empresa diagnosticaban dicha enfermedad como tuberculosis.<sup>(72)</sup> Leonardo Crespo recuerda que la empresa desconocía la enfermedad e ignoraba las demandas que hacía el sindicato para modificar las condiciones de trabajo.<sup>(73)</sup> Fue entonces que AOMA-Loma Negra consiguió el asesoramiento del abogado Gubitosi para trabajar en base a los avances médicos producto de la iniciativa del doctor Bhürle, hijo de un capataz general de Loma Negra. Bhürle lo asesoró sobre las características de la enfermedad. La empresa no ofrecía ninguna medida de seguridad para evitar que los trabajadores aspiraran el polvo que volaba. El gremio inició un juicio para que se indemnizara a un operario por la enfermedad causada por su trabajo en la empresa. Luego siguieron otros casos. Este proceso se vio interrumpido —como indicamos— cuando Gubitosi fue secuestrado. Pero sus casos fueron asumidos por Moreno, quien consiguió un fallo favorable que obligó a la empresa a hacer modificaciones en la producción. Moreno fue secuestrado tras iniciar una demanda similar en

---

(72) Entrevista a Matías Moreno..., cit.

(73) Entrevista a Leonardo Crespo, cit.

representación de otro trabajador enfermo. Carlos Santiago sostiene que “en toda la fábrica había secuelas pero en el sector de embolsado era mortal”,<sup>(74)</sup> impidiendo a la gran mayoría de los trabajadores alcanzar su jubilación, lo que representaba un importante ahorro para la empresa. Matías Moreno, hijo del abogado desaparecido, señala: “Los primeros fallos favorables fueron cinco en la Justicia Laboral y dos por derecho a huelga en la Justicia Federal. Ganó siete en total y como sentaban jurisprudencia, comenzó a formarse una cadena de familiares que reclamaban a la empresa por la salud de sus trabajadores. Había que parar eso de alguna manera”.<sup>(75)</sup>

Como resultado de los juicios, Loma Negra tenía que implementar un turno más, acortando la jornada laboral, debido a las condiciones de insalubridad, y debió implementar reformas tecnológicas para eliminar el polvillo o minimizarlo. La trama de esta conflictividad atravesada por las demandas de los trabajadores en el fuero laboral fue puesta de relieve por un reciente informe realizado por la Oficina de Investigación Económica y Análisis Financiero del Ministerio Público Fiscal (Ofinec), en el que se analizaron 118 libros contables de la empresa correspondientes al período 1975/1983, para observar la evolución de utilidades en particular en relación al costo laboral. Uno de los ítems más relevantes surgió de observar la evolución de la cuenta contable en relación a la previsión de gastos en función de las demandas por incumplimiento de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo. Allí, la compañía sumaba los montos que estimaba gastar en concepto de indemnizaciones.<sup>(76)</sup> La Ofinec concluyó que, a partir de mediados de 1977, tras la ejecución de Moreno, la compañía ahorró un 72% del monto que erogaba para cubrir indemnizaciones laborales, llegando a menos de \$3.000.000 durante el ejercicio que cerró el 31 de marzo de 1978, aquel en el que ocurrió el asesinato del abogado laboralista que llevaba a cabo los juicios contra la empresa. La creciente litigiosidad promovida por Moreno en aras del cumplimiento de la Ley de Contrato de Trabajo presentaba un riesgo considerable para la rentabilidad de la empresa.

(74) “La sonrisa del Negro”, cit.

(75) Matías Moreno, [en línea] <http://www.lapulseada.com.ar/site/?p=3343>

(76) Informe preliminar en el marco de la causa “Verdura, Ignacio Aníbal - Loma Negra SA y otros s/privación ilegal de la libertad”, expediente 34464, Fiscalía Federal ante los Juzgados Federales de Azul, Oficina de Investigación Económica y Análisis Financiero del Ministerio Público Fiscal.

Otras conclusiones fueron que en el período contable que se inició el 1° de abril de 1975 y finalizó el 31 de marzo de 1976 se registró el nivel más alto de participación de los trabajadores en los ingresos de la empresa, llegando al 19% sobre los ingresos de la sociedad; en el período contable siguiente esa participación cayó abruptamente, hasta llegar al 9% en el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1983; y que la abrupta caída de los ingresos de los trabajadores permitió un incremento de la ganancia empresarial. Asimismo, se verificó que la facturación de la empresa aumentó en forma sostenida, situación que no fue acompañada por un incremento proporcional en el total de costos de la empresa, ni por un incremento del costo laboral; mientras que el incremento en la ganancia empresarial no se vio reflejado en la carga impositiva que tuvo que afrontar la compañía en ese período: la presión fiscal pasó del 8% al 3% sobre el total facturado.

El beneficio obtenido por la empresa a partir del secuestro y/o asesinato de los abogados asesores del sindicato es sumamente elocuente respecto del aprovechamiento que hizo la empresa de la nueva situación creada por el terrorismo de Estado. Y no se trató de una única situación. La empresa también aprovechó para modificar en 1977, de manera unilateral, el convenio colectivo de trabajo en cuanto a la composición salarial. Alteró las categorías y quitó conquistas económicas como los adicionales. La empresa obligó a los trabajadores a prestar conformidad. Resulta difícil imaginar algún tipo de resistencia hubiera podido erigirse frente a una dirección que no dudaba en promover una causa penal ficticia contra seis de sus mejores empleados, y mientras los abogados del sindicato eran secuestrados, torturados y/o asesinados. Leonardo Crespo se refiere a ello:

Modificó el convenio unilateralmente digamos, en cuanto a condiciones de trabajo, salario, nos modificó el sueldo, las categorías, creo que fue el año 77 (...). Y a lo mejor una persona que tenía tres años en la empresa la pusieron por allá arriba. Una manera de decir, "bueno, acá mandamos nosotros y modificamos a criterio nuestro. Acá se terminó que el escalafón y eso".<sup>(77)</sup>

En 1979 el gremio hizo una presentación judicial para recuperar el antiguo convenio en el Tribunal de trabajo de Olavarría, sin lograrlo, pero antes de aquel año, en el caso de la seccional de Baker, por ejemplo, se rechazó incluso una notificación hecha por la delegación de Tandil del Ministerio

---

(77) Entrevista a Leonardo Crespo, cit.

de Trabajo para dar continuidad a un grupo de expedientes individuales iniciados antes del Golpe y estaban pendientes de resolución.<sup>(78)</sup> En paralelo, la comisión directiva de AOMA-Barker descubrió que la empresa había dejado de retener la cuota sindical de sus afiliados y a fines de 1977 se anunciaron importantes aumentos salariales a condición de que cada trabajador presentara la renuncia por escrito a sus categorías de convenio colectivo y aceptando realizar “cualquier trabajo”.<sup>(79)</sup> Este condicionamiento se debía a la necesidad de la empresa de flexibilizar el uso de la fuerza laboral constreñido por el convenio colectivo y evitar asimismo las obligaciones de equiparar categorías salariales cuando, por ejemplo, se le exigía a un medio oficial que realizara las tareas de un superior. Estos avances empresariales se ampliaron a fines de 1977 con la desactivación de la guardia médica de la planta de Barker, servicio que había sido habilitado en la primera mitad de los años setenta a raíz de las demandas obreras. La comisión directiva del sindicato rechazó ante el Ministerio de Trabajo la medida por violación de la Ley 19.857 de Higiene y Seguridad. La respuesta de la empresa fue el despido de uno de los miembros de la comisión y la amenaza contra otros dos. Asimismo, a partir del golpe, en Barker, Loma Negra abrió un tercer turno de trabajo y se separó a los empleados administrativos del convenio colectivo de la industria del cemento.<sup>(80)</sup>

Estos rápidos avances de la empresa contra conquistas obreras de los años previos al golpe eran acompañados por un proceso de expulsión selectiva y repulsión generalizada de mano de obra, aprovechando las limitaciones impuestas al sindicato para reclamar y movilizarse. En junio de 1977, la comisión directiva de la seccional Barker de Loma Negra denunció a la empresa ante el Ministerio de Trabajo por despidos injustificados y abusivos.<sup>(81)</sup> El organismo público no respondió y la empresa indicó que en adelante “no tomaría esas medidas sin justificación”.<sup>(82)</sup> Al poco tiempo, tras el despido del dirigente a raíz del reclamo por la guardia médica, la seccional volvió a presentar una denuncia por despido injustificado e inició un juicio a la

(78) DICÓSIMO, DANIEL, “Dirigentes sindicales...”, *op. cit.*

(79) AOMA Barker, Actas de la Comisión Directiva 5/12/77, en Daniel Dicósimo, “La delgada línea roja...”, *op. cit.*

(80) DICÓSIMO, DANIEL, *Indisciplina y consentimiento...*, *op. cit.*

(81) AOMA Barker, Actas de la Comisión Directiva, 24/06/1977, p. 173, en Daniel Dicósimo, “La delgada línea roja...”, *op. cit.*

(82) AOMA Barker, Actas de la Comisión Directiva, 07/07/1977 y 30/11/1977, en Daniel Dicósimo, *ibid.*

empresa en el fuero laboral de la justicia provincial para reclamar una “doble indemnización”.<sup>(83)</sup> Las gestiones del sindicato incluyeron a los miembros de la AOMA central y de la CGT nacional y regional intervenidas. Sin embargo, aquellos otros dos miembros del sindicato amenazados fueron despedidos entre mayo y agosto de 1978. Desde marzo de 1976, sumaban entonces 8 expulsados entre 20 miembros del sindicato elegidos en 1975. En agosto de dicho año, el Ministerio de Trabajo volvió a prorrogar los mandatos de las comisiones directivas, y en junio de 1981 todavía Loma Negra expulsaba al secretario general de la seccional Barker.<sup>(84)</sup>

Sobre estos despidos persecutorios hay que hacer una última observación. La propia DIPBA informó sobre esta situación, como se ve recurrente en Loma Negra durante el período dictatorial. En ocasión de analizar los hechos de sabotaje en la planta de Barker, en 1978, el agente informante explicaba por qué creía que no debían existir descontentos entre los trabajadores como para realizar este tipo de actos subversivos, aunque dejaba ver algunas salvedades: “Tampoco existen o se han producido medidas que pudieran crear resentimientos entre el personal, pues si bien hace algún tiempo hubo algunos despidos, se trató de elementos considerados perturbadores, y se les abonó la indemnización que correspondía en cada caso”.<sup>(85)</sup> Respecto de este hecho puntual, el agente terminó argumentando que seguramente se trataba de “razones puramente personales, derivadas de algún resentimiento producto de una mente anormal”.

Por otra parte, a fines de la década del setenta, gran cantidad de mano de obra comenzó a ser sustituida por la incorporación de nueva tecnología y la constitución de empresas contratistas que pasaron a desempeñar tareas de mantenimiento en la fábrica. En 1977 el nivel de la producción de la cementera comenzó a vivir un ciclo de crecimiento que se mantuvo firme hasta 1979, momento en que se requirió estabilidad del plantel y horas extras. Pero a partir de 1979 comenzó un proceso inverso en términos de mano de obra, aun cuando la producción se mantenía alta, en virtud de la incorporación de nueva tecnología. Determinados obreros eran contactados por la empresa para que fundaran una sociedad anónima, incentivando a los

---

(83) AOMA Barker, Actas de la Comisión Directiva, 22/03/1978 y 28/03/1978, en Daniel Di-cósimo, *ibid.*

(84) Tribunal de Trabajo de Tandil, expediente “Indemnización por violación de estabilidad gremial contra Loma Negra”, 1982.

(85) Archivo DIPBA, mesa DS, legajo 11474, abril de 1978.

trabajadores con créditos y asesoramiento para que contactaran a otros trabajadores de la fábrica para asociarse. Las nuevas sociedades recibían un préstamo para conformar la sociedad y un contrato de prestación de servicios para, por ejemplo, reparar las cañerías de la fábrica durante un lapso de tiempo. Este proceso de subcontratación tuvo una activa oposición del sindicato, hasta luego del golpe. Leonardo Crespo analiza los hechos retrospectivamente:

Loma Negra fue reduciendo personal (...). Nosotros en el año setenta y cinco éramos mil quinientos trabajadores en Loma Negra, obreros que íbamos y marcábamos la tarjetita (...). Y en el año, tal vez 79, Loma Negra empezó a darle el trabajo, contrataba. Creo que empezaron con electricistas, con un sector de los electricistas (...). Después creo que siguió con el resto del taller eléctrico, albañiles (...), mantenimiento, después siguió el taller mecánico (...). Empezó puede haber sido en el 79, siguió en el 80, y en el 81 se dio el golpe de gracia. (...) ahí terminó de dismantelar las secciones. (...) en taller había más o menos doscientos compañeros, en términos generales hablo, y a lo mejor ellos hacían el arreglo con cincuenta, ponían un par de cabecillas. Como que la empresa les ayudaba a formar la empresa a los contratistas. (...) y el resto que quedaba (...) pico y pala y escoba, a limpiar la fábrica. A lo mejor había un tornero que tenía treinta años de tornero y tenía que agarrar la escobita y salir. Era una humillación bastante importante ¿no? Terrible. (...) Algunos se fueron, gente que se iba, retiro voluntario. (...) Te ponés un quiosquito, y en ese momento a casi todos les fue mal.

Crespo cree que nada de eso hubiera ocurrido de no producirse el golpe de Estado y mantener el sindicato poder de decisión suficiente para recortar la omnipotencia empresarial: "Si no hubieran estado los militares, no, no lo hacen, no lo íbamos a permitir que lo hicieran, no, no, de ninguna manera, de ninguna manera. Ni lo iban a intentar, ni lo iban a intentar. Aprovecharon la situación. Los militares vinieron para eso, para una de las tantas cosas que vinieron, vinieron para eso".

En 1983, el plantel obrero de la fábrica de Loma Negra se redujo a la mitad respecto del número aproximado de 1500 que eran en 1976.<sup>(86)</sup> Según la

(86) Entrevista a Leonardo Crespo, cit.

DIPBA, en septiembre paró el total de la planta de Loma Negra en Olavarría: 723 empleados. En el año 2000, empleaba solo trescientos trabajadores. En el caso de Barker, luego de un período de cierre, la fábrica volvió a funcionar en 2006 con doscientos empleados directos y unos cien trabajadores de contratistas.<sup>(87)</sup>

Finalmente, debemos mencionar otro aspecto que puede ayudar a comprender el involucramiento de directivos de Loma Negra con el terrorismo de Estado. Más allá de la presencia militar en la fábrica de Barker, de la contribución empresaria a la logística informativa con fines ilegales y del espíritu que reflejaba la denuncia de Cladera ante las autoridades militares en julio de 1976, cuando señalaba que los trabajadores que reclamaban por las condiciones de trabajo atentaban contra los “propósitos de recuperación en que se haya empeñado actualmente el país”. Algunos testimonios señalan en igual sentido la existencia de estrechas relaciones personales, como la que mantenían Amalia Lacroze con el oficial militar Luis Prémoli. Hay quienes sostienen que era el principal asesor de Loma Negra y otros aseguran que era allegado a Amalia Lacroze pero sin injerencia en la empresa.<sup>(88)</sup> Luis Prémoli egresó del Colegio Militar como subteniente de Caballería en 1946 y en 1964 realizó cursos en la Escuela de las Américas, egresando con honores. Fue profesor del mencionado instituto y alumno de Política Institucional de los Estados Unidos en la Universidad de Florida. En 1970 se recibió de abogado y fue profesor de conducción del curso de estado mayor de la Escuela Superior de Guerra y ocupó diversos cargos militares en distintos comandos, retirándose de la fuerza en junio de 1976, dedicándose desde entonces por entero a los intereses de la compañía. Además de Prémoli, otro hombre vinculado a las fuerzas que participó de la dirección de la compañía fue el abogado Eugenio Carlos Aramburu, hijo del expresidente de facto Pedro Eugenio y socio del estudio Moltedo desde 1960, quien se incorporó entonces al directorio de la empresa en 1978.<sup>(89)</sup>

Asimismo, otros testimonios señalan que en uno de los campos de Fortabat, denominado “La Pampita”, el Ejército realizaba maniobras y ejercicios.

(87) AUGUSTE, SEBASTIÁN, “Barker y Villa Cacique. Informe preliminar...”, *op. cit.*

(88) “La complicidad civil pudo haber sido complicidad empresaria”, agencia de noticias *Télam*, 22/02/2012, [en línea] [http://memoria.telam.com.ar/noticia/-responsabilidad-empresaria-\\_n736](http://memoria.telam.com.ar/noticia/-responsabilidad-empresaria-_n736)

(89) Loma Negra, Programa para la emisión de Títulos de Mediano Plazo con vencimiento de 30 días a 10 años desde la fecha de emisión por U\$S300.000.000 [en línea] [www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar)

Gubitosi, por su parte, mencionó la existencia de un “famoso” chalecito de la fábrica, donde se acostumbraba a tener reuniones sociales entre jefes militares y directivos de la empresa Loma Negra, incluida Amalia Lacroze.<sup>(90)</sup> Un ingeniero conocido que participaba de dichas reuniones le anticipó a Gubitosi que él y Moreno estaban en una lista compuesta por los que estaban “jodiendo”.<sup>(91)</sup>

Por último, debemos mencionar otro orden de beneficios y compromisos entre la empresa y la dictadura. En mayo de 1977, un decreto presidencial otorgó a la compañía, en el marco de la Ley de Promoción Industrial, autorización para la instalación de una nueva sede en Catamarca para la explotación “de una planta industrial destinada a la producción de cemento portland normal y cementos especiales” en La Calera, distrito Guayambá, departamento El Alto.<sup>(92)</sup> El decreto otorgó a la empresa beneficios impositivos: la desgravación por el plazo de diez años del impuesto a las ganancias y del impuesto sobre el capital de las empresas junto con la exención de derechos de importación. La fábrica de El Alto fue la primera que Lacroze impulsó sin Fortabat. Asimismo, Loma Negra se vio beneficiada por la inversión en obras públicas, proveyendo la materia prima para la construcción de autopistas, puentes, edificios públicos y los estadios para el campeonato mundial de fútbol de 1978. El gobierno de facto había sancionado el Código de Planeamiento Urbano y la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo, que planteaba las normas para la edificación. El Fondo Nacional de la Vivienda y las obras en el marco del mundial de fútbol fueron programas del gobierno que permitieron a la empresa usufructuar de ellas. En 1978, la producción de cemento superó los 6.300.000 toneladas, en un contexto de aumento del precio, hecho que fue ratificado con el aumento del 20% decretado por el ministro de Economía Martínez de Hoz. Para entonces, Lacroze había cuadruplicado su patrimonio.

En 1980, la Ley 22.285 de Radiodifusión promulgada por la dictadura fue aprovechada por Lacroze para acceder a frecuencias. Lacroze creó la sociedad

(90) “Últimas audiencias del juicio: los testimonios más importantes”, *Agencia Comunica*, 03/03/2012, [en línea] [http://www.agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=115:ultimos-testimonios-in-progres&catid=2:noticias&Itemid=3](http://www.agenciacomunica.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=115:ultimos-testimonios-in-progres&catid=2:noticias&Itemid=3)

(91) Testimonio de Gubitosi, [en línea] <http://eleco.com.ar/interes-general/el-tribunal-orde-no-la-detencion-a-otro-ex-policia-en-el-marco-del-juicio-por-el-caso-carlos-moreno/>

(92) BO, 17/05/1979.

Albaram, nombre que incorporaba las iniciales de sus nietos, Alejandro, Bárbara y Amalia. Luis Prémoli, que era el vicepresidente de la sociedad comercial, estaba acompañado en el directorio por los abogados Alberto Eloy Sarce y Eugenio Aramburu.<sup>(93)</sup>

Como se observó a lo largo del informe, la empresa comenzó a recuperar, apenas dado el golpe de Estado de marzo de 1976, el terreno que había perdido frente al sindicato en materia de disciplina laboral, condiciones de producción y orden productivo. El aprovechamiento que hizo del nuevo estado de relaciones de fuerza frente a un sindicalismo amenazado con el uso del terror, no se limitó a potestades supuestamente legales situadas en una trama represiva. La empresa enseñó toda su arbitrariedad para hacer uso del instrumental que ofrecía el terrorismo de estado para disciplinar al colectivo obrero.



---

(93) ABIUSO, MARINA y VALLEJOS, SOLEDAD, *Amalita: La biografía*, op cit.

# La Nueva Provincia<sup>(1)</sup>



## 1. Introducción

La Nueva Provincia es un diario centenario de la ciudad de Bahía Blanca, ubicada en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires. Tiene una fuerte tradición entre la población local y desde mediados del siglo XX se caracterizó por su estrecho vínculo con las distintas fuerzas militares que tenían asiento en la ciudad. Una de las características más notable de este medio era su posición editorial marcadamente conservadora y pro-militar hacia mitad de los 70. El diario fue fundado por Enrique Julio, pero la dirección del mismo estuvo a cargo de la nieta del fundador, Diana Julio de Massot, desde 1959 y hasta su muerte en 2009; secundada en esta tarea por dos de sus hijos Federico Massot y Vicente Massot.

Durante los años previos a la instauración de la última dictadura, entre 1973 y 1976, en el diario se plantearon conflictos de gran intensidad que protagonizaron los operarios del taller gráfico. Las demandas a los Massot fueron por aumentos salariales primero, y luego por el efectivo cumplimiento de las disposiciones marcadas por el convenio colectivo de trabajo de 1975. Esta situación de conflictividad sentó un precedente histórico en el diario, debido a que las relaciones entre los obreros y la familia empresaria nunca habían llegado antes a instancias de confrontación por la política de tono paternalista que La Nueva Provincia sostuvo durante décadas.

Dos de los más combativos trabajadores gráficos del diario, y militantes del Sindicato de Artes Gráficas, fueron secuestrados, torturados y luego,

---

(1) Para la elaboración y corrección de este informe, fueron consultados o colaboraron de distinta forma: Damián Loreti, Diego Martínez y Manuel Jorge Molina. A todos ellos, agradecemos sus valiosos aportes.

asesinados en julio de 1976, a pocos meses de los conflictos suscitados con la empresa. Nos referimos a Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola, que tenían una activa militancia gremial dentro del diario. Los servicios de inteligencia actuaron juntamente con la dirección empresarial para señalarlos como el “personal a ralear”. Los hechos criminales sobre los dos gráficos —que fueron silenciados en las páginas del periódico por décadas— tuvieron un efecto fuertemente aleccionador entre sus demás compañeros, ya que no se volvieron a vivir instancias de protesta de esa envergadura en la historia del diario.

## 2. Proceso productivo

La empresa La Nueva Provincia (LNP) fue fundada por Enrique Julio<sup>(2)</sup> el 1 de agosto de 1898. En sus orígenes, el diario estuvo localizado en la esquina de las calles Alsina y Soler de dicha ciudad. El nombre de este medio surgió en alusión a la propuesta periodística de su mentor, quien defendía la idea de la formación de una nueva provincia que comprendiera los partidos del sur de la provincia de Buenos Aires, parte de La Pampa y los territorios a lo largo de los ríos Negro y Colorado, y por sobre todo “que tuviese a la ciudad de Bahía Blanca como capital. El matutino esgrimía como argumento principal la inadecuada organización institucional que mantenía a estas regiones en una situación de letargo crónico”.<sup>(3)</sup>

En 1899 se inauguró un taller de encuadernación en el diario, y el 9 de enero de 1900 se incorporaron máquinas pertenecientes a otro medio de la época llamado “El Deber”. El tiraje en estos años iniciales fue de unos 500 ejemplares, pero el mismo fue creciendo paulatinamente con los años. Hacia 1901 se adquirió una rotativa Augsburg y fue montado el taller de galvanoplastia, estereotipia y cincografía. Para este entonces, el diario

(2) Enrique Julio fue docente y periodista oriundo de Catamarca. Él ejerció el periodismo en Mendoza durante su juventud, donde fundó las revistas *Primeras Hojas* y *Alborada*. Luego se radicó en Bahía Blanca y allí dirigió los diarios *El Deber* y *La Nueva Provincia*. Este último, en sus orígenes, estuvo alineado con el radicalismo, si bien, no como prensa partidaria, sí desde su posición editorial a partir de la afinidad política de Enrique Julio con los líderes de este partido. En relación a esto, la autora Laura Lull planteaba que durante estos primeros años del s. XX “la cultura política de LNP estuvo básicamente constituida por representaciones que remiten al universo simbólico de la Unión Cívica Radical”. LLULL, LAURA, *Prensa y política en Bahía Blanca. La Nueva Provincia en las presidencias radicales 1916-1930*, Bahía Blanca, EdiUNS, 2005, p. 467.

(3) *Ibid.*, p. 45.

pasó a ser considerado el establecimiento tipográfico “más importante de la provincia de Buenos Aires”.<sup>(4)</sup>

El diario fue creciendo paulatinamente, y así también su notoriedad a nivel zonal. En 1903 la empresa trasladó sus instalaciones al edificio emblemático de la empresa de la calle Sarmiento 54,<sup>(5)</sup> que se encontraba ubicado enfrente a la plaza principal y más céntrica de la ciudad —la Plaza Rivadavia—, conformando parte del conjunto arquitectónico del casco histórico de Bahía Blanca. Al año siguiente, la empresa estaba importando por primera vez en su historia, el insumo del papel directamente desde la casa PA Hardcastle en Inglaterra. Y en 1905 inauguraron una corresponsalía en París, en unas oficinas del Boulevard Bationolles 11 donde podía leerse desde allí el diario gratuitamente. En 1906 se incorporaron dos máquinas de linotipo modernas, que hasta entonces solo eran utilizadas por medios de prensa de las ciudades de Rosario y Capital Federal. Y en 1908 se adquirió una máquina de linotipo más.

En 1928 se inauguró la sala de máquinas del edificio de Sarmiento, allí se estrenó la rotativa Augsburg de Alemania capaz de producir 15.000 ejemplares por hora. El 3 de mayo de 1938 se llegó a “una cifra record de avisos y centimetrage. Se publican 75 avisos notables que alcanzan 3377 centímetros de columna”.<sup>(6)</sup> El 31 de marzo 1939 se realizó una de las primeras importaciones directas de papel a gran escala. Fueron unas 1871 bobinas provenientes de Suecia, las que fueron compradas para el diario en esta ocasión.

Uno de los hechos más emblemáticos que marcó la historia y la trayectoria del diario fue cuando el 3 de enero de 1950 el gobierno de Juan Domingo Perón clausuró LNP. A partir de este momento podemos rastrear la histórica afinidad con la Marina, dado que durante la Revolución Libertadora esta fuerza fue la que terminó devolviendo el diario a la familia empresaria.

(4) ANUARIO EMPRESARIAL, 1898-1998. *Cien años de periodismo*, Bahía Blanca, 1998.

(5) Laura Lull planteaba que “Durante las tres primeras décadas del siglo XX, la exitosa trayectoria como empresa periodística del matutino fundado por Enrique Julio le permitió ocupar una posición relevante en la organización del campo periodístico bahiense. Además del prestigio que le otorgaba ser el único diario fundado en el siglo anterior que aún se publicaba en la ciudad, podía exhibir su éxito en los ámbitos profesional y comercial, condiciones que le conferían un capital simbólico que ningún otro agente del campo poseía. Dicho capital seguramente influyó para que sus reflexiones editoriales sobre temas políticos fuesen, no solo leídos con atención por sus lectores, sino también en cuenta por los otros periódicos que por entonces se publicaban en Bahía Blanca”, LLULL, LAURA, *op. cit.*, p. 46.

(6) ANUARIO EMPRESARIAL, 1898-1998. *Cien años de periodismo*, *op. cit.*

A horas del golpe de Estado que derrocó a Perón, la Marina tomó el diario y se lo entregó a Federico Ezequiel Massot (esposo de Diana Julio), designado como interventor. Como relata el periodista Diego Martínez:

La relación de la familia Massot con la Armada data de mediados del siglo pasado. El 17 de septiembre de 1955, un día después del golpe de Estado que derrocó a Perón, el autodenominado "Comando Naval Revolucionario" designó a Federico Ezequiel Massot como interventor del diario que había heredado su esposa Diana, nieta del fundador. El capitán de fragata Raúl González Vergara, a cargo de la Aviación Naval que bombardeó Buenos Aires, comenzó entonces las gestiones para que su amigo fuera reintegrado al cuerpo diplomático. Perón había declarado cesante a Massot en mayo de 1952 por las deudas personales que contrajo como encargado de negocios en Manila, Filipinas, donde un mes antes había nacido su hijo Vicente, actual director y célebre apologista de la tortura. Como cartas de presentación para poder retornar al servicio exterior, Massot padre ofreció a dos marinos de la familia: su cuñado Alberto Antonini y su primo Juan Carlos Argerich, el capitán que al frente de 250 infantes de marina rodeó la Casa Rosada para tomarla luego del bombardeo. El lobby rindió frutos no solo para Federico, que se convirtió en encargado de prensa de la embajada en Londres, sino también para su padre homónimo, un traductor y profesor de secundario a quien Aramburu designó en 1956 como cónsul general en Gotemburgo, Suecia.<sup>(7)</sup>

Luego de estos hechos, la empresa fue aumentando su capital, y así, el 23 de abril de 1958 incorporó otra empresa, la radio local LU2. El 23 de abril de 1959 se hizo cargo de la dirección del diario Diana Julio de Massot y, desde su gestión, LNP se fue consolidando y afirmando en posturas fuertemente conservadoras, antiperonistas y filo golpistas. En ese sentido, el diario apoyó los distintos golpes militares que se sucedieron en el país.

El 24 de septiembre de 1965 la empresa compró el primer canal de televisión bahiense. Se convirtió, a partir de la incorporación de LU80 Canal 9 Telenueva, en un multimedio hegemónico a nivel local y regional. Hacia

---

(7) MARTÍNEZ, DIEGO, "Denuncia Temprana", en *Página/12*, 17/09/2012; y "La valiente muchachada de Massot", 05/07/2012, [en línea] <http://bahiagrís.blogspot.com.ar/>

1973, cuando comenzaron los conflictos entre los trabajadores gráficos y la empresa, la cantidad de operarios en el taller sumaban aproximadamente entre 40 y 50 trabajadores —sin contar a los periodistas y personal de redacción con los cuales sumaba alrededor de 200 empleados en total—.

En lo que se refiere a las condiciones de trabajo, cabe destacar que nos encontramos frente a una empresa de dimensiones medianas, pero con un importante componente artesanal asociado a las tareas que insumía la confección del diario. Las labores dentro del taller gráfico recién comenzaban cuando los periodistas del diario proporcionaban las versiones finales de las noticias para comenzar a imprimir. Más específicamente:

Era a partir del trabajo del linotipista que se lograba componer una línea de letras tras otra. Una vez que este operario terminaba, sus líneas eran revisadas por la sección de corrección y devueltas al correspondiente linotipista para que enmendara sus errores. Luego procedían a armar las páginas, esta tarea les correspondía a los armadores, quienes distribuían los distintos lingotes/sellos de plomo a lo largo y ancho de una página, cuya diagramación era establecida previamente por el periodista y configurada desde la sección de tipografía donde se hacían los títulos, los avisos y los recuadros —con la máquina Ludlow—. Esta estructura era entregada al armador para que la rellenara con el texto, además de las diversas fotos que requiriera la página, confeccionadas en clisés realizados, previamente, en el taller de fotograbados.<sup>(8)</sup>

En los 60 la empresa importó maquinaria específica para comenzar a introducir un significativo cambio en el sistema de impresión: pasar de la impresión con plomo, a la impresión del diario en *offset*. Pero es importante mencionar que la misma se mantuvo en desuso por años hasta que la empresa logró establecer las condiciones de selección del personal específico para su efectivo uso e implementación.

Para el momento en el cual se suscitaron los conflictos laborales dentro del taller gráfico, las tratativas y negociaciones con la parte de los trabajadores y su representación sindical fueron llevadas a cabo por la dirección

(8) ZAPATA, ANA B., "‘Necesitaban gente que estuviese en el oficio...’ Del olor a plomo al olor a tinta en los talleres gráficos de La Nueva Provincia (1973-1976)", en Victoria Basualdo (comp.), *La clase trabajadora argentina en el siglo XX: experiencias de lucha y organización*, Bs As., Cara o Ceca, 2011, p. 166.

del diario asumida, primero, por Diana Julio de Massot y luego, por sus dos hijos Federico Massot<sup>(9)</sup> y Vicente Massot;<sup>(10)</sup> quien durante 1975 recibió un poder por parte de su madre —asentado bajo escritura pública por intermedio del escribano de la empresa, Raúl Vicente Galmarini— que establecía que toda clase de trato con el personal del diario se canalizaría estrictamente por su intermedio. Este poder habilitaba a Vicente Massot para realizar por un lado, todo tipo de actos administrativos vinculados a la disposición de bienes de la empresa; y por otro lado, delegaba en él todo tipo de tareas referidas a las relaciones con los trabajadores de la empresa, permitiéndole acciones que iban desde hacer contrataciones hasta poder suspender, despedir o establecer sanciones de cualquier tipo hacia el personal del diario.<sup>(11)</sup>

(9) Asumió como subdirector del diario en 1980, este cargo lo desempeñó hasta su fallecimiento en 1990.

(10) Por estos años Vicente Massot ya participaba como secretario de redacción de la revista de ultraderecha *Cabildo*, medio que, como detalla Patricia Orbe: "... hizo su aparición pública en mayo de 1973, pocos días antes de la asunción presidencial del Dr. Cámpora, por iniciativa de los jóvenes estudiantes universitarios Vicente Massot y Juan Carlos Monedero. Estos recurrieron a Ricardo Curuchet como experimentado nacionalista para sumarlo a su proyecto periodístico como director de la nueva publicación. Las ediciones fueron mensuales y entre sus colaboradores se encontraron numerosos intelectuales: abogados, cléricos, profesores universitarios se incorporaron a esta 'cruzada' contra el 'caos' que —desde su óptica tradicionalista— conmocionaba al país. Según los propios protagonistas, la revista pretendía convertirse en un punto de referencia para la gente que se oponía a los cambios que atravesaba la situación nacional, e incluso algunos testimonios, aseguraban que estas publicaciones eran las más leídas en los cuarteles". La autora explicaba que en sus páginas se podía identificar a distintos círculos nacionalistas católicos, y específicamente la revista difundió las distintas propuestas de agrupaciones como el Movimiento Unificado Nacionalista Argentino (MUNA), la Falange Restauradora Nacionalista, la Guardia de San Miguel Arcángel, la Centuria Nacionalista y la Liga de la Restauración Argentina, entre algunas de las agrupaciones en las que incluso solían participar, militaban varios de quienes escribían en *Cabildo*. También es importante mencionar que en varias ocasiones esta revista fue impresa desde los talleres de LNP. ORBE, PATRICIA, "La revista Cabildo ante el 'Affaire Montedison'. Una denuncia nacionalista frente al proyecto de reconstrucción del polo petroquímico de Bahía Blanca durante el tercer gobierno peronista", en Mabel Cernadas y José Marcilece, *Política Sociedad y Cultura en el Sudoeste Bonaerense*, Bahía Blanca, EdiUNS, 2009, p. 130.

(11) Este poder estipulaba las amplias facultades delegadas en Vicente Massot y señalaba específicamente que: "otorga Poder Especial a favor de don Vicente Gonzalo María Massot (...) para que en nombre y representación del 'Diario La Nueva Provincia' sociedad de responsabilidad limitada intervenga en los negocios y asuntos de orden administrativo, cualquiera que fuere su naturaleza y a la jurisdicción a que corresponda, y en especial con relación al personal de la empresa que representa autorizando a su mandatario para practicar los siguientes actos administrativos: Administrar todos los bienes (muebles, inmuebles) que actualmente posee su representada o que ingresaren a su patrimonio por cualquier causa, razón o título situados en cualquier lugar de la República, con facultad para efectuar en ellas las reparaciones que fueran necesarias para su conservación; hacer y pagar los gastos propios de la administración y los que originen las refecciones de los bienes, tasas e impuestos de

### 3. Proceso conflictivo

Para comprender el proceso de conflictividad que se desarrolló en LNP hacia mitad de los 70 es importante, primero explicar cuestiones intrínsecas respecto al tipo de relación que la familia Massot venía entablando históricamente con los trabajadores del diario.

La empresa, por esos años, se caracterizó por establecer con los operarios un vínculo de características paternalistas. Varios aspectos se combinaban en este sentido, por un lado, la histórica negativa de los directivos (sobre todo desde la gestión de Diana Massot) de incorporar, entre los trabajadores, a empleados peronistas y/o afiliados a sindicatos "... en reiteradas oportunidades desde la parte empresarial se les preguntaba a los trabajadores por sus afiliaciones políticas, también averiguaban respecto a las posibles actividades políticas extra-laborales de sus trabajadores".<sup>(12)</sup> Por otra parte, la empresa desestimaba continua y sistemáticamente todo intento de los operarios por agremiarse o participar en medidas de fuerza impulsadas por el Sindicato de Artes Gráficas (SAG) local. En clara consecuencia con esto último, los gráficos del taller de LNP en los 60 fueron

---

toda índole, cobrar cuentas, alquileres o arrendamientos y créditos de cualquier naturaleza y origen; hacer o aceptar cesiones de derechos, créditos, valores, daciones de pago, u otras garantías, obligaciones y derechos; aceptar impugnar o verificar pagos por consignación; hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores al mandato, delegaciones, amortizaciones, subrogaciones, renunciaciones, remisiones, o quitas de deudas; extinguir obligaciones de cualquier causa legal, renunciaciones o aceptar renunciaciones de derechos; contratar locaciones de servicios como locador o locatario y seguros contra incendio y otros accidentes y pagar y cobrar las primas; celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración bajo cualquier forma y condición; adquirir aprobar posesiones de bienes; adquirir o enajenar medianería de muros o cercos divisorios de sus propiedades; transigir o rescindir transacciones; prestar o exigir fianzas o cauciones, nombrar administradores y factores del comercio; reconocer o impugnar obligaciones preexistentes; pudiendo asegurarlas con garantías reales o personales; abrir y clausurar cuentas; fijar sus saldos activos y pasivos; retirar la correspondencia epistolar y telegráfica y los valores, giros, certificados, cargas y encomiendas terrestres o marítimos del interior o del exterior del país consignadas a su nombre, y suscribir avisos recibos, y demás resguardos y percibir y dar recibos o cartas de pago. Asimismo faculta a su mandatario a realizar todos los actos administrativos con relación al personal de la Empresa que representa y en especial los motivados por cuestiones laborales, pudiendo suspender, despedir, o cualquier otra sanción con respecto al mismo, como así también suscribir todo tipo de documentación pública o privada que se relacione con las facultades que se le otorgan". Escritura 197 del escribano Raúl Vicente Galmarini, 18/07/1975, Poder Especial: "Diario La Nueva Provincia" SRL. A favor de Massot, Vicente Gonzalo María.

(12) ZAPATA, ANA B., *Andamios de experiencias: Conflictividad obrera, vigilancia y represión en Argentina. Bahía Blanca, 1966-1976*, tesis de doctorado en Historia, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, mimeo, 2014, p. 93. También véase entrevista a E.C.: *Ibid.*, p. 94.

expulsados del SAG porque nunca adherían a las luchas. En contrapartida, la empresa tramitaba las demandas obreras individualizándolas y segmentándolas, estableciendo tratos implícitos de eficiencia por beneficios materiales con aquellos trabajadores que cumplieran el “contrato” de mayor productividad. Esta situación comenzó a cambiar “... en 1971 cuando una ‘camada joven’ de gráficos —que venían de experiencias de lucha de otros diarios— pudo ingresar a la empresa y logró reafiliar a los empleados del diario”.<sup>(13)</sup> El dato del paternalismo, sumado al quiebre que significó el ingreso de trabajadores nuevos, conformaron parte de las condiciones de posibilidad para que se suscitara las medidas de protesta que, sin dudas, marcaron un antes y después dentro de la historia de LNP.

En efecto, la situación de conflictividad que vivieron los trabajadores gráficos de LNP entre 1973 y 1976 estableció un precedente histórico si tomamos en cuenta la política que LNP tuvo durante décadas con sus empleados. Los conflictos comenzaron a fines de diciembre de 1973 con un quite de colaboración. Esta medida de fuerza concreta “... enlazaba dos reclamos: el nacional como parte del plan de lucha propuesto por Fati, pero también el específico que llevaban a cabo estos trabajadores que hacía 8 meses solicitaban un aumento salarial y la empresa hacía caso omiso al pedido”.<sup>(14)</sup> LNP se negaba a responder a esta demanda específica, argumentando que no estaba dispuesta a romper el Acta de Compromiso Nacional.<sup>(15)</sup> Como correlato de esta instancia, el sector empresarial resolvió despidos masivos dentro del taller gráfico, despidos que luego tuvieron que revertirse por tratativas de la parte sindical con el Ministerio de Trabajo.

Entre junio y julio de 1974, resurgieron las demandas por aumentos salariales. El personal de talleres se unió con el sector de prensa del diario para encarar las medidas de fuerza en exigencia de aumentos. Hacia mitad de 1975, luego de la reapertura de las paritarias y la negociación del convenio colectivo de trabajo, la conflictividad en LNP se recrudeció debido a la negativa de la empresa a cumplir con la normativa que se había homologado en esta oportunidad. Esta misma conducta se replicaba en otras empresas de medios de los Massot como la radio LU 2 y el canal

---

(13) *Ibid.*, p. 88.

(14) *Ibid.*, p. 273.

(15) De esa forma, se hacía alusión al conocido Pacto Social, medida que implicó el congelamiento de precios y salarios por 2 años como paliativo del gobierno peronista frente a la escalada inflacionaria de la época.

de televisión Canal 9, Telenueva. Esta situación llevó a la unión de los trabajadores de estos distintos medios en los reclamos. El 7 de agosto, LNP suspendió a 200 de sus empleados, como represalia por los paros que venían realizando.

Entre agosto, septiembre y octubre de 1975 nos encontramos con las instancias más agudas del conflicto. Para el caso de los gráficos, por ejemplo, el 16 de septiembre de 1975 Enrique Heinrich —secretario general del gremio— le comunicaba a Vicente Massot (en presencia del escribano empresarial) las razones puntuales respecto al por qué habían decidido uno de los paros de actividades de aquel mes:

Nuevamente reunido el señor Heinrich con el señor Massot en mi presencia, le manifiesta que el personal realizaría un paro de actividades hasta las dos horas por los siguientes motivos: 1) por no responder la Empresa al emplazamiento realizado en el día de ayer; 2) por no abonar las horas extras producidas los días 29, 30 y 31 de agosto del corriente; y 3) por no comprometerse por escrito al pago de las horas extras que se produzcan en el día de la fecha. Siendo las dos horas, se presentan los señores Enrique Heinrich y Luis Martínez, este último minutos antes había llegado al Taller del Diario, a quienes el señor Massot les comunicó que, dado que a las dos horas los linotipistas al cumplir su horario habitual, y haberse negado a realizar horas extras por los motivos ya citados, y ante la imposibilidad de completar la edición del periódico, podían retirarse el personal de la máquina.<sup>(16)</sup>

Por estos meses el diario salió a la venta en muy pocas oportunidades y en los días en que sí se publicó, apareció con evidentes desprolijidades, escasez de páginas, errores de impresión y diversas anomalías que respondían a la situación de conflicto interno. La empresa publicaba notas en las que se excusaba con sus lectores por esta situación que no tenía precedentes en la historia del medio. Estas cuestiones provocaban la confrontación casi diaria de la parte empresaria con los representantes sindicales. Por ejemplo, Vicente Massot, a mediados del mes de septiembre de 1975 citó al secretario general del sindicato gráfico, Enrique Heinrich a su oficina de la subdirección del diario para advertirle que no se abonarían las horas extras si el

(16) Escritura 319 del escribano Raúl Vicente Galmarini, 16/09/1975, Acta de Constatación: "Diario La Nueva Provincia" SRL.

personal no se comprometía a sacar el diario en un “plazo razonable”. Este plazo, para la empresa, tenía como horario tope las 3 de la mañana. Frente a esta advertencia, Enrique Heinrich contestó que debía consultar con el resto del personal antes de darle cualquier tipo de decisión. Finalmente, Vicente Massot resolvió: “en tales circunstancias, y a fin de poder salir dentro de un horario razonable, reducirá la edición en dos páginas; en consecuencia el periódico será de diez en lugar de doce como estaba previsto”.<sup>(17)</sup>

Las demandas de los trabajadores a la empresa, en algunas oportunidades, se expresaron desde prácticas como el ausentismo. Estas medidas generaron, por momentos, que la parte empresarial debiera resolver una tirada del diario con cantidad de páginas reducida y confeccionarlas por los mismos socios de la empresa. Este tipo de acciones fueron celosamente registradas en actas notariales a pedido de la parte empresaria, específicamente de Vicente Massot:

Siendo las veinte horas cincuenta minutos, me constituyo con el señor Vicente Massot en el Taller del Diario La Nueva Provincia, y constato que, se solicita a los armadores Jorge Molina, Adolfo Constantino y Francisco Duca, que en el día de la fecha, a raíz de las ausencias producidas en el personal, lo que motivó que el señor Luis Amici, actúe como corrector de galera no pudiendo por lo tanto sacar las ‘pruebas de galera’ dicha tarea la efectúen ellos, a lo que se niegan. Siendo las veintidós horas cuarenta y cinco minutos, constato que las ‘pruebas de galera’ son realizadas por socios de la Empresa. Seguidamente, el señor Vicente Massot me solicita deje constancia que, a raíz de la ausencia de parte del personal, y el retiro de colaboración del presente, la edición del día de mañana, diagramada para ocho páginas, deberá reducirse a seis páginas.<sup>(18)</sup>

Entre el 4 y el 8 de octubre de 1975 se dieron diversas medidas de fuerza organizadas por los distintos gremios de las diferentes empresas de los Massot, entre ellos: Asociación Argentina de Radiotelegrafistas, Telegrafistas y Afines (AATRA), el Sindicato Argentino de Televisión (SAT), la Sociedad Argentina de Locutores (SAL), el Sindicato Único de Trabajadores

(17) Escritura 316 del escribano Raúl Vicente Galmarini, 14/09/1975, Acta de Constatación: “Diario La Nueva Provincia” SRL. A favor de Massot, Vicente Gonzalo María.

(18) *Ibid.*

del Espectáculo Público (SUTEP), el SAG y el Sindicato de Prensa. Los trabajadores divulgaron un volante que titularon “¿Por qué Paramos?” y en él describieron las razones de la protesta:

La empresa LNP desconoce todos los convenios firmados y homologados por el Ministerio de Trabajo y pretende para quebrar la unidad de los trabajadores arreglar a determinados sectores, ofreciendo sueldos más bajos y condiciones de trabajo arbitrarias. Esa situación es denunciada por seis gremios involucrados que nos proponemos seguir permanentemente en esta lucha hasta alcanzar el objetivo de que los convenios homologados sean respetados.<sup>(19)</sup>

Las medidas de fuerza comenzaron a decaer hacia fines de 1975, frente a una situación de profundo desgaste —por lo prolongado de la lucha—. Sin embargo, a partir del golpe de marzo de 1976, y como corolario de los conflictos previos, la empresa dejó cesantes a 17 trabajadores gráficos sin mayores explicaciones, aprovechando la suspensión de derechos laborales que este contexto introdujo.

Asimismo la empresa aprovechó la coyuntura para aplicar uno de los adelantos tecnológicos que el diario no había podido implementar anteriormente —por la situación de intensas pujas con el sector obrero—. Pero, ya en tiempos dictatoriales, LNP logra formar operarios para poner en práctica el pasaje del sistema de impresión del diario en plomo hacia el sistema de impresión en offset que le permitía una mayor y más automática forma de impresión de ejemplares de diario.

#### 4. Proceso represivo<sup>(20)</sup>

Enrique Heinrich era Secretario General del Sindicato de Artes Gráficas y gráfico en LNP y Miguel Ángel Loyola ocupaba el cargo de tesorero en la Comisión Directiva del mismo sindicato, y ejercía el mismo oficio. Ellos participaron activamente de las medidas de fuerza que se dieron entre 1973 y 1976 y fueron víctimas de la represión dictatorial a principios de 1976.

(19) Archivo DIPBA, Volante ¿Por qué paramos?, octubre de 1975, mesa B, carpeta 13, legajo 85, “Asociación Empleados del Diario Nueva Provincia”, Bahía Blanca.

(20) Los datos acerca de los hechos de los cuales fueron víctimas los trabajadores vinculados al diario La Nueva Provincia surgen de los expedientes judiciales generados al momento de los hechos y aquellos que se tramitan actualmente; así como testimonios ante la Secretaría

El 30 de junio de 1976 alrededor de las 7 de la tarde, ingresó un grupo de tareas a la casa de Miguel Ángel Loyola. Él no se encontraba allí porque estaba en el sindicato, ese día no había ido a trabajar al diario porque tenía franco. Por esa razón, el grupo de hombres ingresó en su vivienda y se quedó esperándolo durante horas.

En simultáneo, todos los parientes que se encontraban en casa de Miguel Ángel —7 personas en total— fueron separados en las distintas habitaciones de la casa y luego los drogaron para dormirlos y llevarse a Miguel Ángel cuando este, finalmente, llegó. Luego, se dirigieron hacia la casa de Enrique Heinrich, a quien sorprendieron en el medio de la noche, y se lo llevaron también.

Sus cuerpos sin vida aparecieron con signos de tortura y numerosos impactos de bala en un paraje conocido como “la Cueva de los leones” a las afueras de Bahía Blanca, cuatro días más tarde.

En cuanto al secuestro de Miguel Ángel Loyola, varios parientes suyos y de su esposa, María Cristina Taylor, se encontraban circunstancialmente en la casa de Loyola aquel miércoles 30 de junio de 1976. Estaban visitándolos la hermana de Miguel Ángel, Elsa, con su marido Rubén, sargento 1º del V Cuerpo del Ejército. Miguel Ángel estaba aún en el Sindicato de Artes Gráficas, porque tenía franco y no había ido a trabajar al diario.

Cuando regresó María Cristina de su trabajo fue detenida en la puerta de entrada de su propia casa, por un hombre armado, a quien más tarde reconoció: “A esa persona la reconozco como el Laucha Corres. El mismo aspecto, nada más que lo vi después en una foto de mucho mayor. Tenía un saco claro de color tiza, le miré bien el rostro, bigotes finitos, era un muchacho joven, 23 o 24 años. Tenía guantes blancos”.<sup>(21)</sup>

La esposa de Loyola reconoció como miembro del grupo de tareas a Julián “Laucha” Corres, quien para aquel momento tenía el cargo de subteniente en una de las divisiones del Departamento II Inteligencia del comando V Cuerpo de Ejército, y fue uno de los torturadores en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio La Escuelita de Bahía Blanca.

---

de Derechos Humanos de la Nación y entrevistas brindadas por sobrevivientes y familiares de víctimas. Hasta el momento, se han podido identificar los casos de Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola.

(21) Testimonio de María Cristina Taylor durante el juicio por la causa Armada, [en línea] <https://juiciobahia blanca.wordpress.com/2014/10/19/fue-la-nueva-provincia/>

Este grupo de hombres armados, una vez dentro de la casa, pudieron reducir a todos los integrantes de la familia Loyola, incluida María Cristina. Los ataron y vendaron los ojos de todos; permanecieron en la casa varias horas esperando la llegada de Miguel Ángel. Durante todo ese tiempo, los hombres se ocuparon de escuchar música, comer, beber, escuchar un partido de fútbol. María Cristina pudo escuchar cuando llegó Miguel Ángel, pero al poco tiempo les inyectaron una droga a todos los presentes y los durmieron. Fue, en ese momento, cuando se llevaron a Loyola.

En el informe policial<sup>(22)</sup> que se realizó inmediatamente después de los hechos, se detalló que a las 6.15 hs de la mañana del 1 de julio 1976 ingresó un llamado a la oficina del comando radioeléctrico de una persona que decía que desde la casa de una vecina suya —hablaba de la casa Loyola de Moreno 575— se escuchaban gritos en demanda de auxilio.

Luego de esto, la policía llegó a la casa de Loyola y encontraron: en el comedor, dos mujeres y un hombre atados y amordazados; en otra habitación, dos mujeres y un bebé y un hombre que, trastabillando, salía de la casa al patio y caía al suelo. Todas estas personas habían sido drogadas.

La esposa de Miguel Ángel Loyola declaraba, en aquel momento:

Que el día 30 de junio de 1976 alrededor de las 18.30 hs. se hacen presentes en su vivienda cuatro hombres vestidos de civil a cara descubierta, quienes procedieron a reducirla e inyectarle una droga, la amordazaron y ataron a una silla inmovilizándola. Ella pierde la noción del tiempo. Pero recuerda que esos hombres hicieron lo mismo con su cuñada Elsa Lidia Loyola de Reyes y con su conuñado Eduardo Reyes, sargento del V Cuerpo de Ejército.<sup>(23)</sup>

Luego, el informe médico de la policía detallaba que las víctimas halladas en la casa de Loyola se encontraban en “un evidente cuadro de depresión neurógena y confusional motivado probablemente por la inyección de algún medicamento depresor del sistema nervioso central”.<sup>(24)</sup>

(22) Informe incluido en Juzgado en lo Penal N° 2 de Bahía Blanca, “Loyola, Miguel Ángel, víctima de privación ilegal de la libertad y homicidio en Bahía Blanca”, causa 53632.

(23) *Ibid.*

(24) *Ibid.*

En cuanto al secuestro de Enrique Heinrich, su esposa —Vilma Denk de Heinrich— denunció el 2 de junio en la policía que, a las 6 de la mañana del día anterior, ingresaron a su casa varios hombres armados con ametralladoras, y anunciando ser miembros de la Policía Federal Argentina; luego de ingresar violentamente, se llevaron a su marido:

Como a las 5 de la mañana supongo, que debe haber sido, se escucharon golpes y gente que saltaba un paredón de dos metros, le pegaron una patada a la puerta, la rompieron y entraron a la cocina; seguidamente entraron a la pieza, le apuntaron a mi marido y le preguntaron si él era Heinrich. Él les dijo que no, y yo medio dormida les dije que sí, somos familia Heinrich. Ahí ya lo hicieron levantar, siempre apuntándonos con revólveres, por supuesto, estaban todos alrededor de la cama, y además estaban las cuchetas de los chicos, el más chico dormía con nosotros, tenía dos añitos. Luego de eso, mi esposo le pidió permiso para dejarme dinero, tenía tres pesos, fue eso lo que me dejó, lo llevaron a la cocina, luego entró otro a pedirme la corbata, le entregue la corbata, cuando me asomé a la puerta me dijeron que si no me metía adentro me mataban, apuntándome ahí ya con ametralladoras, estaban en la cocina, con ametralladoras. Me meto adentro y lo único que escuche a mi esposo que le preguntaba si le iban a hacer mal, a hacer daño y le dijeron que se callara la boca y después ya se retiraron, no escuche más nada. Me levanté y me fui con el nene más chiquito a la cocina, pero no me animé a prender luces ni nada porque tenía miedo. Luego miré por la ventana, vi que no había nadie y entonces prendí las luces. Fui a la esquina al kiosco a pedir para hablar por teléfono para llamar a ver quién se lo había llevado, ellos dijeron que eran la federal, me mostraron un carnet que decía que era de la federal...<sup>(25)</sup>

Luego de esa madrugada cuando secuestraron a Heinrich, Vilma y su cuñado fueron a la comisaría para solicitar información sobre Enrique pero, como respuesta, los policías se le rieron en la cara y se negaron a tomarle

---

(25) Testimonio de Vilma Denk citado en procesamiento de oficiales navales en la causa por crímenes contra la humanidad de la Armada Argentina, Bahía Blanca, 19/09/2011, Expte. N° 04/07.

la denuncia por secuestro argumentando que eran “cosas que pasaban todos los días”:

En la Segunda se rieron de nosotros: “¡Naaaaa! no tenga miedo, esto pasa todos los días” dice, “en cualquier momento aparece de vuelta!” me dice...pero no me tomaron la denuncia. Y vino mi otro cuñado y me llevó de prepo de vuelta y le dijo de todo a la policía: “ustedes son una manga de sin vergüenzas, ¡cómo no le van a tomar la denuncia por un secuestro! Es un secuestro, ¡déjense de embromar!” Les dijo, ¿viste? Y bueno...qué se yo cuando... me tomaron la denuncia... después fuimos a La Nueva Provincia porque teníamos que cobrar el sueldo, ¿viste? También ¡se me rieron en la cara!: “naaa! ¡en cualquier momento aparece de vuelta!...”<sup>(26)</sup>

En un paraje llamado la Cueva de los Leones cerca de la ruta que une Bahía Blanca y Tornquist, el 4 de julio de 1976 fueron encontrados los cuerpos de Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola, sus ropas estaban ensangrentadas y atravesadas por los numerosos impactos de bala. Señalaba el periodista Diego Martínez:

El domingo 4 de julio una familia que mateaba en “La Cueva de los leones”, paraje a 17 kilómetros de Bahía, encontró los cadáveres maniatados por la espalda, con signos de torturas y destrozados a tiros. Los rodeaban 52 vainas calibre 9 milímetros. Aún no se sabe qué Fuerza intervino ni dónde transcurrieron sus cautiverios. Sí se sabe que ningún directivo ni periodista de La Nueva Provincia fue al velorio ni se solidarizó con las familias. El mismo día un miembro del sindicato de prensa recibió un llamado. “Ya hicimos cagar a dos rojos —le advirtieron—. El próximo sos vos”. Logró viajar a Tandil con la ayuda de un periodista que aún trabaja en la empresa. Dos días después, bajo el título “Son investigados dos homicidios”, alguien escribió la noticia en veinte líneas, perdidas en una hoja tamaño sábana. Apuntó que “se desempeñaban en la sección talleres de este diario”. Fue la

(26) Entrevista a Vilma Denk, realizada por Ana Belén Zapata, 23/10/2007, en ZAPATA, ANA B, “Páginas Manchadas. Conflictividad laboral entre los gráficos y La Nueva Provincia en vísperas de la dictadura de 1976”, tesina de Licenciatura en Historia, Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, mimeo, 2008.

primera y última referencia de La Nueva Provincia al asesinato de aquellos dos obreros que tuvieron el descaro de representar con dignidad a los empleados de la empresa.<sup>(27)</sup>

Los cuerpos de Heinrich y Loyola tenían claros signos de tortura. El cuerpo de Heinrich tenía 10 balazos en la zona glútea y 12 en el tórax, además de signos de quemaduras por roce de proyectiles. En su brazo derecho había 15 impactos más, que iban del hombro a la mano y en el otro brazo, otros 3. En su cabeza le habían dado 5 tiros. El cuerpo de Loyola tenía 26 orificios sobre la derecha de su espalda y 7 proyectiles de plomo dentro de su boca. El policía de la seccional segunda secuestró y acreditó que en la zona se encontraron 52 vainas servidas calibre 9 mm.

La aparición de los cuerpos de Heinrich y Loyola a los pocos días de su secuestro implicó una particularidad en el contexto represivo local, en tanto la mayoría de las víctimas del terrorismo de Estado eran trasladadas a algunos de los CCDTyE de la zona y luego liberados, o sus cuerpos desaparecidos.

El hallazgo de los cuerpos evidenció extremados niveles de violencia y crueldad e imprimió profundas marcas entre los compañeros gráficos de Heinrich y Loyola que continuaron trabajando en el diario.

Es, a partir de los avances en la reconstrucción de los hechos desde la causa Armada,<sup>(28)</sup> que es posible saber que "... los oficiales de inteligencia de la policía de Buenos Aires sabían de la muerte de Loyola desde el sábado 3 de julio de 1976 es decir, desde el día anterior a la llamada que el Comando Radioelectrónico hizo a la seccional segunda para comunicar esta novedad".<sup>(29)</sup> Asimismo, es posible reconstruir que, en los secuestros de los obreros gráficos, habrían participado miembros de las fuerzas armadas y de seguridad, por lo pronto los identificados por las víctimas como integrantes del grupo de tareas que ingresaron a cara descubierta

---

(27) MARTÍNEZ, DIEGO, "A treinta años de la cueva de leones", en *Pagina/12*, 10/07/2006.

(28) "Fracassi, Eduardo René y otros por privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado reiterado a Aguilar, Guillermo Aníbal y otros (Armada Argentina)", causa 1103.

(29) Archivo DIPBA, legajo DS, varios 5781, libro de registro de la dirección de inteligencia de la policía de Buenos Aires. Citado en: procesamiento de oficiales navales en la causa por crímenes contra la humanidad de la Armada Argentina. Juez Federal ad Hoc, Bahía Blanca, 19/09/2011, Expte. N° 04/07.

en sus domicilios, serían el subteniente Julián Oscar “Laucha” Corres del V Cuerpo del Ejército y el suboficial mayor Santiago “Tío” Cruciani o Mario Mancini, miembro del Destacamento de Inteligencia 181. Los mismos:

Por espacio de 12 horas tuvieron “zona liberada” por parte de la Unidad Regional 5<sup>ta</sup> de B. Bca. de la policía de la pcia. de Bs. As. a cargo del Comisario inspector Jorge Atilio Rosas y que involucró luego tanto en el traslado de las víctimas al paraje rural denominado “La Cueva de los Leones” —ubicado a escasos 100 metros de la banquina de la Ruta Nacional 33 (Km 10 y 11) como en su inmediato asesinato— a efectivos de la Unidad de Infantería de Combate del Batallón de Comunicaciones del Comando 181 del T. Cnel. Argentino Cipriano Tauber quien a través de su línea ordinaria de mando comenzando por el 2do jefe del BC 181 Carlos Andrés Stricker tenía bajo su responsabilidad el control operacional de esos primeros kilómetros peligrosamente cercanos al predio militar de Villa Floresta, que los protegía mediante el despliegue de patrulleros militarmente que —rutinariamente de noche y con apoyo de personal y vehículos de la policía provincial— realizaban operativos de control de ruta— con inspección de automóviles particulares y de transporte de pasajeros y mercaderías e identificación de conductores, acompañantes y cargas, asistido en logística —acondicionamiento y provisión de pertrechos, etc.— por el Capitán Raúl Oscar Otero (5-4) y con comunicación inalámbrica permanente y segura entre el cuartel con los equipos militares de detención, contra subversivos cerco y bloqueo de potenciales sospechosos y blancos por el Tte. Ing. Alejandro Lawless y el personal especializado de sistema radioeléctrico portátiles a su mando<sup>(30)</sup> [sic].

Los testimonios actuales de las viudas de Heinrich y Loyola en el marco del juicio por la causa Armada<sup>(31)</sup> nos permiten reconstruir la situación del secuestro y los responsables inmediatos del mismo según los reconocimientos que ambas hicieron luego de los hechos.

(30) Auto de procesamiento, “Causa Armada Argentina”, 19/09/2011, Bahía Blanca, Expte. N° 04/07.

(31) “Fracassi, Eduardo René y otros por privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado reiterado a Aguilar, Guillermo Aníbal y otros (Armada Argentina)”, causa 1103.

Para este caso, además de la actuación de fuerzas del Ejército y de la Prefectura realizando las tareas de inteligencia sobre los gráficos previas a sus secuestros, cabe pensar en la presencia de personal médico durante el procedimiento de secuestro de Miguel Ángel Loyola, por los saberes precisos que requiere el inyectar a distintas personas con un fármaco de analgésico general.

## 5. Responsabilidad empresarial

En lo que se refiere a la participación empresarial en la represión, resulta fundamental destacar que distintas fuentes señalan que los directivos de la empresa, y en una ocasión en particular Diana Julio de Massot, dio el orden de los secuestros y asesinatos de Heinrich y Loyola.

Al respecto, se conoció públicamente en abril de 2014 que el abogado y teniente coronel del Ejército (RE) Mauricio Gutiérrez —quien en estos últimos años se ha desempeñado como defensor de distintos represores en las causas por delitos de lesa humanidad en la jurisdicción— se presentó espontáneamente ante la Unidad Fiscal de Derechos Humanos de Bahía Blanca e hizo declaraciones denunciando una conversación que —en los días previos a los secuestros y asesinatos de Heinrich y Loyola— Diana Julio de Massot había tenido con el general Osvaldo Azpitarte (para entonces comandante del V Cuerpo de Ejército con asiento en Bahía Blanca) y en presencia también de Adel Vilas. El abogado Gutiérrez declaró que Adel Vilas le había contado sobre aquella reunión en la que Diana Massot, en referencia a los obreros gráficos Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola, le dijo a Azpitarte la frase: “Osvaldo, no nos queda otro remedio que chuparlos por izquierda”.<sup>(32)</sup>

De forma similar, en una ocasión en la que dos periodistas fueron al V Cuerpo de Ejército a averiguar qué había sucedido con Heinrich y Loyola; Adel Vilas (para entonces 2º comandante del V Cuerpo de Ejército y jefe de la subzona militar 51) les manifestó: “hay empresas que prefieren matar a sus empleados antes que indemnizarlos”.<sup>(33)</sup>

(32) [En línea] [http://memoria.telam.com.ar/noticia/bahia--un-defensor-militar-complicomas-a-massot\\_n3966](http://memoria.telam.com.ar/noticia/bahia--un-defensor-militar-complicomas-a-massot_n3966)<https://juiciobahiablanca.wordpress.com/2014/04/25/chuparlos-por-izquierda/>; <http://www.infojusnoticias.gob.ar/provinciales/no-nos-queda-otro-remedio-que-chuparlos-por-izquierda-1610.html> y <http://bahiagris.blogspot.com.ar/2014/04/la-estrategia-de-culpar-mama.html>

(33) MARTÍNEZ, DIEGO, “A treinta años de la cueva de leones”, en *Página/12*, 10/07/2006.

Asimismo, de acuerdo a una serie de evidencias, se puede afirmar que la dirección empresarial de LNP proveía información a los servicios de inteligencia sobre la situación de conflictividad vivida en el diario previa al golpe de Estado, a partir de la entrega de datos concretos sobre los trabajadores del diario que participaron activamente de dichos conflictos.

En este caso, se verifica la presencia cotidiana de los servicios de inteligencia en los pasillos del diario, desde los cuales recababan información de los trabajadores y sus movimientos específicos durante los conflictos y los procesos asamblearios al interior del diario.<sup>(34)</sup>

Este seguimiento de los conflictos por parte de los organismos de inteligencia se vio materializado en distintos informes de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA)<sup>(35)</sup> que reunió el trabajo de los agentes de la policía bonaerense sobre los gráficos durante el conflicto de 1974.

Sobre este aspecto, es importante mencionar que el comisario José Héctor Ramos realizó tareas de vigilancia e inteligencia dentro del diario, durante los meses de conflictividad previos a 1975. Ramos cumplía un doble rol, por un lado, ocupaba el cargo de 2° jefe del servicio de Informaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y; por otro lado, se desempeñaba como jefe de seguridad del diario,<sup>(36)</sup> evidenciando un vínculo directo entre la empresa y los servicios de informaciones.

La presencia cotidiana de Ramos en los pasillos de LNP es relatada en los testimonios de distintos trabajadores que solían reconocerlo cuando se reunía con los directivos del diario en las oficinas de la empresa.<sup>(37)</sup> De la misma manera, los documentos de DIPBA señalan su presencia en asambleas sobre las que luego elaboraba informes detallados acerca de cómo se estaba desarrollando el conflicto gremial. Estos informes elaborados desde la inteligencia de la Policía de la provincia fueron luego, retomados por la inteligencia de la Prefectura Naval (SIPNA) en su informe titulado "estudio realizado sobre el diario la nueva provincia de esta ciudad

(34) Archivo DIPBA, legajo 85, carpeta 13, mesa B, "Asociación Empleados del Diario Nueva Provincia".

(35) Archivo DIPBA, legajo 85, carpeta 13, mesa B, "Asociación Empleados del Diario Nueva Provincia".

(36) Véase Entrevista a Vicente Massot, realizada por Ana Belén Zapata, 06/06/2013 (MARTÍNEZ, DIEGO, "Preguntas incómodas para Vicente Massot", en *Página/12*, 24/11/2013).

(37) Ver entrevista a E. C., citada en ZAPATA, ANA B., *Andamios...*, op. cit., p. 318.

(guerrilla sindical)” de la inteligencia de la Prefectura Naval, fechado el 22 de marzo de 1976. Este informe es el que señala, explícita y taxativamente, a la empresa como proveedora de información sobre los trabajadores a ser “raleados” del diario:

Con todo, no importa a este informe el detalle del proceso de sabotaje, ampliamente documentado por la empresa día a día por actas notariales que obran en su poder y denuncias tanto públicas como a los comandos militares y navales de la zona. En ellas se podrá encontrar, llegado el momento, elementos de juicio con respecto a altos funcionarios gubernamentales y sindicales en extremo comprometedores. La función del presente trabajo es consignar los datos que se pudieron establecer con veracidad respecto de personal a ser raleado de un medio fundamental, tal cual lo marca efectiva acción “contrarrevolucionaria” que tienda a sanear los medios preferidos por la revolución mundial para su labor o infiltración: subversión cultural y posterior victoria.

Principales activistas del gremio gráfico (...) dentro de La Nueva Provincia: Heinrich, Enrique: Secretario General del Sindicato y Delegado titular a los Congresos de la Fatile 5.504.339. Domicilio Colombia nro. 64. Loyola, Miguel A.: Secretario de Actas del Sindicato y Delegado Suplente a los Congresos de la Fatile 5.518.434. Domicilio Moreno nro. 579.<sup>(38)</sup>

Al respecto de las actas notariales que aparecen mencionadas en este informe de inteligencia, cabe mencionar que algunas de ellas fueron citadas a lo largo del presente informe.<sup>(39)</sup> Esta documentación fue labrada por la

(38) Informe Servicio de Inteligencia de la Prefectura Naval Argentina (SIPNA), Memorandum 8687-IFI-Nro27 “ESC”/76, 22/03/1976. Actualmente, los prefectos Félix Ovidio Cornelli y Francisco Manuel Martínez Loydi, responsables de este informe de inteligencia que ordena “ralear” del “medio fundamental” tanto a Heinrich y Loyola como a otros gráficos más incluidos en el listado, están siendo juzgados. También están siendo juzgados sus subordinados, Néstor Alberto Nogués y Luis Ángel Bustos. En “Fracassi, Eduardo René y otros por privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado reiterado a Aguilar, Guillermo Aníbal y otros (Armada Argentina)”, causa 1103.

(39) Nos referimos a los documentos: Escritura 197 del escribano Raúl Vicente Galmarini, 18/07/1975, Poder Especial: “Diario La Nueva Provincia” SRL. A favor de Massot, Vicente Gonzalo María.

empresa a manera de “respaldo notarial” en su favor, en el marco de la disputa con la parte sindical. En estas actas se detallaba la dinámica de la situación de conflictividad dentro del diario desde la estricta posición de la empresa que solicitaba a sus escribanos llevaran nota de todo lo que acontecía en términos de la relación con los representantes obreros durante los momentos más álgidos del conflicto. A partir de estos documentos (que finalmente la empresa entregó a los servicios y a los militares como consta en el informe de Prefectura Naval), quedaron expuestos todos los datos de trabajadores, delegados y miembros de Comisión Directiva del sindicato que intervinieron como interlocutores en las instancias del conflicto.<sup>(40)</sup> Estas actas visibilizaban a los principales exponentes de la parte gremial, esto es: a Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola; interactuando/confrontando con la parte empresarial y dentro de ella, específicamente, con Vicente Massot.

---

Escritura 316 del escribano Raúl Vicente Galmarini, 14/09/1975, Acta de Constatación: “Diario La Nueva Provincia” SRL. A favor de Massot, Vicente Gonzalo María. Escritura 319 del escribano Raúl Vicente Galmarini, 16/09/1975, Acta de Constatación: “Diario La Nueva Provincia” SRL. Escritura 10 del escribano Raúl Vicente Galmarini, 28/01/1976; Acta de Constatación: Diario La Nueva Provincia SRL.

(40) Es claro que estas actas dejaban “marcados” a los trabajadores que participaban en las medidas de fuerza. Citamos un fragmento de una de ellas que evidencia esto último: “Siendo las cero horas cuarenta y cinco minutos el señor Vicente Massot me manifiesta deje constancia que hace unos instantes comparecieron en la Dirección el señor Luis Martínez, Delegado del Personal de Talleres, y el señor Miguel Loyola, empleado de estereotipia, quienes comunicaron a la Dirección y debido a la ausencia de cinco operarios de los Talleres, entre sección de estereotipia y máquina, y viendo la imposibilidad de que el diario saliese, el resto del personal presente en dichas secciones y a pesar de que el personal ha quitado la colaboración a la Empresa, prestaran la colaboración necesaria a efectos de editar el periódico del día de hoy, y en tanto y en cuando la Empresa dejará sin efecto las suspensiones y las consecuencias que se han derivado de ellas. El señor Vicente Massot continúa diciendo que la Empresa ha resuelto no satisfacer las demandas expuestas por el personal. Seguidamente la Dirección autorizó que el personal se reuniera a los efectos de decidir sobre lo manifestado por los delegados, y la negativa de la Empresa a sus pretenciones. Siendo la una horas cinco minutos regresan los señores Martínez y Loyola a la Dirección del Diario e informan que el personal a ratificado lo expuesto por ellos, en el sentido de que no prestarán colaboración si no se satisface sus demandas, todo ello por ante mí. Seguidamente el señor Vicente Massot, me solicita deje constancia que en estas condiciones el diario no puede salir en su edición del día de la fecha, y comunica a los delegados que el personal puede retirarse. Asimismo me solicita que deje constancia que el personal ausente en máquina y estereotipia es el siguiente: Enrique Heinrich, ayudante de máquina, ausente con licencia gremial; Ricardo Gandi, oficial de estereotipia dio parte de enfermo siendo las veintiuna horas quince minutos del día de ayer; Aníbal Lapitzondo, con parte de enfermo y Fermín González, oficial de estereotipia; y Francisco Pfoh, también oficial de estereotipia ausente por adoptar un franco distinto al impuesto por la Empresa” [sic del acta original].

Más allá de la vigilancia ejercida por los servicios de inteligencia durante los años que se suscitaron los conflictos, la empresa además, contaba con un cuerpo de personal de seguridad privada que vigilaba los movimientos dentro del diario.<sup>(41)</sup>

Asimismo, se produjo en esta etapa un atentado cuyos responsables nunca fueron identificados, contra otro de los delegados: Manuel Jorge Molina. La situación tuvo lugar en el marco de los conflictos. Una noche luego de una jornada de “volanteada” Molina llegaba hasta la puerta de su casa cuando fue atacado a tiros cuando estaba por ingresar a su hogar. Molina recordaba que en esa oportunidad: “fue esperado al llegar de su trabajo —a las 2 de la mañana— por un grupo de personas que le dispararon, no pudo identificarlas pero sí oyó el ruido característico del vehículo Citroen en el que se desplazaban”.<sup>(42)</sup>

También, y a partir de uno de los últimos testimonios de la viuda de Miguel Ángel Loyola,<sup>(43)</sup> podemos saber de algunas formas de amedrentamiento directo de la empresa hacia este trabajador antes de que fuera asesinado, María Cristina Taylor detallaba:

[Miguel Ángel Loyola] me había dicho que había sufrido encierros en habitaciones de La Nueva Provincia, amenazado por los guardaespaldas. Mientras salía el diario. No sé si fue en dos oportunidades. Cuando terminó de salir el diario los mandó cada cual a su casa. ‘Vos sabes que toda la noche Federico nos tuvo encerrados en una habitación’, me dijo. Fue Massot, por supuesto. (...) Federico andaba con los matones y molestaba permanentemente sobre situaciones, que no salía el diario, que se dejaran de jorobar, que les iba a ir mal. Eran los guardaespaldas que pernoctaban dentro del diario, estaban armados, matones a sueldo, gente que amenazaba con un arma.<sup>(44)</sup>

(41) Archivo DIPBA, legajo 85, carpeta 13, mesa B, “Asociación Empleados del Diario Nueva Provincia” y Archivo DIPBA, legajo 3758, carpeta varios, mesa DS, “Ataque a directivo del Diario La Nueva Provincia”.

(42) Testimonio de Manuel Jorge Molina, citado en: Auto de procesamiento de oficiales navales en la causa por crímenes contra la humanidad de la Armada Argentina., Expte. N° 04/07, Bahía Blanca, 19/09/2011.

(43) Testimonio en el marco del juicio de la “Fracassi, Eduardo René y otros por privación ilegal de la libertad agravada, reiterada, aplicación de tormentos reiterada, homicidio agravado reiterado a Aguilar, Guillermo Aníbal y otros (Armada Argentina)”, causa 1103.

(44) Testimonio citado [en línea] <https://juiciobahia blanca.wordpress.com/2014/10/19/fue-la-nueva-provincia/>

En lo que se refiere a la relación entre la situación de conflictividad laboral previa al golpe y la represión durante el mismo, es importante señalar, en primer lugar, que los asesinatos de Heinrich y Loyola se produjeron con posterioridad de los conflictos laborales que estos dos obreros y sindicalistas habían protagonizado en LNP. No está de más señalar que la única militancia que tenían ambos trabajadores era la militancia sindical que desempeñaban dentro del Sindicato de Artes Gráficas y en su lugar de trabajo, que era el diario.

Estos crímenes se produjeron inmediatamente después de una situación de conflictividad laboral —que no fue una más— sino la más importante que tuvo la empresa en décadas de existencia.

Otro hecho que vale la mención es la “advertencia” que tuvieron los gráficos por parte del capitán José Héctor Fidalgo, entonces interventor de la Delegación Bahía Blanca del Ministerio de Trabajo en el comando del V Cuerpo de Ejército semanas antes de que los asesinaran: “Nos recibió un capitán, no recuerdo el nombre”, cuenta M. Jorge Molina. “Dijo ‘Muchachos, déjense de romper las pelotas, la mano viene dura’. No tomamos esa advertencia como una amenaza. No medimos qué había detrás”.<sup>(45)</sup>

También son sugerentes las respuestas que recibieron las viudas de Heinrich y Loyola frente a los asesinatos de sus esposos. Ambas, María Cristina Taylor de Loyola y Vilma Denk de Heinrich denunciaron, en el marco de las primeras investigaciones judiciales —durante la dictadura—, la participación de la empresa en estos hechos o, por lo menos, la sospecha de que la razón por la cual habían asesinado a sus maridos respondía a la militancia gremial dentro del diario LNP, todo lo cual fue desatendido en la causa.

María Cristina Taylor de Loyola declaraba en 1976:

Que en razón de la actividad gremial de su esposo, quien si bien no se manifestaba en ninguna actividad política, menos aún afiliado, pero si un constante luchador en defensa de los derechos del obrero gráfico, únicamente sospecha que todo esto pudiera ser una actitud de revancha o de venganza de la parte patronal, más precisamente de los directivos del diario “La Nueva Provincia”.<sup>(46)</sup>

(45) MARTÍNEZ, DIEGO, “A treinta años de la cueva de leones”, en *Página/12*, 10/07/2006.

(46) Causa 53632, *op. cit.*

Por su parte, y 2 días después de encontrar el cuerpo de su marido, Vilma Denk volvió a declarar ante la seccional segunda de la Policía para ampliar su denuncia manifestando entre otras cuestiones que:

Aclara además que estima el motivo de este hecho podría ser la venganza llevada a cabo por la parte patronal del diario donde trabajaba su marido; ya que en una oportunidad, o mejor dicho en el Gobierno Peronista, se desempeñó como Secretario General del Sindicato de "Artes gráficas", lo que motivaba entre los patrones y su esposo existiera en reiteradas oportunidades discusiones y situaciones de disputa.<sup>(47)</sup>

El vínculo de la empresa con las fuerzas militares asentadas en Bahía Blanca es histórico, y esa cercanía entre la parte empresarial y la cúpula militar hacia mitad de los 70 se puede comprender, en términos amplios, como una situación que se abrió luego de la Revolución Libertadora, cuando la Armada devolvía el diario a la familia luego de que este fuera cerrado por el gobierno peronista.

Desde 1959, con la dirección de Diana Julio de Massot, el medio fue creciendo en sus vínculos cada vez más fluidos con los militares. Durante los años previos al golpe de 1976 y durante la dictadura, los diálogos eran más que evidentes.<sup>(48)</sup> Es sabido que no había comandante ni militar de

(47) JUZGADO EN LO PENAL N° 3 BAHÍA BLANCA, "Heinrich, Enrique. Víctima de privación ilegítima de la libertad y homicidio en Bahía Blanca", 06/07/1976, causa 8771.

(48) Al respecto, sobre la posición editorial de La Nueva Provincia y su relación histórica con las fuerzas armadas, la investigadora Lorena Montero explica: "En primer lugar cabe decir que el periódico bahiense hizo uso de sus páginas con la pretensión de incidir en las posturas asumidas por las fuerzas armadas en distintas coyunturas. En 1973 para el diario comenzaron los tiempos de 'vigilia', período en el que la presencia insoslayable del enemigo lo obligó a mantenerse atento y preparado. Aquí los editorialistas intentaron señalarle el camino a los protagonistas de la Revolución Argentina, porque entendieron que tenían que hacerse cargo de la cuota de responsabilidad que les correspondía por haber hecho posible la llegada de un nuevo presidente peronista al poder. En 1975 las exigencias impuestas a las cúpulas castrenses versaron sobre la necesidad de poner término a una situación que era evaluada como intolerable y que tenía la potencialidad de afectar a la unidad de las propias fuerzas armadas. Una vez que los militares asaltaron el poder en Marzo de 1976, el periódico abandonó su trinchera y desde otro lugar intentó imponerles una agenda propia, un itinerario que fue trazado insistentemente desde los espacios editoriales con la intención de incidir en la vida política nacional". MONTERO, LORENA, "De la 'Trinchera' a la Atalaya: La Nueva Provincia. Y la Corporación Militar, en *La "Guerra Antisubversiva"*, tesina de grado, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 2001, p. 48.

ninguna fuerza que. al llegar a Bahía Blanca, no pasara por los despachos de Diana Massot.<sup>(49)</sup>

Particularmente, los vínculos con Adel Vilas fueron también muy cercanos desde su llegada a Bahía Blanca, luego del llamado “Operativo Independencia” que comandó en Tucumán durante 1975. Vilas mismo lo reconocía en 1987, al momento de prestar declaración indagatoria, refiriendo sobre las reuniones cotidianas con gente del diario durante la dictadura de 1976, y que incluso solicitó a los Massot que publiciten en las páginas de LNP los números telefónicos del V Cuerpo de Ejército para fomentar las prácticas de delación de actividades subversivas en la ciudad por parte de la población bahiense en su conjunto.<sup>(50)</sup> Estos datos pueden ser enmarcados en la participación del medio en tareas de acción psicológica concretadas desde las páginas del diario durante la dictadura, y a partir de lo que ya estipulaba el reglamento militar RC-5-1, Acción psicológica reservado de 1968.

Estas relaciones de diálogo fluido e identidad ideológica entre la familia empresarial y los militares le otorgan un sentido específico a la denuncia de Mauricio Gutiérrez que referenciábamos al inicio de este apartado. Por ejemplo, Vicente Massot reconoce estrechos vínculos con Osvaldo Azpitarte, quien en aquel momento era comandante del V Cuerpo a saber, como así también con Suárez Mason. Este vínculo era tan cercano, al punto de haber funcionado (Vicente Massot) como mensajero entre Azpitarte y Suarez Mason cuando el primero estaba en Bahía Blanca y el segundo en Buenos Aires. Vicente Massot refiere sobre ello:

Otra anécdota interesante de las líneas y de cómo se dirimían las supremacías...En el año '77 el tema es que habría que precisarlo, es fácilmente precisable pero yo no me acuerdo si era '77 o '78 [se desdice] sospecho que era '76 o '77. Hay un desfile muy importante, en donde el palco de honor está en lo que

(49) Los encuentros y agasajos mutuos entre las fuerzas y la empresa salían publicados en las páginas de La Nueva Provincia. A modo de ejemplo, se puede referenciar las siguientes notas que así lo prueban: “Agasajo a la prensa de la Base Naval Puerto Belgrano”, del 06/03/1969; “Antonio Vañek, capitán de navío jefe de la Base Naval Puerto Belgrano”, 12/01/1973 (Vañek visitó La Nueva Provincia al asumir); “Agasajo de la Prefectura Naval al periodismo”, 22/10/1974; “V Cuerpo Agasajo al periodismo local”, 31/12/1975.

(50) La indagatoria a Adel Vilas, es de marzo de 1987 figura en la causa art. 10 de la ley 23.049 por hechos acaecidos en provincias de Buenos Aires, Río Negro y Neuquén, bajo control operacional que habría correspondido al V Cuerpo del Ejército.

hoy es la política montada. En un momento, me llama Suarez Mason y me dice: 'te pido Vicente que vayas a verlo al Vasco Azpitarte, en Aeroparque tenés el boleto de ida y vuelta. Anda y decile al Vasco que lo quieren rajar a fin de año, que la junta de calificaciones (duda) o lo que está manejando Videla y Viola, lo quieren rajar, y tenemos que hacer algún tipo de plan para tratar de mantenernos. Decile que vas de parte mía y que él sabe cómo comunicarse'. Yo fui y se lo dije a Azpitarte. La verdad, era... yo tenía 22 años, era hasta divertido (...) A mí no me lo contó nadie, yo lo viví eso. Tendría que ser un mitómano para inventarles esto ...<sup>(51)</sup>

Finalmente, no resulta ocioso mencionar que hacia principios de septiembre de 1975, cuando se estaban viviendo los momentos más álgidos del conflicto laboral, la empresa publicó un vehemente editorial contra los delegados de su empresa; editorial que, leído desde hoy y con el conocimiento del desenlace de las vidas de los trabajadores Heinrich y Loyola, parece una amenaza directa hacia los mismos:

La Nueva Provincia, buscó la popularidad y no puede hoy dejar de señalar una realidad inexorable para beneficio de quienes creen que por el solo hecho de ostentar su condición de activistas son dueños del mundo y no tienen más que repartírselo. Este sugestivo pensamiento clasista, ampliamente mayoritario en el peronismo de base, da la pauta de hasta qué grado la infiltración más radicalizada ha hecho presa del movimiento obrero argentino (...) Esta empresa también conoce el "soviet" que aún usufructúa y aprovecha dentro de nuestra propia casa, el desorden generado por un Estado en descomposición. (...) No fue ni por un instante, intención de esta casa suspender a todo su personal. De no haber mediado las amenazas de Fatren y la labor deshacedora de algunos delegados obreros cuyos fueros parecieran hacerles creer temerariamente que constituyen en verdad una nueva raza "invulnerable de por vida" La Nueva Provincia, a semejanza de anteriores oportunidades, hubiese podido solucionar, de común acuerdo con el personal involucrado

---

(51) Programa de Historia Política, IIGG, UBA. Entrevista a Vicente Massot, 13/09/2007. Disponible en el Centro de Documentación e Información del Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA.

y dentro de las pautas razonables para su efectivo y posterior cumplimiento, el diferendo en cuestión. Transar por cobardía o comodidad frente a la ignominia del abuso mal intencionado, ya convertido a esta altura del proceso que vive el país en una verdadera escalada de subversión laboral y que en esta empresa ha dejado claramente sus huellas digitales, no figura en nuestro léxico tradicionalista (...) ni La Nueva Provincia, ni las miles de empresas responsables que hoy se encuentran jaqueadas por el desorden de los “soviets” enquistados entre sus delegados obreros y comisiones internas, cohonestaron esta desastrosa política antinacional.<sup>(52)</sup>

Cabe recordar que la aplicación de políticas represivas contra los trabajadores estuvo vinculada con cambios tecnológicos y de organización de la producción que también consolidaron la política anti-sindical en la empresa. Durante años, la única mención pública que LNP hizo sobre el conflicto laboral que tuvo con sus obreros gráficos entre 1973 y 1976 y la política represiva aplicada fue en uno de sus anuarios, y desde una frase que, en realidad, apuntaba a hablar de uno de los adelantos tecnológicos que el diario había logrado.

En particular, enfatizaban la importancia de la conversión del sistema de impresión del diario en plomo hacia el sistema de impresión en *offset* y subrayaban que durante 1976 “Progresivamente a lo largo de este año se incorpora el sistema de impresión *offset*. La rotativa Goss Urbanite de seis cuerpos, dobladora automática y reproducción a cuatro colores permite la impresión de 40.000 ejemplares por hora”.<sup>(53)</sup>

Esta nueva tecnología había sido aplicada para contrarrestar los efectos generados por las medidas de fuerza de los trabajadores. La habían utilizado, en el momento de los conflictos, formando en la nueva tecnología a personal afín, con la motivación de ir suplantando a los trabajadores que sostenía las medidas de fuerza y realizaba los paros desde el sistema de impresión antiguo. No fue casual el hecho de haber entrenado en el sistema nuevo no solo al personal más joven y con mayor permeabilidad al cambio sino —y sobre todo— al personal antihuelguista y fiel a la empresa.<sup>(54)</sup>

(52) *La Nueva Provincia*, 01/09/1975.

(53) ANUARIO EMPRESARIAL, 1898-1998 *Cien años de periodismo*, Bahía Blanca, 1998.

(54) ZAPATA, ANA B., *Páginas Manchadas*, op. cit., p. 27.

Para graficar lo anterior, desde los hechos de 1975: en una oportunidad el hijo de Diana Massot, Vicente Massot, concretó una reunión con uno de los maquinistas del taller gráfico para comunicarle que:

... dado que en el día de mañana ante las ausencias supuestas del personal y las medidas de fuerza que han adoptado, la edición del periódico saldría según estima, muy tarde, causando un prejuicio en su distribución y venta, la Dirección de la Empresa ha resuelto efectuar el armado en frío y en caliente, y la impresión se efectuará en *off-set*, razón por la cual, en el día de mañana realizará sus tareas en la *offset*.<sup>(55)</sup>

De esa manera, Vicente Massot gestionaba la implementación del sistema de impresión en *offset* como forma de sabotear las medidas de fuerza de los gráficos. Incluso, como era evidente que la impresión por ese sistema solo requería el trabajo de cuatro de los ocho gráficos que se necesitaban para la impresión en el sistema habitual de impresión en caliente, Massot no dudó en ofrecer pagarle el jornal completo a los ocho gráficos —aunque solo trabajaran cuatro de ellos en el sistema *offset*—. De esta forma, la patronal habilitaba propuestas que buscaban la división de los trabajadores “tentando” a algunos de ellos para que traicionaran a sus compañeros y rompieran las medidas de fuerza en favor de la empresa. De todas maneras, cabe destacar que en esa ocasión los trabajadores decidieron desestimar la “oferta” de Vicente Massot, negándose a trabajar en *offset*. En esa oportunidad, fueron el secretario general del gremio —Enrique Heinrich— y el delegado de personal —Luis Martínez— quienes le comunicaron la negativa a Vicente Massot. El acta labrada por el escribano empresarial relataba la situación:

Siendo las diez y siete horas, me constituyo nuevamente en la Dirección del Diario donde el señor Vicente Massot me informa que, siendo las diez y seis horas treinta minutos le solicitaron hablar con él, los señores Enrique Heinrich, Secretario General del Sindicato de Artes Gráficas en Bahía Blanca, y Luis Martínez, delegado del personal de la Empresa afiliado a dicho sindicato. Recibidos los mismos, le manifestaron que la reunión la solicitaron a los efectos de comunicar lo acordado en la Asamblea

---

(55) Escritura 316 del escribano Raúl Vicente Galmarini, 14/09/1975, Acta de Constatación: “Diario La Nueva Provincia” SRL. A favor de Massot, Vicente Gonzalo María.

llevada a cabo esta mañana en el Sindicato que representa, y con motivo de la decisión de la Dirección de la Nueva Provincia de imprimir el periódico, en el día de la fecha en el sistema *offset*. Asimismo informaron que, en tanto se mantenga el actual conflicto gremial, el personal gráfico no pasará a desempeñar tareas en la máquina *offset*, montada en el nuevo taller que la Empresa posee en la misma planta.<sup>(56)</sup>

Fue el contexto dictatorial y su “nueva legalidad” lo que le permitió a LNP echar a 17 de sus trabajadores gráficos e implementar abiertamente su nuevo sistema de impresión con la rotativa de *offset* Goss Urbanite, que había estado en desuso en el taller gráfico por muchos años hasta que la empresa pudo preparar a un nuevo personal afín para su empleo.



---

(56) Escritura 316 del escribano Raúl Vicente Galmarini, *ibid*.



# Conclusiones



## 1.

El análisis realizado a lo largo de estas páginas, centrado en 25 empresas de todo el país, no solo presentó información inédita, sino también un abordaje sistemático y comparativo que ofrece algunos aportes significativos a las discusiones sobre la relación entre empresas, terrorismo de Estado y represión a los trabajadores y trabajadoras en la Argentina. El propósito central aquí es trascender los estudios por caso para hacer visibles algunas conexiones y patrones que se desprenden del conjunto.

Una de las conclusiones más importante a las que se ha llegado es que el grado de involucramiento empresarial en las políticas dictatoriales represivas que registramos en los casos analizados supera la noción usual de complicidad. “Complicidad” aparece comúnmente asociado al acompañamiento de una acción desarrollada por otro actor y, justamente, no se desprende de la evidencia estudiada que estas empresas hayan desempeñado un papel complementario o subsidiario en la represión contra los trabajadores. La articulación entre prácticas e intereses de las fuerzas militares y de la dirigencia empresarial es un dato central de todos y cada uno de los informes, donde ambos actores aparecen con un peso y línea de acción propios. Para dar cuenta de esta alianza represiva, proponemos, entonces, el concepto de “responsabilidad”, que permite reflejar, en una forma más clara y contundente, el papel activo que tuvieron las empresas en la represión a los trabajadores.

En el primer apartado de estas conclusiones, ofrecemos una síntesis de las evidencias sobre las distintas formas de responsabilidad empresarial en la represión, tanto en el territorio de los establecimientos laborales como por fuera de él. Identificamos, a partir de estas evidencias, un patrón común de lo que llamamos prácticas empresariales represivas y una estrategia común de disciplinamiento laboral vinculada al terrorismo

estatal. Nos referiremos a las distintas formas de militarización de las fábricas, cuyo tipo extremo lo constituyó la existencia de lugares de detención clandestina y tortura de trabajadores dentro del predio de los establecimientos. También, a otras formas de responsabilidad menos visibles pero sumamente importantes para facilitar o habilitar la represión dentro y fuera de los lugares de trabajo: el aporte de información clave, como las listas con nombres, direcciones, fotografías, itinerarios de tránsito entre el hogar y el lugar de trabajo, así como la prestación de medios de movilidad, materiales y financieros.

En segundo lugar, se analiza un conjunto de documentos militares que permiten echar luz sobre el lugar que ocupaba la conflictividad laboral en la lucha antiliberal, así como sobre el papel que el Ejército buscaba asignarle en la represión a las dirigencias empresariales. Allí queda reflejada esta alianza que volcó toda la fuerza del terrorismo estatal sobre el movimiento obrero, poniéndose de manifiesto roles, métodos y objetivos represivos, como así también una relativa autonomía represiva de parte de las empresas y las formas mediante las cuales se quisieron “normalizar” (es decir, aniquilar activistas y reemplazarlos con dirigentes “confiables”) las estructuras sindicales.

Por último, se aborda esta línea específica de investigación sobre la responsabilidad empresarial en un marco más amplio, teniendo en cuenta otras dimensiones de la relación entre el poder económico y las fuerzas militares. Particularmente, se busca aquí identificar las motivaciones empresariales que alimentaron el terrorismo de Estado y sintetizar una propuesta conceptual que pueda aportar elementos al proceso de Memoria, Verdad y Justicia, considerando el rol de importantes actores civiles de la vida nacional en un proceso histórico en que se produjeron graves violaciones a los derechos humanos.

## 2. Las prácticas empresariales represivas

Como se ha observado a través de los informes presentados en esta investigación, en 25 importantes firmas, dedicadas a actividades diferentes y ubicadas en distintas regiones del país, se desarrolló una amplia variedad de prácticas represivas contra los trabajadores. Aunque existieron importantes variaciones en cada uno de los casos, los numerosos puntos de contacto en las estrategias adoptadas por estas direcciones empresariales, siempre en combinación con el accionar militar, nos permiten visualizar

la existencia de una estrategia represiva común. La selección del tipo de prácticas a emplear en cada caso, la gradación de la violencia de los métodos y el nivel de participación relativa en esta combinación empresarial-militar, no alteran, en ninguno de los casos, el hecho de que tanto por sus características propias como porque se insertaban en la trama del terrorismo de Estado, el uso que se hizo de estas prácticas derivó en violaciones a los derechos humanos.

A lo largo de este informe, para el conjunto de las empresas analizadas, se identificaron casi 900 trabajadores que resultaron víctimas del terrorismo de Estado. 354 víctimas están desaparecidas, 65 fueron asesinadas y más de 450 sufrieron formas diversas de represión y fueron luego liberadas. La mayoría eran trabajadores/as y extrabajadores/as de las empresas analizadas al momento de los hechos. Entre los últimos, fueron incluidos quienes participaron de los procesos de conflicto y organización obrera hasta los últimos tiempos antes de iniciada la dictadura y fueron despedidos o debieron renunciar a raíz de la represión y para preservar su seguridad. También fueron incluidos casos "conexos", tratándose de personas que sufrieron la represión a raíz de su vinculación con trabajadores o extrabajadores o distintas formas de conexión con la empresa, pero no tenían un vínculo laboral. En 5 de los casos existieron entre 70 y más de 100 trabajadores víctimas de la represión: Astillero Río Santiago, Dálmine-Siderca, Acindar, Ingenio Ledesma y Fiat. En otros 5, las víctimas fueron entre 30 y 40, al tiempo que en otras 14 empresas existieron entre 10 y 30 trabajadores víctimas. Una sola empresa de este conjunto analizado, el taller gráfico de La Nueva Provincia, con un plantel laboral inferior al resto, tuvo 2 trabajadores víctimas.

El ciclo represivo sufrido por estos trabajadores tuvo una primera etapa de desarrollo entre 1974 y el 24 de marzo de 1976, durante la cual se destacaron los casos de las empresas de FIAT en Córdoba, de los ingenios Concepción y La Fronterita de Tucumán, en vinculación con el "Operativo Independencia"; y los casos del Ingenio Ledesma, en Jujuy, y en el cordón industrial de zona norte —en particular, Acindar en Villa Constitución y, en menor medida, Dálmine-Siderca en Campana—. Más allá de que estos fueron quizás los procesos represivos más visibles e intensos en este período inicial, se verifica un incremento significativo de la política represiva contra los trabajadores en el conjunto de los casos, en particular desde 1975. Una segunda etapa represiva, en la que se verificó un salto innegable, tanto en términos cualitativos como en intensidad, se desplegó

desde el 24 de marzo de 1976 hasta 1979, año a partir del cual se verifica un relativo descenso del impacto represivo, al menos en estos casos. Los masivos operativos militares en las fábricas el mismo día del golpe abrieron esta etapa que, entre 1976 y 1977, se caracterizó por su extremo impacto sobre los trabajadores.

Al analizar el repertorio de prácticas empresariales represivas, hemos identificado una serie de variables que tenían como protagonistas a distintas figuras empresariales de distinta jerarquía: algunos capataces, jefes de áreas claves —como seguridad y vigilancia, relaciones industriales o laborales, y personal—, pero también jerárquicos en cargos ejecutivos más importantes, como jefes de producción o superintendentes de fábrica e, incluso, en algunos casos, miembros de directorio, accionistas o dueños de empresas. Son estas figuras las que se relacionan con los distintos actores militares, en terrenos diferentes, y se involucran, en interés de la empresa, en las distintas prácticas represivas.

La amplia variedad de prácticas represivas y las distintas lógicas que las conectan vuelven dificultosa su caracterización aislada, por lo cual, para los fines del análisis histórico las observaremos en su complejo despliegue en el terreno de los hechos. Sin embargo, antes de realizar dicho análisis, podemos enumerarlas en función de la recurrencia con que fueron utilizadas:

- secuestro de trabajadores en las fábricas y el despido o el retiro forzado de obreros activistas, en algunos casos ya asesinados o desaparecidos (88%);
- entrega de información privada de los trabajadores y listados de delegados a las fuerzas represivas (76%);
- presencia y actividad militar de control, supervisión y amedrentamiento en las fábricas (72%);
- participación de oficiales de fuerzas armadas o de seguridad en cargos directivos (68%);
- existencia de agentes de inteligencia infiltrados (60%);
- realización de operativos militares en los predios fabriles (56%);
- presencia de cuadros empresariales en las detenciones, secuestros y hasta torturas (52%);
- habilitación de instalaciones para el asentamiento de fuerzas represivas (48%);
- aportes económicos a las fuerzas represivas (48%);

- uso de camionetas de la empresa en operativos de detención y secuestro (40%);
- control militarizado del ingreso a la planta fabril (40%);
- amenazas de directivos con el uso de la fuerza represiva (36%);
- pedido de detención de parte de directivos (36%);
- pedido de intervención militar en conflictos (32%);
- secuestros de trabajadores en el trayecto entre la empresa y la casa, y viceversa (32%);
- existencia de agencias de seguridad en las empresas (32%);
- funcionamiento de centros clandestinos de detención en establecimientos de la empresa (24%);
- control militarizado de la producción (16%);
- retención y tortura en espacios de la fábrica (16%).

Hay que advertir que la detección de un tipo de práctica en una empresa depende de las fuentes a las que hemos podido acceder, de manera que su no identificación, en determinados casos, no implica su inexistencia.

La visualización de un patrón común de prácticas empresariales represivas nos permite alcanzar una comprensión más precisa sobre el rol que tuvo un sector del empresariado en el país en los hechos que constituyeron crímenes de lesa humanidad. Nos detendremos aquí en un análisis de estas prácticas comunes, tratando de identificar quiénes intervienen en cada caso (agentes), mediante qué elementos (aportes) y bajo qué diseño de acción (método). Hay que considerar que un denominador común hallado en todos los casos, como trama en la que se insertan las prácticas analizadas, lo constituyen los cambios significativos en las relaciones laborales y en las dinámicas económicas y sociales que se producen en los establecimientos. Ello, no obstante las diferencias existentes en términos de trayectorias empresariales, tipo de actividad económica, historia de la organización sindical y la militancia en las fábricas y dinámica territorial a nivel local, provincial y regional.

Las prácticas empresariales represivas deben ser analizadas en el marco de un proceso general de militarización de los establecimientos laborales. Con el término “militarización” nos referimos a la presencia visible de personal militar en las fábricas y el desarrollo de tareas de vigilancia, control y disciplinamiento; al despliegue de operativos militares masivos o dirigidos

específicamente contra algunos trabajadores que se produjeron el día del golpe o en respuesta a conflictos laborales, antes o después de iniciada la dictadura, tanto dentro como fuera de la fábrica; a la decisiva ubicación de cuadros militares en los directorios y otros cargos de jerarquía de las empresas; como así también al accionar de personal de inteligencia civil, militar o policial, en relación con empresarios o con las estructuras de seguridad y control de las empresas. La expresión más extrema de la militarización fue la instalación de centros ilegales de detención y tortura en los propios establecimientos fabriles.

En muchos de los casos, el elemento central del método diseñado radicó en la visibilidad y en algunos casos en la espectacularidad de la presencia militar en los predios fabriles, que favorecía los efectos multiplicadores del terror.<sup>(1)</sup> Si en anteriores análisis de estos fenómenos la atención se focalizó mayoritariamente en el papel de las fuerzas armadas como variable explicativa central de esta militarización, el foco específico de la presente investigación permite iluminar el papel central que tuvieron las decisiones y acciones de los cuadros empresariales para hacer posible el proceso represivo en los establecimientos laborales.

El nivel máximo de militarización de los establecimientos fue la instalación de centros clandestinos de detención y tortura (en algunos casos transitorios, en otros con cierta permanencia en el tiempo) dentro de los espacios laborales o en territorios vinculados directamente con las compañías. En cinco de las empresas analizadas se verificó la existencia de lugares de reclusión dentro de sus predios, en los que las víctimas privadas de su libertad fueron ilegalmente detenidas y sujetas a maltratos y torturas: los albergues de solteros de la empresa siderúrgica Acindar (Santa Fe), el quincho de la empresa automotriz Ford (Buenos Aires), donde fueron llevados una decena de delegados fabriles, antes de ser trasladados a las distintas comisarías de la zona y luego a Campo de Mayo, los conventillos del Ingenio La Fronterita (Tucumán), el lugar de reclusión previo al traslado al Liceo Naval en el caso de Astillero Río Santiago y los galpones de la empresa de transporte La Veloz del Norte (Salta), utilizados por las noches para la detención e interrogatorio de personas. Estos cinco casos analizados en los respectivos informes permiten registrar que esta práctica no se restringió a una determinada empresa, actividad económica, ni región, sino que se plasmó en una diversidad de ellas. En todos ellos se pone

(1) DUHALDE, EDUARDO L., *El Estado terrorista argentino*, Bs. As., El Caballito, 1983, pp. 181 y 213.

claramente de manifiesto la decisión empresarial de habilitar espacios a las fuerzas armadas en los propios establecimientos que eran propiedad privada y estaban bajo su dominio, donde se produjeron violaciones a los derechos humanos de extrema gravedad.

En algunos de estos casos, este aporte extremo se complementó con la presencia de los propios directivos empresarios en el secuestro, cautiverio y tortura de los trabajadores. En este sentido, se destaca el caso de Marcos Levín, entonces dueño de La Veloz del Norte. No solo los trabajadores fueron detenidos a raíz de una denuncia suya por supuesto fraude en el manejo de boletos, sino que también fueron torturados en la Comisaría 4° de Salta, bajo las órdenes del subcomisario Víctor Bocos, quien además de funcionario policial era empleado de la empresa de transportes. A esto se suma el hecho de que la mayoría de los testimonios de las víctimas, sobrevivientes todas, ubican a Levín en la propia comisaría mientras se desarrollaban los sucesos. Su jefe de personal también estaba presente durante las detenciones. Similar situación ocurrió en Dálmine-Siderca, con el jefe de relaciones industriales, presente en una detención. En Ford, el jefe de seguridad, militar retirado, fue identificado durante la tortura de un trabajador en la Comisaría de Tigre. José María Menéndez, coronel de Caballería retirado y gerente general de Grafa y Grafanor, también fue identificado en espacios de cautiverio.

Como variantes de esta práctica, registramos espacios para el cautiverio y la tortura en lugares dependientes de las empresas, como en el caso de Dálmine-Siderca de Campana (el Club Dálmine, fundado por empleados y jerárquicos de la empresa y financiado por la misma compañía, fue utilizado en este sentido durante la primera semana del golpe); y asimismo se registró la utilización circunstancial de algunas de las dependencias de empresas para la retención y tortura de trabajadores, como el caso de los secuestrados de Cerámicas Cattaneo, en la zona norte del conurbano bonaerense, quienes fueron detenidos en el ingreso a la planta y golpeados y torturados en la oficina de vigilancia, y luego desaparecidos.

Si esta fue la variante más extrema de militarización, la más utilizada —que se plasmó con particular énfasis desde el 24 de marzo de 1976— fue la puesta en práctica de operativos de gran despliegue de efectivos y de fuerza. Nos referimos a un amplio arco de prácticas empresariales que comprendieron desde las convocatorias explícitas a la intervención militar y la provisión de materiales decisivos para su desarrollo (cuestión que se

analiza en detalle en los informes y sobre la que se avanza más adelante), hasta la aceptación de los operativos, sin oponer resistencia, lo que quedó demostrado cuando, a partir de una búsqueda exhaustiva de alguna manifestación de protesta o denuncia de las intervenciones militares en las plantas, no se encontró ninguna, no solo en forma contemporánea a los hechos, sino en el período abierto tras el final de la dictadura. Estos procesos de militarización a través de grandes operativos contaban con antecedentes, como lo sucedido en Villa Constitución y Libertador San Martín, en marzo de 1975, acciones represivas cuyo radio excedía a la empresa, incluyendo intervenciones y razias en las sedes sindicales o en los espacios de vivienda de los trabajadores que se encontraban dentro de los predios privados de las empresas.

Este tipo de operativos militares de gran espectacularidad se produjeron en buena cantidad de casos el mismo día del golpe, con esquemas de control del ingreso y egreso de los trabajadores y revisión de taquillas y vestuarios, mientras las fábricas se mantuvieron cerradas. En estos casos, el objeto de la militarización era la detención ilegal de trabajadores previamente identificados. Aunque tenían una localización más restringida que los realizados con anterioridad, en estos operativos se dispuso también de una logística avasallante. Las empresas Propulsora Siderúrgica y Dálmine-Siderca, del grupo Techint, fueron cerradas y se organizó un control militar en sus establecimientos durante los primeros días del golpe, suspendiéndose la producción. Situación similar tuvo lugar en la planta de Loma Negra en Barker, aunque las detenciones que se produjeron aquel día de directivos sindicales ocurrieron fuera del establecimiento. Este tipo de sucesos se produjeron también en Swift, Ford, Minera Aguilar, Ledesma y en las plantas de FIAT en Córdoba.

Los astilleros de la zona norte bonaerense como Mestrina y Astarsa y el Astillero Río Santiago de Ensenada, en el conurbano sur bonaerense, también fueron militarizados (en el caso del último, también suspendida la producción). En estos casos, se produjeron numerosas detenciones de trabajadores que se dirigieron aquella primera mañana del golpe a realizar sus tareas habituales. Estos procedimientos consistieron en la llegada de camiones del Ejército o de la Marina, apoyados por policías locales, que establecieron controles de acceso a los establecimientos u operativos de control y pinzas en las cuadras aledañas para evitar las fugas. Contaban los oficiales a cargo con listados de trabajadores a detener confeccionados

por las direcciones de las empresas y, en algunos casos, los trabajadores eran señalados por agentes de seguridad privada o por los mismos directivos si lograban eludir el control, al tiempo que llegaban a advertir si eran detenidos trabajadores homónimos. Resulta importante considerar lo declarado por uno de los máximos directivos de Astarsa en un testimonio judicial en los años ochenta: el comando militar de Campo de Mayo lo citó a él y al jefe de la agencia de seguridad en la planta la noche del 23 de marzo de 1976 para informarle sobre el golpe y para coordinar las acciones de la militarización de la planta y detención de obreros activistas.

Con posterioridad al golpe, también tuvieron lugar este tipo de operativos con el objeto de producir detenciones masivas, como ocurrió en Molinos Río de la Plata en julio de 1976. Entonces se detuvo a un grupo de trabajadores, algunos de los cuales permanecen desaparecidos. Personal del Ejército ingresó a la fábrica de madrugada y retiró las tarjetas de los empleados que estaban en una lista que traían. Cuando el trabajador llegaba y consultaba por su tarjeta, era detenido. Al mismo tiempo, personal militar recorrió las secciones de la fábrica y detuvo trabajadores que aparecían en las listas con que contaban.

Se produjeron operativos militares también, como señalábamos, a raíz de conflictos gremiales. Si bien es difícil hacer caracterizaciones diferenciadas, no necesariamente estaba prevista la detención de trabajadores ya señalados, aunque ello sí ocurrió en algunos casos. En la planta de Loma Negra cercana a Olavarría, el jefe de personal de la empresa denunció ante la delegación regional del Ministerio de Trabajo a seis trabajadores por una protesta que habían iniciado. Estos tenían más de 15 años de trabajo cada uno y eran muy bien conceptuados por la propia empresa. Camiones del Ejército se hicieron presentes, aunque no pudieron detener a tres de los trabajadores señalados. En la planta de Barker de la misma empresa, en los días posteriores al golpe, se militarizó la entrada de la fábrica a raíz de un conflicto gremial, tras lo cual testimonios de ex trabajadores entonces detenidos en el penal de Azul recuerdan que una decena de dirigentes del sindicato fueron llevados allí detenidos. En Dálmine-Siderca, todavía a fines de 1979, un batallón del Ejército comandado por el capitán Zapata, del área conjunta 400, irrumpió en el predio fabril durante un paro, el primero en muchos años en aquella fábrica. Los testimonios señalan que dicho capitán intentó incluso dirigir la asamblea obrera donde se definía la continuidad de la medida de fuerza. En las

dos plantas de Alpargatas, en Florencio Varela y en Barracas, procesos de organización y conflicto en noviembre de 1977 (en Florencio Varela) y en abril de 1979 (en Barracas) fueron respondidos con operativos militares, cierre de las plantas y presencia militar extendida durante los días siguientes, en los que se realizaron detenciones de trabajadores.

Incursiones como las señaladas, aunque con menor uso de recursos militares, se produjeron con habitualidad después del golpe. Algunas de ellas fueron más dirigidas y tenían como objeto tanto detenciones puntuales de trabajadores señalados como la detención de personas a quienes se les encontrara en sus casillas algún elemento considerado "subversivo" o por averiguación de antecedentes. Estos operativos fugaces tenían el efecto disuasivo de infundir temor por su carácter sorpresivo y aleatorio. En Dálmine-Siderca, por ejemplo, se producían habitualmente operativos dirigidos por un teniente o capitán del área 400: se dirigían a un sector puntual, llamaban al capataz y le solicitaban el listado del personal y se elegía al azar el nombre de una persona, a efectos de revisar sus pertenencias.

Por otro lado, distintos testimonios y documentos recuperan la presencia militar en las empresas en carácter de vigilancia, control de la producción y clima laboral, o realizando recorridas rutinarias o periódicas. El registro de los trabajadores, sus bolsos y su ropa en el ingreso, la requisa de sus casilleros y la colocación en los mismos de volantes con contenido político para justificar detenciones, aparecen mencionados como prácticas habituales en muchos de los casos, como por ejemplo en Propulsora Siderúrgica o en Astillero Río Santiago, en Ensenada. Esta presencia podía derivaren la detención de trabajadores que incumplieran la disciplina establecida en las empresas o cuestionaran la presencia militar. Un operario de Dálmine-Siderca recupera la imagen de soldados subidos a los puestos de los operadores de las grúas en los galpones de laminados, mientras un operario de Swift relata que sufrió la detención y golpiza y fue amenazado con ser llevado a la oficina de personal por dirigirse al bebedero a tomar agua, explicación que no resultó adecuada para el soldado que vigilaba.

Además de la utilización específica de espacios para la detención y tortura, se recogió en el proceso de investigación abundante evidencia que muestra que los establecimientos laborales o distintos espacios de las empresas fueron utilizados en muchos casos como lugares donde jefes militares se establecían para desarrollar tareas de organización represiva. En Propulsora Siderúrgica (en Ensenada), luego del cierre de la empresa durante los días siguientes

al golpe, se estableció una carpa que albergaba una gran cantidad de efectivos militares, que desde allí coordinaron las políticas represivas, al tiempo que testimonios de los trabajadores indican que los funcionarios empresariales les delegaban asimismo el manejo de las relaciones empresariales en la planta. En otros casos, como el de la planta de tubos y acería de Campana, varios familiares recuerdan asistir al Hotel Dálmine a entrevistarse con los oficiales a cargo de la zona, que se encontraban instalados allí, para averiguar por sus familiares detenidos. Finalmente, en otros casos, como el Ingenio Concepción, testimonios de trabajadores señalan haber visto a distintos miembros de las fuerzas militares utilizar el helipuerto de la empresa, y haber visto además a figuras muy relevantes de las fuerzas armadas, incluyendo a Domingo Bussi, como huéspedes en el Ingenio.

Esta prestación de espacios para la organización de acciones militares, está vinculada a la participación de las empresas en el desarrollo de la logística represiva. Entendemos a la logística en su doble acepción: tanto alusión al movimiento de las fuerzas militares, su transporte y su mantenimiento, como en su acepción vinculada al ámbito empresarial, que la considera como el conjunto de medios necesarios para llevar a cabo una tarea compleja, en este caso, la política represiva. De esta manera, incluimos ya sea el aporte de recursos económicos para el mantenimiento de soldados; el financiero, para solventar gastos; el móvil, para transportar tropas y secuestrados; y el informativo, que nutrió la política represiva. Dichas prácticas parecen señalar una articulación militar-empresarial más fluida y estable que trasciende el momento de la acción represiva abierta y está estrechamente vinculada a los crímenes de lesa humanidad que se perpetraron fuera del territorio laboral.

En cuanto a la logística informativa, hay que subrayar el hecho de que el plan cuidadosamente preparado a lo largo de 1975, y que se aplicó abiertamente desde el 24 de marzo de 1976, tuvo como un eje importante el accionar de los distintos servicios de inteligencia e informaciones de cada fuerza represiva, entre los cuales se destacaban especialmente el Batallón de Inteligencia 601 que dependía del Estado Mayor General del Ejército (de la Jefatura II de Inteligencia) y la SIDE, subordinada funcionalmente al mismo comando. No se trató solamente de que oficiales de inteligencia recorrieran las fábricas y talleres bajo su órbita para solicitar la colaboración de las empresas. La entrega de información privada de los trabajadores por parte de los directivos empresariales a los agentes de

inteligencia militar o policial fue clave en la estructuración de la represión. La provisión de listas de delegados, legajos, fotos, domicilios, fueron de las prácticas más recurrentes que encontramos. Es en conexión con dichas prácticas que deben situarse los operativos y secuestros fuera de la fábrica, en muchos casos concretados en el camino al trabajo o en las casas de los trabajadores, así como la ya mencionada presencia militar en los establecimientos fabriles.

En 19 de los 25 casos investigados existe evidencia de que se produjo la entrega de listas desde la empresa con los nombres de los trabajadores a secuestrar. También en la misma cantidad de casos aparece como central el uso de otro tipo de información empresarial que posibilitó la ejecución de la represión: legajos de los obreros, fotos, domicilios que solo estaban declarados en la empresa, información sobre días de franco o vacaciones. Esta práctica incluía la confección de listas de trabajadores "subversivos" despedidos para que no fueran contratados en otros lugares.

En este sentido, resulta útil adelantarnos en la consideración de la directiva del Ejército 504/77, redactada en abril de 1977 (sobre ella nos referiremos detenidamente en el apartado siguiente) donde se explicitaba el criterio central de "completar la reunión de información sobre la situación particular de cada establecimiento", requiriéndose datos sobre la dirección y actividad de la empresa, sobre los conflictos y situación laboral, sobre los cuerpos de delegados y comisiones internas y su relación con los sindicatos, y sobre la coordinadora que actúa en la zona y sobre "elementos subversivos detectados en cualquiera de los sectores de la empresa". Se destacaba la necesidad de "reconocer los domicilios y lugares donde operan los elementos subversivos detectados" y, al insistir sobre las pautas que regirían el accionar de la fuerza en el ámbito laboral, se volvía a advertir la necesidad de "contar con información exacta y oportuna" para determinar "la magnitud de las tareas de normalización".

Los mecanismos de provisión de información por parte de empresas y empresarios fueron de importancia esencial para llevar adelante la represión. Revistieron modalidades diferentes, estrechamente vinculadas a otra práctica recurrente: la presencia de oficiales y suboficiales militares y policiales en cargos directivos o ejecutivos en las fábricas. Más allá de este mecanismo en concreto, el análisis de los casos enseña tanto que oficiales militares asistían a las fábricas para recabar información como que los mismos directivos asistían a reuniones en las sedes militares con estos fines y para proveer datos.

En el primero de los sentidos, el capitán de Corbeta Luis D'Imperio ("Abdala") comentaba que en el área en el cual operaba, perteneciente a la ESMA, en la ciudad de Buenos Aires, tenían como función visitar fábricas y establecimientos industriales, entre ellos el de Gillete, Fiat y la misma Grafa, "a fin de instruir a personal directivo en la necesidad de poner esfuerzos por detectar a los activistas entre los trabajadores". Esto coincide con el recuerdo de un trabajador de la fábrica textil porteña de Bunge & Born, quien estaba presente cuando, en una ocasión, una comitiva de oficiales militares ingresó a la gerencia en la planta de Villa Pueyrredón. En Mercedes-Benz, un trabajador vio cómo un directivo aportó a las fuerzas de seguridad presentes en la fábrica la dirección de un obrero que fue secuestrado a las pocas horas. A una trabajadora de Acindar, al ser liberada de la ESMA, se le ordenó regresar a su trabajo de forma normal. Allí, era controlada diariamente y, en una oportunidad, la estaba esperando en el hall de la empresa el prefecto Héctor Febres, acompañado por otros militares. Una situación similar vivió un obrero en el frigorífico Swift.

En el caso de Dálmine-Siderca, el jefe de seguridad del predio de Campana y luego jefe de la agencia de seguridad que fue contratada por la empresa de la familia Rocca para brindar seguridad al establecimiento, admitió en testimonio judicial que visitaba recurrentemente tanto al comisario de Campana y a la oficina de la delegación regional de la DIPBA en su zona, como a las autoridades militares del área 400. Este personaje clave en la represión en la zona, empleado directo de la compañía de tubos de acero sin costura, contaba con una red de inteligencia propia en la zona, desde Cardales a Campana y desde Zárate a Escobar, que le proporcionaba información que compartía asimismo con la delegación de Inteligencia de la DIPBA en Zárate, a pedido del propio jefe de personal de la empresa. Resulta esclarecedora una carta con membrete de la empresa que remitió dicho jefe de seguridad al jefe de inteligencia de Zárate, comisario Francisco Poza, a pedido del jefe de personal de Dálmine-Siderca, "un amigo", solicitando información sobre trabajadores que "pueden haber estado o estar en problemas sindicales y vinculaciones con el extremismo".

Resulta también esclarecedor en este sentido lo sucedido en empresas del conurbano norte bonaerense. Por un lado, a raíz del secuestro y posterior liberación de un trabajador de la ceramista Cattaneo, cuando este se dirigió nuevamente a la empresa Química Hoechst para conseguir empleo, el jefe de personal de dicha empresa solicitó un informe a las fuerzas armadas sobre su situación, obteniendo como respuesta que su

secuestro había sido un error. A raíz de este suceso, el directivo de la empresa química contó al trabajador que todos los jefes de personal de las fábricas de esa zona mantenían reuniones mensuales con oficiales militares de Campo de Mayo para intercambiar información. Dicha aseveración coincide perfectamente con el asiduo contacto que tenían los directivos de Astarsa y Mestrina con las autoridades del comando de Institutos Militares en Campo de Mayo, a quienes remitían listados completos con detalles de los delegados de los astilleros, sus funciones, domicilios y datos familiares. El propio jefe de personal de Astarsa solicitó a comienzos de 1976 los domicilios de todos los trabajadores para ser remitidos a las autoridades militares, hecho que debe vincularse a los secuestros de trabajadores en sus casas que ocurrieron con posterioridad a dicho cruce de información.

Ciertos hechos ocurridos en Grafa y en Dálmine-Siderca se convirtieron en “paradigmas a seguir” en cuanto a secuestro de trabajadores y quedaron reflejados en la directiva 504/77 mencionada, donde se llamó a reemplazar los secuestros en las plantas por secuestros fuera de ellas, de forma simultánea y velada. En cuanto a lo sucedido con trabajadores de la planta porteña de la empresa textil de Bunge & Born, 8 de ellos fueron secuestrados el 13 y el 15 de septiembre de 1976 —la mayoría, en sus casas—. En un domicilio, los militares olvidaron una hoja donde figuraban los nombres de todos los trabajadores a detener. A un trabajador se lo llevaron argumentando problemas a resolver en la fábrica y la esposa de un tercero, cuando fue a averiguar sobre su marido a la empresa al día siguiente, identificó en el playón del predio fabril la camioneta roja que había sido usada durante el operativo la noche anterior. En el caso de Dálmine-Siderca, también se produjeron secuestros simultáneos y velados, en la hoy conocida como “Noche de los Tubos” que tuvo lugar en la madrugada del 22 de septiembre de 1976.

Resulta llamativo lo sucedido con el único trabajador de Grafa no secuestrado en su casa en este momento represivo, sino en la puerta de la fábrica. La particularidad radicaba en que había sido uno de los pocos que no había cumplido con la solicitud hecha por la compañía a los trabajadores de actualizar sus domicilios y el recorrido que realizaban para ir y volver del trabajo. Las directivas del Ejército de 1977, que sistematizaron las experiencias de 1976, señalaron entonces que “las detenciones en los lugares de trabajo se efectuarán solo cuando no haya sido factible hacerlo en otro

lugar u oportunidad". Esta conexión entre información provista por las empresas y secuestros fuera de la fábrica quedó reflejada muy claramente en el caso Astarsa: a mediados de mayo de 1976, el jefe de personal solicitó a todos los trabajadores una "declaración de domicilio", por expreso pedido de las autoridades militares de Campo de Mayo, aunque la excusa para cursar la planilla en el sobre donde los trabajadores recibieron aquella quincena su salario era la de "una necesidad de servicio médico". Un agente de la DIPBA detectó entonces rumores y descontento entre los trabajadores por tal medida persecutoria. Al día siguiente se inició la tanda de secuestros en domicilios.

Hay una variante de la combinación de prácticas represivas en las detenciones secuestros fuera de las fábricas con el soporte logístico de las empresas que sucedió en Las Marías y en La Nueva Provincia. Trabajadores de estas empresas fueron secuestrados durante días de franco. En el caso de la empresa yerbatera de la familia Navajas Artaza, la particularidad consistió en que desde la dirección de la compañía no solo se brindó la información sobre los días de franco del trabajador en cuestión, sino que la compañía cumplió un papel preponderante al dar como franco un día no habitual, que extrañó al propio trabajador y a su familia. Un día jueves de junio de 1977, el delegado rural fue secuestrado en su casa, en presencia de su mujer y sus hijos. De manera excepcional, aquel día de semana, la empresa le había concedido un día libre. En el caso de La Nueva Provincia, uno de los dos operarios gráficos secuestrados fue detenido en junio de 1976 durante un día franco. Al regresar del sindicato, las fuerzas militares lo esperaban en su casa.

Si es posible observar cómo se articulaban fuerzas empresariales y militares en las prácticas represivas que tenían lugar fuera del territorio fabril a partir del elemento informativo, igualmente visible resultó el ensamblaje a partir de la logística móvil que prestaron las empresas. La metodología de los operativos de secuestro con vehículos aportados por las compañías es conocida a partir del caso del Ingenio Ledesma, pero también ha sucedido de manera similar en la empresa de transporte salteña La Veloz del Norte, en el Ingenio tucumano La Fronterita, en la jujeña Minera Aguilar, en Acindar, Ford, Astillero Río Santiago y en Las Marías.

Más allá de los sucesos acontecidos durante varias noches de julio de 1976 en Ledesma, conocidos todos como "La noche del apagón", cuando efectivos del Ejército, Gendarmería y policía local, se movilizaron en camione-

tas del Ingenio para llevar adelante los secuestros, estos móviles también se utilizaron para detenciones individuales, como lo declaran numerosos ex trabajadores y sus familiares. En Minera Aguilar, el día del golpe, una veintena de dirigentes del sindicato fue detenida dentro del complejo minero, tanto en los lugares de trabajo, en los domicilios o en el sindicato, y trasladada a una unidad penitenciaria que funcionó como centro clandestino de detención y tortura, donde permanecieron detenidos entre tres meses y dos años. Los operativos donde primaban fuerzas de gendarmería se realizaron en camionetas provistas por la compañía minera. El caso de La Veloz del Norte, mucho menos conocido, resulta sin embargo emblemático en la elección de este tipo de método represivo. La compañía de Marcos Levín tenía su sede principal en Salta y una secundaria en San Miguel de Tucumán. De esta última, fueron detenidos varios empleados en febrero de 1977. El operativo resultó grotesco, aunque efectivo: desde la Brigada de la capital tucumana fueron trasladados a la Comisaría 4 de Salta, en un micro de larga distancia nuevo perteneciente a la compañía para la que trabajaban. Allí los recibieron los represores y torturadores de dicha unidad. También se encontrab allí el dueño de la empresa.

En varios casos, además de los aportes a la logística informativa y móvil, las empresas proveyeron en forma regular recursos financieros y materiales variados para las fuerzas represivas. Un ejemplo claro de ello es el caso de la planta de Ford en General Pacheco. Existen sobradas referencias a la presencia de los militares en la fábrica y de su estadía en el comedor del centro recreativo de la empresa, donde eran recibidos y agasajados con almuerzos multitudinarios en un descanso de su tarea, lo que también fue registrado en el caso de Astarsa. Hay que agregar también el hecho de que Acindar, por ejemplo, subvencionaba a los efectivos con pagos dinerarios y que en otros casos, como el de Dálmine-Siderca, la empresa brindaba a través de una sección de apoyo a la comunidad distintos materiales a la comisaría de Campana que funcionó como centro clandestino de detención donde sufrieron el cautiverio y la tortura trabajadores de la empresa. Muy llamativo resulta el hecho de que antes de finalizar la dictadura, a mediados de 1983, esta empresa del grupo Techint financió la remodelación de los calabozos, contratando a una empresa constructora, a pedido de la propia comisaría. Minera Aguilar y Ledesma abastecían a las seccionales de Gendarmería instaladas en sus predios de combustible y ofrecían servicio de mantenimiento de los vehículos. En muchos de estos casos, se trataba de aportes habituales que se mantuvieron durante

el período dictatorial, aun cuando conocían las empresas, por ejemplo Dálmine-Siderca, que la comisaría a la que financiaba funcionaba como centro clandestino de detención.

Como se destacó en varios de los informes, si bien todas estas empresas, por sus posiciones centrales en sus respectivas actividades económicas y sus conexiones sociales y políticas tenían una fuerte presencia e impacto en las comunidades en las que se hallaban insertas, algunas de ellas desarrollaban un poder dominante sobre el territorio aún más extensivo que otras. Los ejemplos de un extenso dominio de la empresa sobre el territorio laboral que le era propio y sobre el extra laboral, los constituyen empresas como Ledesma, con un amplio dominio sobre la localidad de Libertador General San Martín (antes pueblo Ledesma), Las Marías, sobre la localidad de Gobernador Virasoro, Minera Aguilar, sobre la localidad de El Aguilar, o Loma Negra, tanto para su planta de Barker y Villa Cacique, cercana a Benito Juárez, como en la propia localidad Loma Negra, cercana a Olavarría. En una escala menor, se encuentran casos como los de Acindar y Dálmine-Siderca, en los que —a diferencia de los casos anteriores— la heterogeneidad que presenta el mundo urbano que las rodea difumina la visibilidad de su dominio. Esta extensión de los dominios debe ser tenida en cuenta a la hora de analizar las distintas lógicas y formas de las combinaciones militares-empresariales mencionadas a lo largo de la investigación, pues en estos casos resulta mucho más evidente la influencia de las empresas en todos los ámbitos de la vida cotidiana y, en consecuencia, mucho menos probable que los militares tuvieran un completo dominio de los procesos represivos, en general, y contra los trabajadores de dicha empresa, en particular.

La importancia de esta característica radica en que, por su tamaño las empresas se convierten en polos empresas dominantes en la zona y determinantes directamente en términos de empleo y creación de establecimientos “satélites” (como en Loma Negra o Las Marías) como de forma indirecta por el nivel de actividad que generan a través de proveedores y contratistas. En estos casos que mencionamos, las empresas controlaban los espacios de vivienda obrera (propiedad de las firmas) y otros espacios de circulación de trabajadores y sus familias como los hospitales, proveedurías, farmacias, clubes, entre otras instituciones sociales. En el caso de Loma Negra, los servicios básicos como el gas y la luz eran financiados por la firma, situación que generaba una relación particular de dependencia y control sobre la vida de los pobladores, más allá de su condición laboral.

Las variadas formas de militarización de las fábricas junto con los distintos tipos de vínculos que observamos en funcionamiento de forma particular en el secuestro de trabajadores fuera del ámbito laboral, también funcionaron de manera especial y eficiente para operativizar detenciones y secuestros en el propio territorio de los establecimientos laborales que, debemos insistir, constituían la propiedad privada de las empresas. En el 88% de los casos analizados (22 sobre 25) se produjeron detenciones y secuestros dentro de los predios fabriles, debiendo advertirse que respecto de los tres restantes en lo que esto no sucedió, uno se trataba de un taller mediano en el cual fueron asesinados dos trabajadores (La Nueva Provincia), en otro camiones del Ejército intentaron llevarse a tres trabajadores del predio fabril, siendo evitado por el revuelo que generó la situación, aunque los trabajadores quedaron detenidos al día siguiente (Loma Negra) y, en el otro caso, los secuestros de trabajadores se produjeron bajo el nuevo diseño ordenado por las directivas del Ejército de 1977, o sea, priorizando que las detenciones se produjeran fuera de las empresas (Lozadur).

Los secuestros de trabajadores en los establecimientos laborales tuvieron lugar bajo distintas modalidades y con intervención de diferentes protagonistas. Mientras que en 22 de las 25 empresas investigadas se produjeron secuestros en las plantas, en el 56% de los casos estos se llevaron adelante mediante los operativos masivos ya analizados, al tiempo que en un 40% de los casos estuvieron precedidos de un proceso de militarización de la fábrica para controlar el acceso y egreso de trabajadores. Otros secuestros, en cambio, se produjeron mediante operativos más selectivos y dirigidos. Hay que aclarar, sin embargo, que la información disponible no nos permite afirmar que siempre que se realizaron estos operativos se produjeron secuestros.

Ya nos referimos a los grandes operativos de militarización, en muchos de los cuales se produjeron secuestros de trabajadores. La otra modalidad que debemos situar ahora es la de los secuestros mediante operativos con objetivos más dirigidos y blancos precisos. En Dálmine-Siderca de Campana, dos trabajadores fueron detenidos con un mes de diferencia, a mediados de 1977, bajo el mismo tipo de procedimiento. Roberto Ingegneros, armador mecánico que trabajaba en las obras de ampliación de la planta industrial, fue convocado a la oficina de personal, con la excusa de ser informado sobre una situación familiar. Allí fue recibido por

personal militar que lo entregó a agentes de civil. Luego fue desaparecido. El operario Raúl Bustos fue convocado a media mañana por el portero a pedido de una pareja que decía tener relación parental con él. Al salir del galpón, los agentes represivos vestidos de civil se abalanzaron sobre él, lo golpearon y se lo llevaron en un auto.

En el Ingenio Ledesma, a mediados de 1976, fue detenido Ernesto Reynaldo Samán, mientras se encontraba trabajando. Desde la administración de la empresa se le informó mediante un comunicado que debía presentarse en la oficina de personal. Al salir de la fábrica fue detenido por dos personas de civil. Al día siguiente volvió a la fábrica y observó a sus captores en una conversación con el jefe de recursos humanos de la empresa, Henry Peverelli. Una situación similar sufrió el trabajador del mismo Ingenio, Miguel Ángel Garnica, quien se encontraba trabajando como portero del Club Atlético Ledesma (alternaba sus tareas también en el garaje del Ingenio), fue citado por teléfono a la seccional de gendarmería del Ingenio para recibir información acerca de la detención de su padre. Nunca más volvió a su trabajo ni a su casa. Estuvo secuestrado en el CCD "Guerrero" y aún se encuentra desaparecido.

En Mercedes-Benz, Juan José Martín, delegado de personal, fue secuestrado por un comando del Ejército mientras realizaba sus tareas en la sección bielast. Los militares se le acercaron, le preguntaron su nombre y documento, le dijeron que su teniente coronel quería hablar con él y se lo llevaron a la comisaría de San Justo. En Petroquímica Sudamericana, en marzo de 1977, fue secuestrado y desaparecido Miguel Ángel Lanzafame, tras ser convocado a la portería por el jefe de seguridad de la fábrica, con la excusa de que tenía que atender un llamado por un familiar enfermo. Al hacerse presente donde era requerido por la dirección de la empresa, fue secuestrado. En la planta de FIAT Concord, en Ferreyra, Córdoba, Arnaldo Aníbal Liebana, obrero y militante del PRT, cayó del techo y murió dentro de la fábrica cuando intentaba huir de sus captores que lo perseguían. Otro caso relevante es el de Néstor Gilberto Lellín D'Francesco, delegado gremial, militante del PC y miembro de su comité provincial, quien fue secuestrado el 6 de septiembre de 1976 mientras se encontraba en su lugar de trabajo dentro de la planta de FIAT Concord en la localidad de Ferreyra, Córdoba. Roberto Justo Martínez, obrero de la sección Clavos de la siderúrgica de Villa Constitución, fue detenido en su puesto de trabajo por personal de seguridad que constató su identidad con una foto

que poseían. Se lo llevaron tras advertirle que tenían orden de arresto y autorización para sacarlo de la fábrica y que la empresa no consideraría el abandono de trabajo.

Una mención especial merecen los secuestros dentro de los establecimientos laborales, pero en los espacios de vivienda de los trabajadores. En Ingenio Concepción al menos 13 obreros del surco (un 50% de las víctimas trabajadoras del Ingenio) fueron secuestrados de la propiedad del Ingenio sin que la compañía azucarera denunciara estos hechos. Sucedió de forma similar con trabajadores de Las Marías y también en Acindar, donde varios trabajadores fueron secuestrados en los albergues y viviendas de la empresa donde se alojaban. Casi todos los operativos en fábrica y secuestros ocurrieron antes de mediados de 1977, cuando el comando en jefe del Ejército ordenó minimizar estas operaciones en el ámbito industrial.

Las evidencias disponibles indican una responsabilidad directa por parte de importantes sectores empresariales en el desarrollo de muchos de estos secuestros en fábrica a partir de una o varias prácticas ya descritas (entrega de listas, habilitación de espacios en el predio para detención y tortura, presencia de figuras empresariales en las instancias de secuestro o tortura, provisión de recursos de movilidad y financiamiento, entre muchos otros), lo que debe sumarse al dato de que el lugar en el que se desarrollaron los hechos fueron los propios establecimientos, es decir, la propiedad privada de estas empresas y empresarios.

Una particular forma de militarización de las fábricas no estaba relacionada con operativos masivos o selectivos en los establecimientos. Nos referimos a la presencia de figuras militares en los staff directivos y ejecutivos de las empresas, situación que pudo comprobarse en 17 de los 25 casos analizados. La extensión de este fenómeno descarta la posibilidad inicial de intentar explicarla presencia de los agentes represivos, ya fueran oficiales militares o policiales, como fruto de una decisión aislada o fortuita. En cambio, su presencia en directorios y puestos claves en las empresas aparece como producto de una decisión estratégica de las direcciones empresariales. La progresiva presencia de figuras ligadas a la política represiva fue visibilizada en testimonios de numerosos trabajadores, en documentos de inteligencia, empresariales y de otro tipo, todos los cuales permiten detectar cambios que se produjeron a partir de 1974 en los puestos gerenciales, especialmente en tres áreas claves: oficinas de personal, de relaciones industriales, y de vigilancia y seguridad.

Probablemente el caso abordado más conocido es el de Alcides López Aufranc en Acindar. Entrenado en Francia y Argelia en la guerra contrasubversiva, instructor de los primeros cursos interamericanos en esta doctrina y exjefe del estado mayor del Ejército, se convirtió en un hombre del mundo empresario hacia los años 60 y 70, de la mano de José Alfredo Martínez de Hoz, quien, cuando fue designado ministro de Economía, lo llevó a la presidencia de Acindar, cargo en el que se desempeñó desde 1976 hasta 1992. Otro ejemplo emblemático es el caso de las empresas textiles de Bunge & Born.

En Grafa y Grafanor, en los años 70, cobró protagonismo el oficial de Caballería retirado José María Menéndez, quien en septiembre de 1976 fue nombrado en el directorio de ambas empresas textiles como "gerente general", pocos días antes de la realización de un operativo militar que hizo desaparecer de forma simultánea a ocho trabajadores de la empresa. Poco antes había sido ascendido, en forma posterior a su retiro, a coronel de Ejército. En el caso de FIAT Concord, el brigadier Juan Bautista Otheguy fue designado como miembro del directorio a partir de junio de 1975.

Esta presencia militar se complementó con la militarización de las fábricas con personal de Inteligencia encubierto. En el 60% de las empresas investigadas encontramos evidencias de ello. La función de estos agentes, que no siempre respondían centralizadamente a las mismas fuerzas, era tanto la de relevar información clave sobre activistas, discusiones, estados de ánimo, tanto como la de fomentar conflictos de forma artificial para excusar la represión. Un caso relativamente tardío surge de los propios informes de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, al señalar sus agentes en Olavarría que en Loma Negra, "la reunión de información se verá grandemente facilitada y será obtenida directamente en el terreno por los dos suboficiales que han sido infiltrados y ya se encuentran desarrollando tareas como vulgares operarios en la planta y, precisamente, en los lugares físicos donde aparecieron las irregularidades". Algunas veces podía resultar grotesca la presencia de estos agentes, como surge del relato de muchos trabajadores que identificaban personas sin ninguna función específica en los establecimientos laborales. En el caso de Alpargatas, un trabajador fue advertido por un superior del sector donde trabajaba acerca de que la gerencia había colocado a un nuevo trabajador "de encubierto" para detectar militantes.

La militarización de los establecimientos laborales debe analizarse en conjunto con su faceta complementaria: el uso de la policía interna contratada por la empresa directamente, en estrecho vínculo con las fuerzas estatales. En ocho de los casos se pudo identificar la existencia de estas agencias. En la provincia de Buenos Aires, su funcionamiento estaba reglamentado por ley 10.872, dictada en 1959. Esta ley incorporaba una serie de funciones de seguridad privada a pedido de la jefatura de la policía bonaerense. Un año antes, el gobierno nacional había dictado el decreto secreto que ordenada el Plan Conintes, que se aplicó en marzo de 1960. La ley provincial establecía modalidades de constitución y funcionamiento, derechos y obligaciones, de los servicios de policía particular, bomberos voluntarios, serenos particulares y agencias de investigaciones privadas. Entre los considerandos, se establecía "que en el territorio de la provincia existen numerosos e importantes establecimientos agrícola-ganaderos, fábricas y usinas cuyos cuantiosos intereses han justificado autorizar el funcionamiento de un servicio de vigilancia especial, encargado de su particular custodia". Durante el terrorismo de Estado, estas agencias contratadas por las empresas se ensamblaron perfectamente con las prácticas criminales, en particular a través de la facultad otorgada por reglamento de "practicar toda clase de averiguaciones, tanto de orden civil como criminal, realizar vigilancias y seguimientos, determinaciones de solvencia moral o material, búsqueda de personas y domicilios y toda otra de naturaleza similar...".

En 1974, funcionaban en el país numerosas agencias de este tipo, siendo las principales Organización de Protección Industrial (ORPI) y Organización de Seguridad Industrial (OSI). El titular de la Unión de Personal de Seguridad e Investigaciones Privadas (Upsip) denunció entonces ante la opinión pública que todas las agencias, muchas de ellas sociedades anónimas, eran dirigidas por altos jefes de las fuerzas armadas y de seguridad en situación de retiro. En el marco de un conflicto laboral con dichas agencias, el personal de seguridad aseguraba que tenían la "muy ingrata tarea" de detener a los obreros que se llevaban una tuerca de una fábrica y "salvarle la planta a los yanquis". Poco después, las tareas resultarían aún más ingratas. ORPI funcionaba por ejemplo en Astarsa y su directorio estaba presidido por el coronel retirado del Ejército Héctor Eduardo Cabanillas, el encargado de enterrar los restos de Evita en Italia y luego regresarlos a Perón, y su vicepresidente el teniente coronel Alberto Hamilton Díaz, especialista en guerra contrarrevolucionaria. En Dálmine-Siderca, funcio-

naron dos agencias de seguridad durante el terrorismo de Estado. La primera, Oproin, dirigida por un excomisario. La segunda, Ocvie, dirigida por un exsuboficial principal de la Fuerza Aérea. En ambos casos, las agencias respondían órdenes del jefe de seguridad de la planta, Roberto Nicolini, justamente el titular de Ocvie, quien todavía en 1986 informaba a un máximo directivo sobre el regreso de hombres de la “guerrilla fabril” a la zona de Zárate y Campana.

Tanto la presencia de militares en cargos importantes en las empresas como la infiltración de personal de inteligencia, deben ser leídas siempre en relación con lo analizado previamente: la iniciativa empresarial en los hechos represivos.

Finalmente, otra práctica que merece ser destacada es la de los despidos y retiros forzosos de víctimas, que aparece muy frecuentemente vinculada a la práctica del secuestro de trabajadores. El tándem despido/secuestro o secuestro/despido asocia de forma especial una práctica de larga trayectoria en la historia del capitalismo, intrínseca al accionar empresarial, y restringida luego por la legalidad conquistada por la organización obrera, y una práctica excepcional producto de la instalación de métodos de violencia extremos. Señalamos la forma especial de esta asociación, porque fue adoptada como práctica empresarial cuando el secuestro se transformó en un método sistemático bajo la dictadura. Es decir, se ensamblaron con un fin determinado: deshacerse de los obreros activistas apoyándose en las propias prácticas criminales del Estado terrorista.

A 15 días de producido el golpe de Estado, un agente de la DIPBA de la zona norte se entrevistó con las máximas autoridades de Ford Motors de General Pacheco. Los directivos le manifestaron la inquietud “sobre la urgente necesidad de medidas y/o legislación que permita a la patronal prescindir de personal, que por su actitud o conducta observada, resulte perjudicial o influya en el normal desenvolvimiento de las tareas (es decir un voto de confianza para que la patronal efectúe los despidos que crea necesario)...”. Los trabajadores habían iniciado quite de colaboración en reclamo de aumentos salariales. A los pocos días, fueron detenidos en su lugar de trabajo diez delegados y en casi todos los casos fueron retenidos y torturados en el quincho de la fábrica. La empresa envió telegramas de despido y pese a los rechazos de los familiares, cuando el gobierno de facto dictó la nueva Ley de Trabajo, en diciembre dieron por cerrado el asunto: se los consideró despedidos y no se les abonó ninguna

indemnización. A fin de aquel abril de 1976, el agente de la DIPBA informaba que en la presidencia de la empresa "se ve con beneplácito" la reforma de la ley de contratos del trabajo. En este caso, no importaba si el despido se había producido antes o después del secuestro, sino que la última condición justificaba la medida empresarial.

En La Fronterita, resultó emblemático el caso de Narciso Maciel, trabajador del surco y delegado de una colonia, quien fue secuestrado en marzo de 1975. En junio de dicho año, recibió el telegrama intimidatorio de despido, por abandono de trabajo. La temprana fecha permitió que pudiera intervenir el sindicato en su defensa, sin embargo, la empresa lo consideró despedido. Cuando Maciel recuperó su libertad, en 1979, y se presentó al Ingenio, el directivo Camilo Bergero le informó que había perdido el trabajo por haber estado cuatro años preso. En Molinos Río de la Plata, antes del operativo militar realizado en la fábrica en julio de 1976, la empresa intimó a delegados y obreros activistas para que se retiraran de la empresa de manera "voluntaria". Quienes ejercían las presiones eran el jefe de personal y el gerente general. Muchos aceptaron y enviaron los telegramas de renuncia.

Más allá de la innumerable cantidad de casos en los cuales el accionar empresarial y militar se combinaron mediante el despido-secuestro o secuestro-despido de obreros que cuestionaban el orden productivo en las empresas, los documentos policiales y militares ratifican la concertación de una política represiva a través de los despidos, los secuestros y la conformación de lo que históricamente conocemos como "listas negras", es decir, listados con el personal considerado no deseable por alguna empresa que se hace circular a través de las cámaras patronales o algún otro circuito informativo a fin de evitar su contratación en otra compañía.

En el caso de los astilleros del conurbano norte bonaerense, la política de despidos y los problemas que esta conllevaba cuando no iba acompañada de detenciones y secuestros se puso de manifiesto a través de un informe de la DIPBA de septiembre de 1976, donde se explicaba que la cámara empresarial y el sindicato intervenido habían "esclarecido" a los empresarios acerca de la necesidad de generar un "espíritu de cuerpo", ya que el hecho de que algunos dueños de astilleros no despidieran a los trabajadores que eran detenidos hacía que el agente de la DIPBA los considerara "sospechosos de complicidad con la subversión".

En cuanto a las listas negras, son numerosos también los relatos de trabajadores recolectados en este sentido que encuentran apoyatura en los documentos de la represión. El mismo informe de DIPBA señalaba la necesidad para la cámara empresarial de despedir a los “elementos subversivos” y estar informados sobre quiénes eran estos para que no fueran contratados en otros lugares. Más contundente fue la directiva del Ejército 504/77 mencionada, donde se señalaba que, para llevar adelante la “erradicación de elementos subversivos y prevenir su infiltración”, era fundamental la reunión y explotación de la información que surgiera de la colaboración de empresarios y dirigentes sindicales. Una de las medidas a adoptar en este sentido era:

Llevar un registro zonal de las personas separadas de las empresas por antecedentes subversivos e instrumentar la forma de que las empresas consulten a la autoridad militar toda vez que deban incorporar personal a la misma. El registro deberá contener nombre y apellido, número de documento de identidad, estado civil del DS [Delincuente-Subversivo] y nombre de la empresa de la cual fue separado.

Cabe detenerse, en este punto, sobre si existieron diferencias significativas, o particularidades entre las empresas privadas y estatales. La única empresa analizada de propiedad y origen estatal analizada en este informe fue el Astillero Río Santiago. Su inclusión en este informe se decidió cuando se constató, tras un primer avance en la investigación, que la conflictividad existente previa al golpe y la represión tenían el mismo sentido y lógica que se encontraba en el resto de los casos: el conflicto entre trabajadores y empresa, donde los primeros pugnaban por mayores derechos y prerrogativas y los otros, por mayor productividad y disciplina. Lo sucedido en el astillero de Ensenada presenta sin embargo particularidades respecto de los otros casos, no solo por su condición estatal, sino debido a la omnipresencia que tuvo la Armada en la empresa, lo cual vino acompañado de una intensidad, extensión e impacto de las políticas represivas inédita, aun en el contexto de este conjunto de casos. Resulta interesante retomar también otros dos casos que también tuvieron gestión estatal de las firmas durante parte del período analizado: Swift y Petroquímica Sudamericana. La empresa frigorífica había sido traspasada al Estado en los primeros años 70 producto del quiebre de la gestión anterior y de las luchas obreras por la defensa de la fuente laboral. La compañía textil, por

su parte, fue intervenida por la Secretaría de Comercio a fines de 1975 y, un año más tarde, por un juzgado en lo civil y comercial. A partir del golpe, su gestión fue netamente militar. Lo particular de los casos radicó en el hecho de que ambas empresas recuperaron la gestión privada durante los primeros años dictatoriales. En el caso de Swift, fue cedida al grupo Huancayo en octubre de 1977. La gestión de Petroquímica Sudamericana fue devuelta a su antiguo dueño, Jorge Curi, un confeso defensor del Estado terrorista, en mayo de 1978. Lo sucedido en la empresa textil es sumamente elocuente y, aunque no pueden ser trasladadas automáticamente las mismas conclusiones para el caso de Swift, provee claves interesantes para el análisis futuro. La mayoría de las víctimas de Petroquímica Sudamericana fueron secuestradas entre septiembre de 1976 y septiembre de 1977, durante la intervención judicial que puso al frente de la empresa al general de brigada retirado Manuel Laprida. Poco más tarde, cuando se dio por finalizada la intervención estatal, el administrador saliente, destacaba que se había hecho cargo de la gestión "en un clima de tensión y de angustia difícil de olvidar" y que creía "haber cumplido todas mis promesas y, en particular, la más importante: la de crear las condiciones de paz necesarias para la transferencia de la empresa a sus legítimos dueños en las mejores condiciones posibles para todos...". Si bien faltan elementos que puedan dar cuenta de los entretelones de la intervención y el rol de Curi detrás de la gestión estatal, queda expuesta claramente la conexión entre militares, empresa y represión a los trabajadores, que invitan a extender el concepto de militarización planteado hasta estos límites.

Lo expuesto hasta aquí enseña las distintas modalidades de combinación de prácticas militares y empresariales en los hechos criminales del terrorismo de Estado, que tuvieron como víctimas a trabajadores de las empresas estudiadas. Resulta claro, en cada caso, el rol jugado por cuadros empresariales a través de decisiones que los situaron en el ciclo represivo. En algunos hechos particulares, las figuras empresariales se encontraron en franca posición de iniciativa represiva (más del 30%); en otros, explicitaron posiciones de fuerza mediante amenazas directas (36%); también estuvieron presentes en el propio lugar y momento de los secuestros y torturas (52%).

Ya nos referimos, por ejemplo, al caso de los secuestros durante los días de franco (o bien de baja médica de los trabajadores), pero debemos subrayar el hecho de que en muchos casos estas iniciativas se originaban en las propias direcciones de la empresa. El jefe de personal de Loma Negra, por

ejemplo, convocó a las fuerzas militares a través de la delegación regional de Olavarría del Ministerio de Trabajo, acusando a seis trabajadores de "extremistas" y de violar la Ley 20.840 de Seguridad Nacional y la 21.261, que prohibía las medidas de acción directa. Otra modalidad de solicitud de detención de obreros se instrumentó a partir del armado de causas por fraude o sabotaje. Los casos de Las Marías y La Veloz del Norte son ejemplares en el primero de los sentidos. En Las Marías, delegados sindicales fueron detenidos por supuestos intentos de sobornos y por malversación de fondos, así como por acusaciones de sabotajes a la producción. Las causas tramitaron durante años, mientras ellos sufrían el cautiverio, las torturas y la reclusión en penales. Quizá uno de los casos más sobresalientes por la calidad de la fuente refiere a lo sucedido en Lozadur. A mediados de 1978, la embajada estadounidense en Argentina advirtió al departamento de Estado sobre la desaparición de un grupo de trabajadores de esta empresa ceramista y sobre el "alto grado de cooperación generalmente entre representantes de la administración y las agencias de seguridad orientada a eliminar infiltrados terroristas de los lugares de trabajo industriales y a minimizar el riesgo de conflicto industrial". Entonces, el diplomático informante señaló que las autoridades de seguridad que le habían informado sobre estos hechos le aseguraron que las direcciones empresarias denunciaban "supuestas actividades terroristas" que solo podían tratarse "de un poco más que un conflicto laboral legítimo (aunque ilegal)".

Esta iniciativa empresarial trajo dilemas inesperados en las fuerzas armadas. Las directivas de 1977 advertían que algunos empresarios "poco escrupulosos" aprovechaban "la oportunidad" para "eliminar personal" de sus establecimientos, aun cuando se trataba de "operarios indisciplinados" pero que presentaban legítimas demandas sindicales y no participaban de actividades subversivas. La advertencia militar es elocuente respecto de la fuerte articulación entre ambos sectores, como de ciertas tensiones y diferencias acerca de las metas, objetivos e intereses de cada uno.

### 3. La alianza militar-empresarial

En los meses previos al golpe, distintas expresiones públicas de los empresarios evidenciaban, no solo la necesidad que tenían de que se produjera un giro copernicano en el modelo económico del país, sino la preocupación que los abrumaba por la existencia de un poder obrero que imponía tajantes límites al proceso de acumulación de beneficios, a los aumentos

de productividad y a la reestructuración de sus actividades que la lógica del capital a nivel global les exigía. Con la implantación de la dictadura, los empresarios lograron imponer una profunda modificación de la legislación laboral vigente y de los derechos conquistados por los trabajadores, como encontrar soluciones radicales a lo que consideraban un grave desequilibrio en las relaciones laborales.

A diferencia de lo que sucedió en el plano estrictamente económico, donde los hombres de negocios condujeron la profunda reestructuración implementada desde el Ministerio de Economía; para resolver el problema laboral, los empresarios debieron acomodar sus pretensiones a los dictados del Ejército, que tuvo la responsabilidad primaria en la represión y que además fue la fuerza que manejó el Ministerio de Trabajo y sus delegaciones regionales, dependencia a la que le correspondió, por competencia natural, manejar la relación con las estructuras sindicales, respondiendo a los objetivos y metas establecidas por el Estado Mayor General del Ejército.

Hemos observado, a lo largo de toda la investigación y sintetizado en el primer apartado de estas conclusiones, que los empresarios, en los casos analizados, tuvieron un rol activo en el terreno de la represión, combinando sus acciones con las de las fuerzas armadas y de seguridad. En este contexto, cabe abordar más detenidamente el vínculo entre empresarios y militares, las metas, objetivos generales y el interés que perseguían. Al mismo tiempo, sería útil preguntarnos si coincidían en los objetivos y alcances del disciplinamiento laboral que demandaban, así como quiénes eran los blancos de la represión para unos y otros, cuán extensivo debía ser el disciplinamiento y qué escenario laboral imaginaban empresarios y militares. Es útil destacar las palabras pronunciadas por el propio dictador Jorge Rafael Videla en un reportaje brindado a una revista española antes de fallecer. El dictador se refirió a la "colaboración y cooperación" con los empresarios y las divergencias existentes, al señalar que "hubo algún roce, claro, como suele suceder, porque cada uno defiende sus intereses siempre. Pero, en general, fue una buena relación".<sup>(2)</sup>

Podemos responder en parte a estas preguntas a partir del diálogo entre la investigación de los hechos que presentamos y una indagación de las prescripciones hechas por la fuerza que detentaba la responsabilidad pri-

---

(2) Reportaje a Jorge Rafael Videla por Ricardo Angoso, en revista *Cambio* 16, 12/02/2012.

maria en el teatro de operaciones represivo: el Ejército. Nos referimos a directivas que han sido escritas en el momento de los hechos analizados y en función de la problemática que constituye el trasfondo de la investigación: la relación con el movimiento obrero, sus formas de acción y organización.

Desde el Estado mayor general del Ejército se redactó la directiva 404/75 hacia octubre de 1975, simultáneamente a los decretos de aniquilación de los “elementos subversivos”. Meses más tarde, todavía antes del golpe, se redactó el Plan del Ejército, contribuyente al Plan de Seguridad Nacional, que adelantaba los movimientos represivos iniciales de la dictadura. Posteriormente, se redactó la orden de operaciones 2/76, complementaria al Plan del Ejército, para la transición a la consolidación de los iniciales momentos dictatoriales. Dichas directivas daban fundamento a los decretos y resoluciones de la Junta Militar y del Ministerio de Trabajo de los primeros días del golpe —que ya señalamos en la introducción—, como las limitativas de la organización obrera (decretos 9/76, 10/76 y resolución 2 del Ministerio de Trabajo) o represivas del accionar obrero (ley 21.400). En cada caso, las referencias al movimiento obrero resultaban marginales o subordinadas frente al problema principal que el Ejército identificó como las bandas de delincuentes subversivos (BDS), es decir, las organizaciones guerrilleras como Montoneros o el PRT-ERP, similares y sus ramificaciones a través de frentes políticos, sociales o gremiales.

En el Plan del Ejército, de febrero de 1976, por ejemplo, las referencias específicas a trabajadores y sindicalistas aparecieron en los apartados sobre las tareas de inteligencia y sobre las detenciones a realizar. Se establecía, como prioridad, la averiguación e identificación de los “opponentes activos” al golpe, mencionándose todos los agrupamientos, desde los más radicales, considerados de primera prioridad, como la intersindical, la ex CGTA, la JTP, las interfabriles y el Movimiento Sindical de Base, hasta las más moderadas, de “segunda prioridad”, como la CGT, las 62 Organizaciones y la Juventud Sindical Peronista. Las primeras resultaban de mayor incidencia negativa en la estabilización y solución del problema social, por lo cual “particularmente sus dirigentes deben ser objeto de especial interés de los equipos especiales afectados a la detención de personas”. En cuanto a las segundas, se establecía que probablemente “se manifiesten parcialmente contra el nuevo gobierno y como consecuencia lógica del cambio”.

La peligrosidad, desde el punto de vista militar, radicaba en el accionar político de estos "elementos": movilización de las confederaciones, gremios y sindicatos para oponerse a la toma del poder por parte de las Fuerzas Armadas u obstaculizar el desenvolvimiento del gobierno militar, mediante paros generales; paralización de servicios públicos esenciales; ocupación de fábricas, establecimientos industriales, en perjuicio de su capacidad productiva y como contribución a la agudización del problema social; realización de actos de sabotaje en lugares vitales ("servicios públicos esenciales"); constitución en la clandestinidad de organizaciones gremiales y/o sindicales para dirigir la "resistencia de la clase obrera". Sin embargo, dicha "resistencia" podría adquirir también una dimensión importante en los propios ámbitos laborales mediante "demandas reivindicatorias salariales orientadas a provocar la quiebra o el entorpecimiento de un nuevo orden económico". Estas encontrarían expresión a través de paritarias, reuniones de fábricas, marchas de protesta, paros, retiro de colaboración, trabajo a reglamento, sabotaje, con especial daño en empresas de capital extranjero que, como las denuncias ante la Organización Internacional del Trabajo, tendrían el fin de generar problemas externos.

Este Plan ordenó las detenciones del "día D a la hora H", es decir, el día del golpe. Las personas a detener en primer lugar eran aquellas que "constituyan un peligro cierto y actual para el desenvolvimiento de las acciones en cualquiera de los campos", "con evidencias de haber cometido actos delictivos de gran notoriedad en el área económica", que "hayan optado o proporcionado decisiones en lo político, en lo económico y/o social, y por las cuales corresponda responsabilizarlos de la situación actual del país". Como segunda prioridad, estaban los oponentes "potenciales" a detener en el momento en que "se evidencie" su oposición: personas de "grado menor de peligrosidad", que integran la "delincuencia económica" (sospechadas de fraude en funciones públicas o gremiales o en actividades privadas vinculadas con el Estado) y funcionarios públicos o dirigentes gremiales que merezcan la detención "por el mero hecho del cargo o función desempeñadas". Para ello, se establecía como prioritaria la confección de listados, para lo cual se requería la mayor cantidad de datos posibles contenidos en fichas personales.

En la orden de operaciones 2/76, complementaria al Plan del Ejército, se hacía una somera evaluación de las primeras intervenciones y detenciones. Allí, salvo "indicios de activismo gremial de poca significación", no

se detectaban “asombro, ni expresiones de disconformidad (...) ni reacciones de ninguna naturaleza”. Muchas de aquellas primeras detenciones se produjeron a través de los grandes operativos militares en fábricas, con la aquiescencia, permisividad o activa participación de los empresarios. Sobre el rol de estos, estas directivas iniciales no hacen ningún tipo de referencia. Tenemos conocimiento de la existencia de dos directivas secretas específicas que podrían aportar elementos fundamentales para el análisis e interpretación de estos hechos, pero que no se encuentran disponibles. Se trata de las directivas 222/76 y 226/76, la primera, aparentemente, diseñada solo para la zona militar I, denominada Operación Piloto en el ámbito industrial, y la segunda, al parecer de mayor alcance, denominada Apoyo a la actividad laboral. Ambas son mencionadas en la directiva 504/77, redactadas en abril de 1977, de “continuación de la ofensiva contra la subversión” para el período 1977/78, que contienen un anexo III de 9 páginas, dedicado exclusivamente a las operaciones en el ámbito fabril. Estas directivas habían sido redactadas por la jefatura III de Operaciones del Estado Mayor General del Ejército y llevaban la firma del general de división Roberto Eduardo Viola, jefe del EMGE.

Este anexo, a un año de producido el golpe, pone en evidencia un abanico de prácticas represivas contra los trabajadores, hace numerosas referencias al rol de los empresarios en el terreno de los hechos y a las pretensiones de los mismos y del propio Ejército respecto del reordenamiento de las relaciones laborales. Deja ver, además, algunos de los puntos de convergencia, y también los aspectos de divergencia, en términos de intereses y objetivos entre militares y empresarios y al interior del grupo de los hombres de negocios, pudiéndose detectar desde quienes se mostraban reacios a participar de la eliminación física de trabajadores, hasta otros que buscaban transitar el camino de los métodos de violencia mucho más allá de las metas establecidas por las propias Fuerzas Armadas. Las directivas, al plantear escenarios de “normalización”, permiten entender, asimismo, muchas de las resoluciones tomadas por el Ministerio de Trabajo, en el sentido de intentar limitar las intervenciones a sindicatos e incluso prorrogar mandatos de comisiones directivas, comisiones internas y cuerpos de delegados (ley 21.356), cuando las elecciones estaban suspendidas a raíz de las primeras disposiciones de la Junta Militar, como así también las propias resoluciones o prescripciones de la Junta Militar al momento de discutir los proyectos de ley para el ámbito del trabajo, donde la fórmula más contundente fue la de “eliminar excesos”. Como dejan claro los informes

de casos, este intento (de alcance limitado, por cierto) de preservar algunas de las estructuras de representación para evitar reacciones masivas, se desarrolló en un contexto de profunda reestructuración de las funciones de estas instancias sindicales y de una represión sin precedentes.

Para esta misión, el Ejército establecía en las directivas un estado de situación y órdenes de ejecución, advirtiendo que las operaciones en el ámbito industrial deberían ser consideradas "como una de las actividades prioritarias de la LCS (Lucha contra la Subversión)". En cuanto a lo primero, dividía el campo entre "opponentes" y "fuerzas amigas". Aquí, se llamaba la atención sobre el accionar de las bandas de delincuentes subversivos (BDS) en el ámbito fabril, todavía factible en abril de 1977. El medio del que se valdría sería el de explotar el descontento obrero por su situación económica (caída del salario real, leyes de prescindibilidad y de reforma de los convenios colectivos, nuevas pautas para la ley de asociaciones profesionales y bases "sicológicamente deterioradas" por elevado nivel de vida, entre otras) y operar desprestigiando las intervenciones y dirigencias sindicales vigentes. Estos subversivos se encontraban infiltrados en las organizaciones obreras de base o en estructuras paralelas, en tareas de captación, agitación, propaganda, sabotaje, entre otras, aunque "no han tenido mucho éxito hasta el momento". Al referirse a las "fuerzas amigas", se establecía: "El Ministerio de Trabajo de la Nación, Ministerio de Economía, las estructuras sindicales intervenidas y algunos elementos sindicales y empresarios consustanciados con el PRN".

El apartado sobre las órdenes de ejecución es el más extenso y rico en información. Se divide en la definición del concepto de la operación, en el desarrollo de la maniobra (fases, objetivos y actividades) y en las pautas generales y particulares que guiarían el accionar represivo. Estableceremos, en primer lugar, los objetivos planteados por el comando en jefe del Ejército para el ámbito fabril. En segundo lugar, observaremos qué métodos prescribía para el accionar represivo y con qué alianzas contaba para desarrollar las operaciones. Por último, nos detendremos en la mirada militar sobre los empresarios, a fin de contrastar el lugar que se le asignaba, siempre subordinado, con lo analizado en el terreno de los hechos.

Sintéticamente, puede establecerse que el Ejército pretendió depurar las estructuras empresarias y obreras para, en sus propios términos, "asegurar el libre desenvolvimiento de las actividades industriales y laboral", objetivo que forma parte del acervo histórico de las demandas empresariales,

formulado también en la frase: “lograr un eficiente funcionamiento del aparato productivo del país”. En la coyuntura de los años del terrorismo estatal, este objetivo significó erradicar, eliminar o aniquilar los elementos subversivos que intentaban accionar en el ámbito laboral. Dichos elementos, los señalados en las directivas previas como de prioridad, buscaban explotar las situaciones conflictivas para generar una situación insurreccional de masas y, por lo tanto, las tareas militares eran las de prevenir, neutralizar o anular dichas situaciones, priorizando el accionar en empresas fundamentales para el proceso productivo del país y líderes en el sector o actividad.

Logrado este objetivo en una primera etapa (todavía hasta mediados de 1977), el Ejército se proponía desde entonces “normalizar” las relaciones laborales y consolidar el “desarrollo de fluidas relaciones entre la parte empresarial y obrera”. En esta segunda parte, las tareas serían las de “prevenir la infiltración de los DS” o “impedir la afluencia de nuevos subversivos”, por un lado; y “depurar aquellos blancos de segunda prioridad” que no habían sido considerados hasta el momento, “para completar la eliminación de los elementos residuales del oponente infiltrado en las organizaciones obreras e impedir su reaparición”. De esta forma, se reduciría al oponente “a un problema controlable por los órganos con responsabilidad específica”, ya fuera las estructuras estatales para el ámbito del trabajo, la empresa o la policía.

Para esta etapa de “normalización” y “consolidación”, el Ejército concebía la conservación de las estructuras sindicales en los lugares de trabajo, cuerpos de delegados y comisiones internas que, como bien reconocían, habían sido ya diezmadas por las eliminaciones de personal. Estas estructuras, ya fueran “comisiones ya existentes y que se considere conveniente mantener”, o nuevas comisiones, debían contar con “apoyos inmediatos” de las autoridades militares, del Ministerio de Trabajo y de la parte empresarial. La garantía del proceso estaría dada al conseguir que dichas comisiones tuvieran un “grado de prestigio y representatividad requeridos para asegurar su funcionamiento futuro”. La preocupación central de alcanzar estructuras de “verdadera representatividad”, “capacitadas para satisfacer y canalizar las legítimas aspiraciones de sus representados”, estaba relacionada con que se ajustara a las “finalidades específicas” del mundo obrero, es decir, no políticas e “ideológicamente depuradas”. Los informes que presentamos resultan útiles para mostrar que estos principios y lineamientos que proponían utilizar las estructuras sindicales para

canalizar el descontento de los trabajadores eran en muchos casos revertidos cuando los mayores márgenes de organización llevaban a intentos de protesta y se plasmaban en conflictos.

Para ambas etapas, se establecían métodos y pautas y se asignaban roles específicos. En cuanto a los roles, a lo ya señalado sobre los componentes de las "fuerzas amigas", hay que agregar que, en distintas oportunidades, las directivas se refirieron a la necesidad de contar con "dirigentes gremiales que hayan dado suficientes pruebas de lealtad y apoyo al accionar de las fuerzas legales" y de efectuar acuerdos con la parte empresaria. Si bien en algún caso se especificaba que dichos acuerdos referían a intentos de lograr el apoyo de las estructuras de representación sindical de base, estos se encontraban incluidos dentro de un plan integral de eliminación física de numerosos trabajadores y sindicalistas. Para una subfase, que comenzaba a mediados de 1977, se establecía que duraría "hasta haber completado la normalización buscada, a juicio de las partes intervinientes (Ministerio de Trabajo, empresa, autoridad militar)...". Pero dicha subfase tenía como primera actividad la de "erradicar los elementos subversivos". El término "normalización" no se circunscribe, por lo tanto, a la renovación de mandatos o instalación de nuevas comisiones, sino que se completa con el accionar criminal.

Entendida de forma limitada o integral, esta "normalización" tenía ciertas guías de acción. Las operaciones de eliminación serían conducidas por los comandos de zona y las de reorganización de las estructuras de base dependerían de los acuerdos con el Ministerio de Trabajo y sus delegaciones. En todos los casos, uno de las tareas centrales del accionar militar consistía en "contar con información exacta y oportuna" sobre la situación particular de cada establecimiento. Se precisaba la necesidad de conocer todas las características de la empresa: el personal directivo, relaciones laborales, conflictos existentes, cuerpos de delegados, comisiones internas, relación con los sindicatos y elementos subversivos en la empresa o zona. Se especificaba la necesidad de "reconocer los domicilios y lugares donde operan los elementos subversivos detectados" y también se requería conocer qué "elementos pueden colaborar o apoyar la operación". Todo ello permitiría determinar la magnitud de las tareas de "normalización" a aplicar. En todo momento, como es dable suponer en función de lo ya dicho, la información debía provenir tanto de los sindicalistas como de los empresarios "consustanciados con el PRN". Ya nos referimos a las

prescripciones contenidas en estas directivas acerca de la necesidad establecida de que las detenciones se produjeran fuera de la fábrica, salvo que no hubiera resultado factible hacerlo en otra oportunidad, agregándose respecto de los operativos en las fábricas que debían ser conducidos por jefes de jerarquía igual o superior a la subunidad y que debían evitar hacer ostentación de fuerza, a menos que se requiriese realizar una acción disuasiva. Se ordenaba también, la confección de un registro zonal de personas despedidas por antecedentes subversivos, que sería centralizado por el Estado Mayor General del Ejército, donde las empresas no solo debían informar sobre los despedidos, sino “consultar a la autoridad militar toda vez que deban incorporar personal a la misma”.

Si a estas consideraciones agregamos que las directivas establecían que se deberían “impartir, si es necesario, instrucciones a las que deberán ajustarse la empresa y los obreros para evitar actividades subversivas” y si los militares detentaban la “responsabilidad primaria” en las operaciones, incluso el rol de “órgano de asesoramiento y posterior fiscalización” y “el ejercicio de una permanente observación”, resulta de aquí la figura de un empresario que se ajusta a los planes criminales del Estado, jugando un rol, según el diseño general de las directivas, tanto en la identificación de “elementos subversivos”, como en el aporte de información esencial que garantizaba el éxito de la operación. Al mismo tiempo, debía apoyar nuevas estructuras sindicales que pudieran bloquear la infiltración de las “BDS” a los organismos fabriles. La participación del empresario en los crímenes de Estado queda reflejada, aunque limitada a una colaboración. Este constituiría, en cierto modo, aquella figura del empresario como “fuerza amiga”.

Sin embargo, en las mismas directivas militares, se delinean en aisladas menciones, otras figuras empresarias, que se avienen a completar el panorama que se fue reconstruyendo a lo largo del análisis de los 25 casos investigados en ese informe. En primer lugar, deberíamos situar una variante del mismo tipo de empresario “consustanciado con el PRN”, pero reacto a participar por cuestiones de seguridad propia. En este sentido, las directivas establecían que “la colaboración de empresarios y dirigentes sindicales no será lograda a menos que se adopten medidas que garanticen el secreto de la fuente y la seguridad de los informantes que, como se sabe, han sido o serán intimidados”. Se establecía como indispensable “desechar la práctica de emplear personal de poca jerarquía que, por falta de criterio y adecuada

conciencia del secreto, ha dado en reiteradas oportunidades imagen de descoordinación y poca responsabilidad en el manejo de la información, creando desconfianza en los medios empresariales y sindicales que luego se niegan a colaborar". Como vemos, la figura de este empresario como "colaborador" emerge aún ante cierta reticencia demostrada frente a la inseguridad que le representaba un interlocutor militar no superior.

Si estas figuras empresarias parecen limitarse o subordinarse al accionar militar, de las propias directivas emerge otro tipo empresario que excede los objetivos de la lucha contra la subversión. En la consideración de pautas de acción, el EMGE informaba a los comandos zonales y otras autoridades militares: "La oportunidad que se presente para eliminar personal de las instalaciones fabriles podrá ser aprovechada por empresarios poco escrupulosos para expulsar a determinados operarios indisciplinados, aun cuando no hayan participado en actividades subversivas". Por lo mismo, se exigía: "... será particularmente importante evitar la comisión de injusticias con aquellos elementos no subversivos que solo se encuentran comprometidos en la acción sindical". Si bien los criterios de evaluación eran sumamente discrecionales (contrastaba esta limitación del objetivo militar con la amplitud de los objetivos establecidos en el Plan Militar), resulta interesante observar las precauciones de las autoridades del Estado terrorista respecto del "aprovechamiento" de "empresarios poco escrupulosos" de instrumentar de forma abusiva el aparato criminal en beneficio propio.

Finalmente, existe poca claridad respecto de otra figura empresaria que aparece mencionada en las directivas y pareciera representar polos opuestos: el empresario que colaboraba con la subversión directa o indirectamente. Por un lado, se llamaba a "evitar desviaciones empresarias o laborales, que posibiliten un recrudecimiento de la actividad subversiva". Estas "desviaciones" no residían en una colaboración positiva con la subversión, sino en la "posición irreductible de algunos empresarios en relación con el sindicalismo", basada en "procederes deshonestos". Esta figura que podría emparentarse con el recién mencionado empresario de pocos escrúpulos, era considerado por el Ejército como un actor que, al fomentar el descontento obrero, abonaba el terreno para que prendiera la subversión. Se trataba, a todas luces, de un empresario que, aprovechando las políticas represivas y la nueva legislación laboral, apostaba a recuperar lo antes posible el terreno perdido en los años previos en rela-

ción a las conquistas obreras. También, al empresario que no se ataba a las prescripciones militares, y ofrecía ciertas libertades a los trabajadores en el ámbito laboral, como vemos en las quejas de agentes de la DIPBA al analizar la situación en los astilleros de la zona norte del conurbano bonaerense a mediados de 1976. Sin embargo, cabe también aquí incluir a los empresarios que no colaboraban con las fuerzas y que, por lo tanto, dificultaban las tareas represivas.

Como vemos, existieron fuertes vinculaciones entre militares y empresarios en el terreno de las relaciones laborales. El diálogo que podemos establecer entre la visión y expectativa de las fuerzas armadas plasmada en las directivas, y algunos de los desarrollos efectivamente encontrados en los casos, deja ver una relación sumamente compleja. Si el Ejército estableció pronto sus propios objetivos y metodologías, pretendiendo eliminar el accionar subversivo en el ámbito laboral, y consideró como elemento central la colaboración de las "fuerzas amigas", entre ellos algunos sindicalistas y empresarios, el desarrollo efectivo de esta relación estuvo sujeto a muchos otros condicionamientos, entre los que se destacaron los propios objetivos y prácticas de los grupos empresarios, sumamente heterogéneos. Este cruce entre el análisis de los hechos y de las directivas nos permite observar a distintos tipos empresarios participando de los hechos criminales del terrorismo de Estado con dinámicas y objetivos propios, vinculados a los procesos de organización y conflictividad obrera.

Las directivas establecían, por otra parte, marcos generales, llamando a unir esfuerzos en las tareas represivas bajo las autoridades de los comandos zonales. Pero eludían establecer prescripciones en función de las diferentes relaciones construidas en cada región en función de los poderes territoriales que detentaban ciertas empresas, que excedían con mucho los límites de los establecimientos laborales. Las directivas exigían, al final, elevar un "informe básico" y un "informe final", siempre "a la mano", donde se informaría a la jefatura III de Operaciones del comando en jefe del Ejército, sobre las operaciones realizadas, dando detalles sobre los "blancos", relato de los acontecimientos y resultados, "especificando el grado de participación de los órganos involucrados (estructura de trabajo, empresas y elementos militares)", entre otras cuestiones. Los materiales no hallados, como las directivas 222/76 y 226/76, como estos "informes", podrían constituir claves documentales para la determinación de las responsabilidades empresariales.

#### 4. Responsabilidad empresarial en crímenes de lesa humanidad

Esta investigación estudia la responsabilidad de un conjunto de empresarios en crímenes de lesa humanidad cometidos contra trabajadores durante el terrorismo de Estado en la Argentina. Un patrón común de prácticas empresariales represivas pudo ser identificado a lo largo de los distintos casos investigados. Dichas prácticas, llevadas adelante por diversas direcciones empresariales, con instrumentos, métodos y efectos similares, nos permite referirnos a la existencia de una estrategia común de disciplinamiento, anclada en el terrorismo estatal.

Para comprender esta estrategia resulta necesario conectar el proceso represivo con la conflictividad laboral vivida en los años previos al golpe, que abrevaba en, al menos, tres décadas de acumulación de poder y organización obrera, cuantitativamente superior al de las décadas previas. El movimiento obrero se había convertido en un actor central de la política del país y, al interior de los establecimientos laborales, había logrado cuestionar seriamente la autoridad y el orden productivo. La dictadura militar y la ofensiva empresarial deben pensarse en ese terreno de amplia complejidad y vinculadas a transformaciones económicas globales que impulsaban profundos cambios internos; y a la radicalización del escenario político que se producía simultáneamente a las luchas revolucionarias que se desataban en distintas partes del mundo. Es decir, resulta imprescindible observar el escenario de transformaciones globales en el mundo de los negocios y la producción, y analizar la emergencia de un movimiento obrero fuertemente organizado y con diversas facetas políticas, que fue considerado por las empresas como fuerte obstáculo en el orden fabril. Solo de esta manera es posible comprender la forma en la que éstas lo identificaron y las líneas represivas que desarrollaron en el marco y de la mano de la implantación del terrorismo de Estado.

En cuanto al escenario de transformaciones globales, aunque ya adelantamos algunas consideraciones en la introducción, es necesario explayarse un poco más sobre este asunto. Numerosos estudios de distintos campos y disciplinas académicas, así como procesos judiciales, han permitido que la sociedad disponga hoy de sólidas evidencias sobre la forma particular mediante la cual importantes sectores empresariales se involucraron activamente en la génesis, estructuración y desarrollo del modelo económico de la dictadura. La figura emblemática es la de José Alfredo Martínez de Hoz, quien hasta el golpe había sido presidente de Acindar y titular

del Consejo Empresario Argentino (previamente, director en importantes empresas de capitales extranjeros), y del Centro Azucarero Regional del Norte Argentino (Carna), y que fue designado por la Junta Militar al frente del Ministerio de Economía de la Nación, desde donde desarrolló, entre 1976 y 1981, la política económica que transformó las bases estructurales del país.<sup>(3)</sup> La alianza estratégica entre fuerzas militares y un sector de la dirigencia económica, se expresó en la figura de este hombre de negocios y en un importante y decisivo grupo de empresarios y técnicos, muchos de ellos formados en las más prestigiadas instituciones académicas de formación neoclásica, en quienes los militares delegaron el manejo de la economía nacional. El propio dictador Videla, en la revista previamente citada, aseguró: “Incluso nuestro ministro de Economía de entonces, Alfredo Martínez de Hoz, era un hombre conocido de la comunidad de empresarios de Argentina y había un buen entendimiento y contacto”.<sup>(4)</sup>

En este informe, señalamos algunas conexiones económicas tejidas entre las empresas analizadas y la dictadura, muchas de las cuales recibieron importantes transferencias de fondos estatales, en forma de programas de promoción industrial, seguros de cambio para el endeudamiento externo y estatización de deudas contraídas en el exterior, entre otras. Hay que señalar que algunas de las empresas analizadas sumaban, a enero de 1985, USD1.717.000.000 de deuda en el exterior, figurando como máximas deudoras Acindar (649.000.000), Alpargatas (228.000.000) y Dálmine-Siderca (186.000.000). Tan brutal fue la reestructuración emprendida en la economía del país, a través de estos mecanismos, que el 4 de abril de 1982, el periodista Alejandro Olmos inició contra Martínez de Hoz y otros funcionarios una denuncia por llevar adelante un plan “con miras a producir un incalificable endeudamiento externo”. Peritos convocados por el juzgado donde recayó esta causa afirmaron que el proceso de endeudamiento fue “fundamental para la transformación regresiva del sistema económico del país” y señalaron a los imputados, entre 25 cargos, “haber orientado el endeudamiento hacia la banca privada internacional”; “haber conducido las operaciones en condiciones de secreto absoluto (verdadera clandestinidad)”; “haber otorgado avales por operaciones de endeudamiento

(3) El Consejo Empresario Argentino fue creado en 1967 por iniciativa principalmente de los grandes grupos económicos nacionales, en vistas a recuperar la iniciativa corporativa y asesorar al gobierno dictatorial que había derrocado al presidente radical Arturo Illia un año antes. En la actualidad, se denomina Asociación Empresaria Argentina (AEA).

(4) Reportaje a Jorge Rafael Videla, *op. cit.*

externo a empresas privadas sin estudiar exhaustivamente sus posibilidades de cumplimiento"; "haber hecho asumir al Estado los compromisos que contrajeron los deudores del sector privado"; y "no haber dispuesto, una vez caídos los avales y debitadas, consecuentemente, las cuentas de la Tesorería General, el recupero de las sumas que debió soportar el patrimonio nacional". Estos peritos concluyeron que el endeudamiento señalado "carece de justificación económica, financiera y administrativa" y, en 2000, un juez federal de la Nación, sentenció en base a todas las pericias que a partir de 1976 se instrumentó "una política-económica vulgar y agravante que puso de rodillas al país", con el objeto de "beneficiar y sostener empresas y negocios privados nacionales y extranjeros".<sup>(5)</sup>

Otros beneficios recibidos por algunas empresas fueron, por ejemplo, la suspensión de las cargas sociales a los trabajadores, las numerosas relaciones comerciales entre estas grandes empresas y distintas instancias estatales, como la venta de vehículos en los casos de Ford y Mercedes-Benz y los acuerdos establecidos con Fiat durante la guerra de Malvinas.

No hay que dejar de señalar que no todas las empresas pudieron traducir la instalación de la dictadura en beneficios económicos a corto, mediano y largo plazo. Mientras algunas de las empresas analizadas en este Informe tuvieron una evolución muy positiva en el período, otras presentaron un panorama de declive, o incluso un escenario crítico. Un ejemplo claro de las primeras son las siderúrgicas, tanto Acindar como las pertenecientes al grupo Techint, que aún en un contexto de retroceso de la actividad industrial en su conjunto, no solo recibieron importantes transferencias estatales de distinto orden, sino que además se beneficiaron por una reconfiguración fundamental de la actividad siderúrgica a partir de la adquisición de empresas, promoviendo un proceso de concentración económica y fortalecimiento de los procesos de integración vertical a expensas de

(5) OLMOS, ALEJANDRO, *Todo lo que usted quiso saber sobre la deuda externa y siempre se lo ocultaron. Quiénes y cómo la contrajeron*, Bs. As., Peña Lillo-Ediciones Continente, 2004, y "Sentencia completa del juicio a la deuda externa argentina", en *Cuadernos de historia viva*, Rosario, Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, 2001. Algunos de los aportes centrales de los que partimos aquí para comprender el impacto y alcances de las relaciones entre el poder económico y la dictadura, entre ellos VERBITSKY, HORACIO; BOHOSLAVSKY, JUAN PABLO (eds.), *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*, Bs. As., Siglo Veintiuno, 2014; BASUALDO, EDUARDO, *Estudios de historia económica argentina. Desde mediados del siglo XX hasta la actualidad*, Bs. As., Siglo Veintiuno, 2006; y Comisión de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de Valores, "Economía, Sistema Financiero y Dictadura", 2013, entre otros.

Somisa, la empresa estatal que terminaría luego siendo transferida, en la privatización de los 90, al grupo Techint. Otro ejemplo claro de crecimiento en el período es el caso del Ingenio Concepción (Tucumán), que mostró un gran incremento de la producción aún en un contexto de reducción muy clara de la cantidad de personal. Al mismo tiempo, ejemplos de las segundas serían el caso de la planta de Berisso de la empresa frigorífica Swift, que quebró en el período, o las empresas ceramistas, Lozadur y Cattaneo, y la textil Grafa de Capital Federal y el astillero Astarsa. Aunque en una perspectiva integral, casos como el cierre de la textil Grafa respondía a decisiones estratégicas del grupo Bunge & Born de reestructuración de sus actividades.

Estas reestructuraciones globales y sus efectos en el ámbito local, como señalamos, funcionaron como trasfondo de pujas cada vez mayores al interior del mundo laboral. Las transformaciones de los métodos productivos, los bloqueos impuestos por la organización obrera, las conquistas alcanzadas por los trabajadores y la identificación empresarial del problema y las soluciones encontradas se reflejan en los casos investigados.

Las luchas en los escenarios laborales que reconstruimos en cada caso giraban en torno a distintas demandas que planteaban los trabajadores y se llevaban adelante mediante distintos tipos de acción colectiva, siendo la forma de organización y acción predominante la de carácter sindical, aunque durante los primeros años setenta comenzó a registrarse entre los colectivos obreros una creciente orientación a participar de acciones y organizaciones que optaban por la lucha armada como método para alcanzar conquistas sectoriales y para transformar la realidad, al mismo tiempo que sectores juveniles de sectores medios y altos se insertaban en los ámbitos laborales, promoviendo un sincretismo inédito.

Las principales demandas sindicales eran de tipo salarial, ya fuera por aumentos de las remuneraciones o defensa de los componentes básicos y en contra de las cláusulas que ataban los aumentos salariales a incrementos de productividad. Una demanda específica de la época que se abrió desde fines de los sesenta tenía que ver con la seguridad en la producción y la defensa de la salud de los trabajadores. En una buena cantidad de casos, los conflictos más agudos se iniciaron a raíz de accidentes laborales o discriminación de personas afectadas en su salud. Un tipo de reclamo que también se registró es el de la defensa de los convenios colectivos, cuyas cláusulas resultaban en numerosas ocasiones violadas por la parte empresaria.

Un motivo de conflicto cada vez más recurrente estuvo relacionado con la defensa de la propia organización sindical: durante el proceso de radicalización política y social de aquellos años, las empresas recurrieron cada vez con mayor frecuencia a una política de despidos selectivos de los obreros activistas. Las protestas y acciones obreras entonces se dirigieron contra los despidos y sanciones de los activistas y por su reincorporación. Asimismo, los trabajadores también lucharon contra los regímenes de contratación, que en algunos casos implicaba un numeroso recambio del plantel obrero cada tres meses, hasta que la nueva ley de contrato del trabajo de 1974 bloqueó en parte este tipo de acción empresarial.

En cuanto al tipo de acción colectiva desarrollada, más allá de la acción sindical tradicional consistente en distintos tipos de paros o quites de colaboración, en los años setenta tuvo una creciente presencia la toma de fábrica como medida de protesta, tipo de hecho que pudimos registrar en la mitad de los casos analizados, en los cuales existía representación de sectores combativos y revolucionarios. Cabe destacar, en este sentido, que si bien hubo en casi todas las empresas algún nivel de presencia de sectores combativos y revolucionarios, ocupando en muchos casos puestos como delegados y en comisiones internas, en no más de diez casos se tradujo en la existencia de un sindicato combativo de la empresa o de la actividad local. En este marco, uno de los motivos centrales de las luchas obreras de entonces radicó en la disputa por una mayor democratización o cambio de orientación de las estructuras sindicales, proceso en el cual los representantes sindicales de base cumplieron un papel muy destacado. Las disputas intrasindicales tuvieron una destacada incidencia previa y durante todo el proceso represivo, cuestión que no se ha priorizado como eje del presente análisis, ya que merece un estudio de igual profundidad y alcance que este.

Como fuimos identificando en cada caso analizado, los empresarios acusaron este proceso de conflictividad y lucha obrera como un momento de retroceso en sus prerrogativas para definir con autoridad incuestionable acerca del desarrollo de los procesos laborales en sus empresas. Esta pérdida de poder quedó nítidamente reflejada en discursos públicos, en la prensa empresarial y en las denuncias que llegaban antes y después del golpe al Ministerio de Trabajo. El proceso señalado es el de la concientización y convencimiento en un sector del empresariado acerca del tipo de solución que se requería, acorde a los planes que estaban definiendo

entonces las Fuerzas Armadas. En septiembre de 1975, el máximo representante de la federación que nucleaba a los industriales navales, Enrique Ramilo, directivo de Astarsa, clamaba públicamente por la necesidad de recuperar “un ambiente natural apropiado y ordenado” y explicaba:

Nuestra industria, como es lógico, no ha estado exenta de los inconvenientes que han afectado a la industria en general y a todo el país. Me refiero a los actos anárquicos, a los abusos de las partes, a las ocupaciones, a los rehenes, a la violencia, a los asesinatos, etcétera. Todo esto que promueve y fomenta un limitado grupo ajeno a nuestra idiosincrasia, que no desea la armonía ni nuestro desarrollo como país, traba y dificulta el logro de nuestra meta y en consecuencia debemos superarlo. Creo que la inmensa mayoría (...) opinan que ha llegado el momento de estrechar filas, allanar diferencias y dentro del respeto mutuo y de los cauces legales, realizar un gran esfuerzo y sacrificio para bien del país, de manera que en el futuro con la ayuda de Dios, nuestros hijos puedan con orgullo, presentarlo como ejemplo al resto del mundo.<sup>(6)</sup>

Entre noviembre de 1975 y marzo de 1976, los directivos de la automotriz Chrysler-Fevre denunciaron ante el Ministerio de Trabajo que en su planta de Monte Chingolo existía “una alteración manifiesta del principio de disciplina que debe reinar como base elemental en toda planta fabril”, lo cual generaba “una disminución en forma concertada y deliberada de la producción”. Los empresarios sostenían que dicha actitud obrera “no puede de manera alguna justificarse ni admitirse” y solicitaban una “urgente intervención”. Si en las semanas previas al golpe de Estado, una denuncia de este tenor podía constituir un grave peligro para el trabajador denunciado, con posterioridad al 24 de marzo, era prácticamente una sentencia a que la fuerza del terrorismo de Estado cayera con todas su severidad sobre el trabajador.

Meses antes del golpe de 1976, se había formado la Asamblea Permanente de Entidades Gremiales Empresarias (Apege), encabezada por entidades agropecuarias como la Sociedad Rural Argentina, con el objetivo de desplazar a la Confederación General Económica (CGE), que apoyaba al proyecto peronista. A fines de enero de 1976, Apege demandó la satisfacción

(6) *La Nación*, 12/09/1975.

de los reclamos empresariales, mediante la sustancial modificación de la política económica, y quince días más tarde, el 16 de febrero, lanzó un paro empresarial con *lockout*, retención de cargas fiscales, aportes sindicales y suspensión de pago de impuestos. Entonces, Jorge Zorreguieta, azucarero y futuro secretario del sector agropecuario con Martínez de Hoz, criticaba “la presión de las comisiones internas y elementos subversivos” y Armando Braun, de la Cámara Argentina de Comercio, llamó en una reunión de la Apege a “restablecer el orden” y a compartir “los esfuerzos y el sacrificio de vida de nuestras Fuerzas Armadas y de Seguridad” en lucha contra una “política que alimenta las causa de la delincuencia subversiva”.<sup>(7)</sup> En la revista *Mercado* —que expresaba el interés de estas empresas— se leía días antes del golpe que “la falta de autoridad y de respaldo político para ensayar cualquier solución de fondo son ingredientes que tienen más importancia que los indicadores económicos”.<sup>(8)</sup>

En este marco, debe entenderse la opción que algunas empresas hicieron entonces de adoptar una estrategia de disciplinamiento vinculada al terrorismo de Estado. A partir de la fecha del golpe, se alteró el equilibrio laboral y organizó un escenario en el que los trabajadores fueron perdiendo abruptamente el terreno para la organización y participación sindical y los empresarios fueron avanzando sobre derechos y conquistas obreras, introduciendo transformaciones laborales profundas, bajando los costos del trabajo, regimentando la cotidianeidad en la fábrica y aumentando los ritmos productivos.

En 17 de los casos analizados, hay evidencia de que las empresas realizaron reducción de personal y en 19, que se produjo un aumento de la productividad. Paralelamente, en 15 casos se puede dar cuenta que o bien se redujo la representación gremial en la fábrica o incluso desapareció totalmente. Esto se vincula estrechamente con las evidencias que dan cuenta de un empeoramiento de las condiciones de trabajo y del régimen de salubridad (en ocho de los casos hay elementos que lo corroboran). También, con que los empresarios comenzaron a dejar de respetar los convenios colectivos firmados en las distintas ramas de la producción

(7) MULEIRO, VICENTE, 1976. *El golpe civil. Una historia del mal en la Argentina*. Bs. As., Booket, 2012, p. 131.

(8) Revista *Mercado*, 04/03/1976, citado en Alejandro Schneider, “‘Ladran Sancho...’ Dictadura y clase obrera en la zona norte del Gran Buenos Aires” en Pablo Pozzi, Hernán Camarero y Alejandro Schneider (comp.), *De la Revolución Libertadora al Menemismo. Historia social política argentina*, Bs. As., Imago Mundi, 2000.

(en 7 casos se puede dar cuenta de esto) o bien, como en el caso del convenio de la industria naval, los empresarios exigieron abrir las paritarias apenas producido el golpe para cerrar a su favor, en vistas de las nuevas relaciones de fuerza, y de la manera más "legal" posible, diferendos respecto de algunas cláusulas sobre jornada laboral y descanso que amparaba a los trabajadores.

Asimismo, las empresas empeoraron los regímenes de contratación recurriendo a un abanico amplio de modalidades que se amparaba en las nuevas leyes laborales de la dictadura: en 7 casos se puede dar cuenta de esta situación y tomó diversas formas como tercerización, reducción de turnos, reducción de horas extras y hasta la creación de pequeñas empresas con los propios trabajadores que luego serían contratadas como llevó adelante Loma Negra. En 7 casos, por otro lado, se puede dar cuenta de algún tipo de innovación en los métodos de trabajo o en las tecnologías, muchas veces resistidas previamente por los trabajadores: ejemplo de ello es la movilidad entre plantas impulsada por Alpargatas o el fortalecimiento de alguna sede en detrimento de otra, como el caso de Swift y sus plantas de Berisso y Rosario o la aparición de figuras como la del "oficio múltiple" o de la "multiplicidad de tareas" en Dálmine-Siderca. Asimismo, hemos encontrado, como en los casos de los astilleros de zona norte y de la fábrica de tubos y acería del grupo Techint en Campana, la reconquista de horas de trabajo ganadas previamente por los trabajadores gracias a los dictámenes de insalubridad decretados por el Ministerio de Trabajo, que reconocían la afección a la salud obrera que generaban determinadas tareas productivas.

Todo ello debe ser leído partiendo, asimismo, de la política señalada en el primer apartado de estas conclusiones, de despidos selectivos de obreros activistas, a los que se le armaba alguna causa penal y se lograba su detención o secuestro o se los despedía a raíz de su detención. La gran mayoría de trabajadores que sufrieron la represión tenían algún tipo de militancia gremial y/o política, más o menos comprometida, combativa o revolucionaria, aunque también se encontraron entre las víctimas trabajadores que adherían a la corriente del peronismo ortodoxo, que rechazaban los postulados revolucionarios, lo cual evidencia que, aun cuando algunos sectores indudablemente fueron atacados con particular fuerza, la política represiva alcanzó a un amplio arco del movimiento sindical y de la clase trabajadora. Delegados de fábrica, miembros de comisiones

internas, vocales, integrantes o solo postulantes para comisiones directivas de sindicato o delegados paritarios, eran la gran mayoría de estas víctimas, como se ha señalado en cada uno de los informes de esta investigación, lo que permite enfatizar la importancia y peligrosidad que se atribuía a la militancia sindical.

El reconocimiento de la magnitud de la reconfiguración de las relaciones laborales y las relaciones de poder en el seno de las fábricas, así como de las posibilidades de organización sindical no implicó, sin embargo, que el proceso de protesta y conflictividad fuera interrumpido totalmente como resultado de la política represiva. Varios de los estudios de caso desarrollados muestran que mientras en algunas de las grandes empresas la represión fue tan intensa que logró en efecto una reconfiguración radical de estas relaciones y una interrupción total o parcial de los procesos de organización, en otras se produjeron, aún en el contexto de intensa represión, distintas formas de protesta. Mientras que el caso de Astillero Río Santiago ejemplifica un proceso de represión extrema en cuyo seno la organización —al menos en sus formas tradicionales— parece haber resultado casi imposible, otros casos como el de las dos plantas de la fábrica textil de Alpargatas, el frigorífico Swift, la automotriz Mercedes-Benz, las ceramistas Cattaneo y Lozadur, así como varias de las plantas de FIAT y la metalúrgica Dálmine-Siderca, se dieron procesos de organización abierta que llevaron al desarrollo de huelgas durante de la dictadura, que intentaron discutir algunos de los retrocesos más severos sufridos por los trabajadores en términos salariales y de condiciones de trabajo.

Las violaciones a los derechos humanos analizadas en esta investigación tuvieron a los trabajadores como víctimas, y a las empresas (sus cuadros de dirección y de distinta jerarquía) como actores fundamentales de la política represiva en combinación con el accionar de las fuerzas armadas. La responsabilidad empresarial es incuestionable, tanto en los hechos ocurridos fuera de sus propiedades, como en los que tuvieron lugar en el territorio de los establecimientos laborales, en otras propiedades de las empresas o bajo dominio de las mismas.

En abril de 1976, lejos de que las primeras atrocidades que se observaban llevaran a la elite empresarial a manifestar reparos o denuncias, desde el Consejo Empresario Argentino se dirigieron al nuevo ministro de Trabajo, general Horacio Liendo, con el propósito de felicitarlo por su designación, para expresarle el "deseo de buen éxito en el ejercicio de la importante

responsabilidad que le ha sido confiada en momentos de tanta trascendencia para el devenir nacional” y para ofrecerle “la franca colaboración” de la entidad.

El documento firmado por Edmundo Paul, vicepresidente primero de la entidad y representante de Celulosa Argentina, adjuntaba un listado con las autoridades empresariales: José Martínez de Hoz (por Acindar, figuraba como presidente en uso de licencia, ya que se encontraba dirigiendo el Ministerio de Economía), Armando Braun (Importadora y Exportadora Patagonia SA), Eduardo Oxenford (Alpargatas), Jorge Aguilar (Ducilo), Luis Firpo Miró (Banco de Italia y Río de la Plata), Carlos Dietl (Petroquímica Argentina), Jorge Borella (Pirelli), Agustín Rocca (Techint), Adolfo Navajas Artaza (Las Marías), Eduardo Huergo (Ika-Renault), Federico Zorraquín (Garovaglio y Zorraquín), Enrique Patrón Costas (Ingenio y Refinerías San Martín del Tabacal), Rafael José Ferrer (Duperial) y Jorge Born (Bunge y Born), entre otros. Allí se señalaba:

... un grupo de ciudadanos, vinculados en el más alto nivel con los distintos intereses económicos y regionales del país: industriales, agropecuarios, comerciales, financieros, etc., está en condiciones de ofrecer su opinión y experiencia a las autoridades, sobre problemas de interés general, con un panorama que supera limitaciones sectoriales. Teniendo en cuenta este objetivo, el Consejo se sentiría honrado de establecer con VE un vínculo permanente fundado en una común causa patriótica.<sup>(9)</sup>

El conjunto de evidencia que presentamos permite entender por qué, ni durante el desarrollo de los hechos, ni una vez finalizada la dictadura, se registraron protestas o denuncias de los empresarios. También, por qué retacearon aportes a los procesos judiciales que se abrían durante la transición a la democracia, e incluso cuando, bien entrados los 2000, se ampliaba el proceso de memoria, verdad y justicia. A lo largo de estas últimas décadas, muchos directivos o cuadros empresariales fueron citados por la justicia en calidad de testigos y las empresas recibieron distintas requisitorias judiciales, frente a los que tuvieron una actitud claramente negativa y reticente.

(9) Expedientes Generales del Ministerio de Trabajo, N° 298.452, abril de 1976, en Archivo Intermedio, Archivo General de la Nación.

Sin dudas, en el marco del juzgamiento de los hechos resultaría fundamental disponer de la información que las empresas, empresarios y funcionarios jerárquicos tienen en su poder, y que podría echar mayor luz sobre lo sucedido a muchos de los trabajadores en sus propios establecimientos y bajo su mirada. Además, para avanzar en la visibilización del territorio de los establecimientos laborales como lugares de represión, resultaría también pertinente ampliar la búsqueda de fuentes para localizar testimonios y documentos adicionales que permitan reconstruir adecuadamente un proceso hasta el momento no suficientemente abordado.

La investigación que presentamos, en vinculación con un conjunto de aportes más amplios y generales sobre las relaciones entre poder económico y dictadura, muestra que, lejos de distanciarse en cuanto a métodos y alcances, un sector del empresariado en el país se hizo cargo de un conjunto de prácticas represivas que dieron lugar a los crímenes de lesa humanidad que tuvieron a los trabajadores de sus establecimientos como víctimas principales. Repensar, a la luz de estas evidencias, el vínculo establecido entre empresas y fuerzas militares implica, en primer lugar, marcar la insuficiencia del concepto de "complicidad" y de toda otra terminología que atribuya a estos empresarios, roles secundarios en la represión contra los trabajadores en aquellos tiempos. Una nueva perspectiva puede abrirse, en cambio, al identificar la existencia de una manifiesta responsabilidad empresarial en los delitos de lesa humanidad que sufrieron los trabajadores y trabajadoras en el país. Responsabilidad que todavía debe ser abordada por nuevas investigaciones, tanto en el marco de la memoria y la verdad, como en el de la justicia.

